

25 años del FORUM DE POLÍTICA FEMINISTA Y DE FEMINISMO 1987-2012

¿Abriendo nuevo ciclo?

Las Asociaciones
de mujeres
ante el empleo,
la violencia de género
y la participación

XXII Taller de Política Feminista

25 AÑOS DEL FORUM DE POLITICA FEMINISTA Y DE FEMINISMO 1987-2012

“Las Asociaciones de Mujeres, ante el Empleo, la Violencia y la Participación”

XXII Taller Forum de Política Feminista

Edita: Forum de Política Feminista

Barquillo 44, 2º izquierda

28004 Madrid

Telf. y Fax: 91 319 12 48

E-mail: info@forumpoliticafeminista.org

Diseño, maquetación y fotomecánica: Estudio IDC

Impresión: Ayregraf S.L.

Depósito Legal:

INDICE

PRESENTACIÓN

Nina Infante Castrillo, *Presidenta del Forum de Política Feminista* Pág 5

I. EL MOVIMIENTO FEMINISTA ANTE UN CAMBIO DE CICLO, DE RETROCESOS EN EL EMPLEO, EL REPARTO DE LOS CUIDADOS Y EL ESTADO DE BIENESTAR

Crisis de cuidados: de la 'conciliación' a la igualdad

María Pazos Morán Pág 11

Contrarreforma sanitaria: su impacto sobre la salud de las mujeres

Cristina Cámara González Pág 21

La atención a la dependencia y Pensiones

Lucía Mazarrasa Alvear Pág 25

Los recortes en educación: ¿recortes en coeducación?

Emilia Barrio y Marta Soler Pág 29

Reforma laboral, la mirada desde el género.

Carmela Carrillo Morillas Pág 33

La igualdad como exigencia democrática y no como gracia merecida.

Soledad Murillo de Vega Pág 37

Igualdad de género y las políticas públicas de igualdad

Ana Rubio Castro Pág 41

Por un feminismo activo frente al recorte de los servicios públicos y de la democracia

Begoña San José Serrán Pág 49

Feminismo y participación política

Mª José Moruno López Pág 57

Nuevas Estrategias y Alianzas.

Kechu Aramburu del Río Pág 59

¿Cómo acercar el feminismo a la juventud?

Natalia Serrano Serrano Pág 61

La política de desarrollo rural desde el género. Avances y retos

Belén Verdugo Martín, *presidenta de CERES* Pág 63

Manifiesto contra el recorte de las políticas de igualdad y del estado del bienestar

..... Pág 67

Los Presupuestos Generales del Estado de 2012. Pág 71

II. LO PRIVADO ES POLÍTICO

Las asociaciones feministas y la violencia de Género

Nines Fidalgo Delgado Pág 77

Respuesta ciudadana a la violencia

Dolores Rodríguez Martínez Pág 83

Pero ¿Y por qué no?. Normalización de la violencia contra las mujeres.

Mercedes Yanguas Vieira Pág 87

La violencia Masculina contra las mujeres

José Ángel Lozoya Gómez Pág 93

La demanda en disputa.

Análisis de la construcción de la masculinidad heterosexual y la prostitución femenina.

Beatriz Ranea Triviño Pág 99

Manifiesto: Ante la reforma anunciada por el gobierno de la Ley Orgánica 2/2010,

de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo. Pág 105

Manifiesto, Contra la custodia compartida impuesta judicialmente. Pág 109

III. POR EL REPARTO DEL EMPLEO Y LOS CUIDADOS

En qué trabajan las mujeres. Por el reparto del empleo y los cuidados

Forum Feminista María de Maeztu Pág 115

Repartir todo el trabajo necesario para mantener la vida: oportunidades bajo el paradigma de la flexiguridad.

M^a Luz de la Cal Barredo Pág 117

¿Dónde trabajan las mujeres?

Mari Cruz Vicente Peralta Pág 127

¿En qué trabajan las mujeres? Por el reparto del empleo y los cuidados

Liz Quintana. Asociación de trabajadoras de hogar de Bizkaia – etxeko langileen ELKARTEA Pág 133

“Cuidadoras In_Visibles” Mujeres latinoamericanas trabajadoras del cuidado en Vitoria-Gasteiz, otra expresión de la crisis del Estado del Bienestar

Adriana Rodríguez Salazar Pág 135

Manifiesto por el derecho al empleo y la igualdad entre mujeres y hombres ante

la huelga de 29 marzo 2012 Pág 143

Manifiesto de la Cumbre Social julio 2012 Pág 147

PRESENTACIÓN

Cumplimos 25 años del Fórum de Política Feminista, por este motivo nos proponemos evaluar el pasado y apuntar ideas y voluntades para el futuro. El XXII Taller de Política Feminista, “**Las Asociaciones de Mujeres, ante el Empleo, la Violencia y la Participación**”, se desarrolla en plena crisis, que empezó siéndolo de la burbuja financiera-inmobiliaria y ahora lo es del Estado, de su papel redistribuidor de los recursos económicos, pero también del “modelo social europeo” y de la democracia.

En estos años ha habido avances y señalamos algunos, de 1987 a 2012 el porcentaje de mujeres analfabetas bajó de 19 al 3% y el de mujeres con estudios superiores subió del 1,7 al 24,9%. En el empleo, la Tasa de Actividad Femenina ha subido del 31,2 al 53,3%, pasando de 4,3 a 10,5 millones de mujeres en el mercado de trabajo, aunque en la crisis de los 90 llegó a haber un 27% de Tasa de Paro Femenino, y ahora hay un 24,9%. La Tasa de Fecundidad ha pasado de 1,5 a 1,4 hijos por mujer, y las concejalas y diputadas han pasado del 6,6 al 39%.

Hemos conseguido que en 1985 se despenalizara parcialmente el aborto y en 2010 la ampliación a las 14 primeras semanas de gestación, en 2004 se aprobó la Ley contra la violencia de género, en 2006 la de atención a personas en situación de dependencia y en 2007 la de Igualdad. Los organismos de igualdad se han extendido en nuestras administraciones y entidades públicas, hasta tener de abril 2008 a octubre 2010 una Ministra de Igualdad, aunque ahora tenemos sólo Directora del Instituto de la Mujer, y a tiempo parcial.

Si embargo, estamos asistiendo a una ofensiva patriarcal muy preocupante, las medidas que viernes tras viernes y de forma gradual el gobierno actual del Partido Popular decreta contra derechos conseguidos y que afectan a los sectores más vulnerables de la sociedad, pone en peligro los avances logrados a lo largo de estos años. El recorte presupuestario y político de la igualdad entre mujeres y hombres está siendo simultáneo al del Estado de Bienestar –pensiones y servicios públicos de educación, salud, de atención a la dependencia y sociales– una apuesta por la recesión y el incremento de la desigualdad de género y social, mientras el paro alcanza a 5,6 millones de personas, 3 millones de hombres y 2,6 de mujeres, de los que casi la mitad no tienen seguro ni subsidio de paro. En abril 2012, dos días después de bajar un 17% el presupuesto del estado -20% el programa de igualdad y 21% el de violencia de género- equivalente a 18.500 millones de euros, el gobierno anunció otros 10.000 millones de recorte, 3.000 en educación y 7.000 en sanidad. Desde las asociaciones de mujeres hemos denunciado públicamente este hecho mediante la firma de un manifiesto contra el recorte de las políticas de igualdad y del estado del bienestar en los Presupuestos Generales del Estado de 2012, enviado al gobierno y a los grupos parlamentarios.

Estamos presenciando recortes que atentan contra la democracia y el estado del bienestar, bastiones de los avances hacia mayores cotas de igualdad entre hombres y mujeres, y un recorte ideológico que nos recuerda épocas anteriores. Asistimos a uno de los mayores ataques del patriarcado, como señala Nines Fidalgo, “constatamos un verdadero rearme patriarcal”.

En este contexto, el XXII Taller de Política Feminista, al que han asistido presencialmente en torno a trescientas personas en los tres espacios, Vitoria, Málaga y Madrid, o en directo a través de twitter, hemos realizado los análisis y propuestas que encontraréis en el libro que tenéis en vuestras manos.

Consta de tres grandes bloques temáticos:

I “**el Movimiento Feminista ante un cambio de ciclo, de retrocesos en el empleo, el reparto de los cuidados y el estado de bienestar**”, que a partir de las doce ponencias cuya temática analiza este apartado, encontraréis denuncias “lo que realmente se ignora no es el cuidado en el entorno familiar, sino los derechos de quienes lo realizan y de quienes lo nece-

sitan” (María Pazos), y también alternativas innovadoras y de avance en las reivindicaciones del movimiento feminista históricas y actuales, desde el cuidado a la conciliación, de las pensiones a la atención a la dependencia, de los recortes en la educación o la salud, el aborto, los retos pendientes para el desarrollo rural y la soberanía alimentaria desde el género, la reforma laboral, el feminismo y la participación política, incluyendo estrategias para el avance en momentos de crisis y adecuación de herramientas y acercamiento y nuevas formas de trabajo y propuestas para la relación con los nuevos movimientos y el cambio de ciclo. “Tenemos que hacer política, e implicarnos cada vez más en la acción política, porque es el único espacio desde el que podremos resistir, indignarnos y luchar por la igualdad y la libertad y requerir la igualdad como exigencia democrática y no como gracia merecida en el desarrollo de las políticas públicas”, señala Ana Rubio.

Nuestro compromiso para transformar la sociedad será un feminismo activo frente al recorte de los servicios públicos y de la democracia, destaca Begoña San José. “La reivindicación feminista de tiempo y servicios para la conciliación de la vida profesional y personal, sin excluir a las familias monomarentales ni a las creadas por inmigrantes o por personas con discapacidad, tiene hoy la trascendencia que en el siglo XX tuvieron la del derecho a la educación, el voto, el trabajo remunerado o el control de la propia fecundidad”.

Hoy más que nunca son necesarios los pactos entre mujeres de Celia Amorós, pero además el movimiento feminista, ahora tiene que aliarse con los demás movimientos y organizaciones que luchan, o corremos el riesgo de perder toda su incidencia social.

II. Lo privado es político, aquí se refleja el compromiso político que nos hemos dado desde el Forum, con respecto a la violencia de género, queremos abordarla desde el desarrollo de las políticas públicas comprometidas con la igualdad y los avances sociales y con recursos.

Consta de cinco ponencias que denuncian la situación de desigualdad y discriminación extrema por la que están pasando muchas mujeres y las circunstancias que agitan estas actitudes, señalan el trabajo que se realiza desde las asociaciones desde la experiencia, el conocimiento y trabajo en defensa de los derechos humanos de las mujeres y señalan la falta de sensibilidad, en muchas ocasiones, de la sociedad y de las políticas hacia esta lacra social que frena y paraliza el desarrollo personal y profesional de muchas mujeres en nuestro país y en el planeta. Así mismo destacan el compromiso para erradicar la violencia de género, reivindicación del feminismo que ha conseguido ponerla en las agendas políticas, visibilizando ciertos avances conseguidos para atajarla debido al tesón y lucha del movimiento feminista, como la Ley Orgánica de Protección Integral contra la Violencia de Género.

III. Por el reparto del empleo y los cuidados, en este bloque que analiza el empleo, los condicionantes del mismo y el histórico tema de los cuidados, recoge en cinco ponencias, en qué situación accedemos las mujeres al empleo y cuales son las condiciones de salario, temporalidad, precariedad, los derechos laborales para las mujeres y la amenaza actual en el contexto de la crisis actual. Así mismo se analiza la situación discriminatoria que afecta a las empleadas de hogar y la situación de las mujeres inmigrantes, en cuyas manos está gran parte del cuidado que la sociedad asigna a las mujeres. El empleo de las mujeres, remunerado y de cuidado, ¿en qué trabajan las mujeres? Por el reparto del empleo y de los cuidados, intervenciones que nos dieron en definitiva, una visión de uno de los factores explicativos de la vulnerabilidad y del riesgo de pobreza y exclusión social de las mujeres, su dedicación a las tareas que tienen que ver con el mantenimiento de la vida, esto es, el trabajo doméstico y el cuidado de las personas dependientes, lo que implica que su posición en la denominada esfera productiva sea débil, con altas tasas de desempleo y de empleo precario, bajos niveles de ingresos, además de carencias en otras áreas como la de la participación social y política, la de la salud o la de la vivienda.

25 años del Fórum de Política Feminista, y de Feminismo ¿cambio de ciclo?, en el que hemos evaluado esta etapa de la democracia de nuestro país y nuestra respuesta permanente y el de otras organizaciones durante este periodo, denunciando y proponiendo nuevas estrategias para el futuro.

El libro que tienes en tus manos ha sido fruto de las energías y voluntades comunes para hacer avanzar la igualdad, analizando 25 años del Fórum de Política Feminista y de la situación de las mujeres en nuestro país y trabajando con otras organizaciones feministas, como los cientos de asociaciones que firman los cinco manifiestos incluidos aquí, y sociales.

Ahora más que nunca necesitamos un feminismo político. Como decía Celia Amorós “con alianzas con otros movimientos, planteando nuestras propias necesidades políticas y que nos impliquemos en las articulaciones que van a sustituir a las antiguas vanguardias”.

Nina Infante Castrillo

Presidenta del Forum de Política Feminista

I. EL MOVIMIENTO FEMINISTA ANTE UN
CAMBIO DE CICLO, DE
RETROCESOS EN EL EMPLEO,
EL REPARTO DE LOS CUIDADOS Y EL
ESTADO DE BIENESTAR

CRISIS DE CUIDADOS: DE LA 'CONCILIACIÓN' A LA IGUALDAD UN GRAVÍSIMO PROBLEMA

María Pazos Morán. Miembro de PPIINA y de Forum de Política Feminista.

Lo que se ha dado en denominar 'crisis de cuidados' se refiere al crecimiento explosivo de su demanda debido al envejecimiento de la población, junto con que las mujeres ya no están totalmente disponibles para cubrir estas necesidades en el ámbito familiar. La atención a la dependencia es más acuciante cuanto más envejece la población; y la población envejece más deprisa cuanto más descienden las tasas de fecundidad como consecuencia directa de la desatención a la infancia. Así, la crisis se hace más profunda y urgente de atajar, tanto para solucionar sus causas (tasas muy bajas de fecundidad) como para paliar sus consecuencias (necesidad creciente de cuidados, entre otras).

La situación en los países que siguen 'contando' con que sus dependientes sean atendidos por las mujeres (sean inmigrantes o familiares) es insostenible. La generación de mujeres que está accediendo a la edad de cuidar a sus mayores, y a sus nietos, ya está mayoritariamente incorporada al mercado de trabajo. Por otro lado, el recurso a la inmigración para el cuidado a tiempo completo solo está al alcance de unas pocas familias de clase media-alta, y ese número desciende en tiempos de crisis (también desciende el número de inmigrantes: los datos de la inmigración hacia España posteriores a 2008 son elocuentes).

Es previsible que el problema de la (des)atención a la dependencia se agrave enormemente para las generaciones venideras, pues el proceso de envejecimiento continúa: si hoy el asunto es inabarcable en España, con una tasa de dependencia demográfica en 2009 de 24,5% (población mayor de 65 años sobre población de 15 a 64 años), cómo será la situación en 2050 cuando, según la predicción de EUROSTAT, esta tasa llegue al 58,7%?³ ¿A cuántos dependientes tocarán las actuales hijas únicas y qué pasará con las personas que no tienen hijas? El futuro se presenta muy negro si no se toman medidas urgentes.

Pero ¿cuáles son esas medidas para afrontar la crisis de cuidados? ¿Es sensato intentar aumentar aún más la presión sobre las mujeres, como se hace en los países llamados 'familiaristas'?; ¿es posible implicar a los hombres en el cuidado hasta que lleguen a estarlo en condiciones de igualdad con las mujeres?; ¿cuál es el papel de los servicios públicos? Intentaremos responder a estas preguntas teniendo en cuenta las múltiples aristas que presenta este difícil problema.

Dos claves para abordar la crisis de cuidados

Una clave fundamental para abordar correctamente la crisis de cuidados es la constatación de que el declive de la figura del ama de casa es irreversible en todos los países. Las mujeres, tradicionalmente reducidas al ámbito familiar, han ido conquistando el derecho a la educación y al empleo; y ya no eligen el trabajo doméstico como ocupación única, ni siquiera principal⁴. Ya en 1934 Alva Myrdal y Gunnar Myrdal advertían⁵ sobre la inutilidad de intentar volver atrás la rueda de la historia: es imposible, por mucho que se intenta en algunos países, conseguir la vuelta masiva de las mujeres al hogar. Se comprueba sistemáticamente que, ante la incompatibilidad entre maternidad y empleo de calidad, muchas mujeres se quedan sin tener hijos. Por ello, los Myrdal proponían aceptar la incorporación de las mujeres al empleo como un dato irreversible y, en consecuencia, tomar medidas para permitir a las mujeres trabajadoras ser madres sin tener que alejarse del empleo. Esta perspectiva es la única efectiva para atajar la caída vertiginosa de las tasas de fecundidad que ya

3 Ver datos más detallados en EUROSTAT (2010): Demography Report. En http://epp.eurostat.ec.europa.eu/cache/ITY_OFFPUB/KE-ET-10-001/EN/KE-ET-10-001-EN.PDF

4 En España, por ejemplo, el porcentaje de mujeres dedicadas a las tareas del hogar (sobre el total de mujeres de 16 y más años) era del 42% en 1988, del 32% en 1998 y del 23% en 2008.

5 En su obra 'Crisis en el problema demográfico', que tuvo gran repercusión en la orientación de la política social en Suecia. Ver una interesante reseña en http://en.wikipedia.org/wiki/Crisis_in_the_Population_Question

se estaba produciendo en Suecia entonces, y que se ha producido posteriormente en todos los países industrializados que no han actuado en la dirección propuesta por Alva y Gunnar Myrdal. Otro asunto a tener presente es la configuración de los mercados de trabajo en cada país y en cada periodo. En algunos países europeos (y especialmente en los nórdicos), durante la segunda mitad del siglo XX se consolidaron mercados de trabajo fuertemente regulados, con estabilidad en el empleo y gran poder sindical. En esta situación era posible proteger los puestos de trabajo de las mujeres que se beneficiaban de las facilidades para compatibilizar 'sus dos papeles'⁶ sin gran implicación de los hombres. Así, con la concurrencia necesaria de servicios públicos de calidad y con horarios de trabajo a tiempo completo cortos y racionales, países como Suecia, Noruega y Dinamarca consiguieron que la generalidad de las mujeres se mantuviera en el empleo formal, aunque fuera a costa de una enorme segregación laboral (y la consecuente brecha salarial). En los mercados de trabajo de hoy en día, sin embargo, ese sueño es una quimera. En España, por ejemplo, después de la reforma laboral de 2012 las únicas causas de nulidad del despido que quedan son las relacionadas con la llamada 'conciliación', y pueden durar hasta que la criatura cumpla 8 años (permisos, excedencias hasta los 3 años y reducciones de jornada hasta los 8). Es de prever que, mientras las mujeres sigan teniendo más 'responsabilidades de cuidados' que los hombres, las empresas se inclinarán cada vez más por situar en los empleos estables a la mano de obra masculina (más disponible, sin limitaciones de horarios y exenta de obligaciones familiares). Así, todas las mujeres se verán penalizadas por esa carga diferencial (fenómeno que se conoce como 'discriminación estadística'), aunque solo una exigua minoría podrá disfrutar de esas protecciones.

¿Cómo es posible tanta invisibilidad?

Existe la percepción general de que los cambios producidos en las familias, en el mercado de trabajo y en la sociedad, han sido importantísimos y vertiginosos; pero estos cambios se ignoran frecuentemente en las regulaciones que afectan a la organización social y familiar. Sin embargo, pocos problemas son tan acuciantes para tantas personas como las necesidades de atención a la infancia y a la dependencia; y la mayoría de las familias no puede permitirse solucionarlos por su cuenta. Al igual que la clase trabajadora no tiene capacidad de ahorro para asegurarse la continuación de su nivel de ingresos en la vejez, ni para una atención sanitaria de calidad, tampoco puede permitirse la atención a las personas dependientes ni la educación infantil y el cuidado de sus criaturas tal y como hoy en día entendemos que deben ser atendidas.

Sin embargo, mientras que derechos como la sanidad pública universal y las pensiones públicas están ampliamente reconocidos y sentidos como fundamentales, la necesidad de atención a la infancia y a la dependencia resulta mucho menos visible; sobre todo en los países llamados 'familiaristas', como los del Sur de Europa o Alemania ¿Cómo es posible, tratándose precisamente de necesidades tan perentorias de las familias? Muy sencillo: porque estas tareas han venido cubriéndose mediante el trabajo gratuito (y en condiciones penosas) por parte de las mujeres. Lo visible, lo público, lo que se valora, es lo que pasa por los mercados (de bienes y de trabajo), es decir lo que no está reducido exclusivamente al ámbito familiar. Quienes tienen más capacidad de decisión sobre el diseño de las políticas públicas son hombres de clase media y alta, que no solamente no asumen tareas de cuidado sino que no viven las situaciones dramáticas de las familias que no tienen capacidad económica para recurrir a servicios privados. Esta es una clave importante del abandono, por parte de las políticas públicas, del acuciante problema de la atención a la infancia y a la dependencia; así como de la insensibilidad respecto al tremendo sufrimiento que la 'solución' familiarista a los cuidados ocasiona.

Así, el trabajo de cuidados en el hogar, que es el núcleo de lo que Cristina Carrasco denomina 'la parte sumergida del iceberg' (el trabajo doméstico), se considera secundario o no se nombra, aunque en los países familiaristas se potencia con múltiples incentivos y regulaciones. En realidad,

⁶ Alva Myrdal y Viola Klein: 'Women's two roles'. Publicado originalmente en 1956

podríamos decir que lo que realmente se ignora no es el cuidado en el entorno familiar, con el que se cuenta, sino los derechos de quienes lo realizan y de quienes lo necesitan.

En la literatura feminista el tema de los cuidados es central. Fueron las feministas quienes comenzaron a hablar y a escribir sobre este asunto a lo largo del siglo XX, destacando su existencia y su importancia⁷. La cuestión es: ¿puede cambiar la consideración social del trabajo de cuidados, así como las condiciones de vida de las personas que lo realizan, mientras siga esencialmente reducido al ámbito de lo privado y mientras sea patrimonio femenino? Aquí surgen las divergencias en el seno de la economía y de la sociología feminista.

El salario al ama de casa: ¿es posible compensar la diferencia?

Una corriente, que era mucho más fuerte en el siglo XX pero que conserva aún cierta entidad en los países en los que el cuidado sigue esencialmente reducido al hogar, reivindica el 'salario al ama de casa', que consistiría en exigir al Estado que compense a las mujeres por ese trabajo que realizan gratuitamente⁸.

Otras autoras, fundamentalmente nórdicas, nos advierten de los peligros de esta vía. Diane Sainsbury⁹ señala la utilidad que han tenido los intentos de visibilización del trabajo doméstico en una primera etapa, pero señala también las diferentes consecuencias que unos y otros movimientos feministas han extraído, y el papel de estas orientaciones en la configuración de las políticas públicas: en los países donde los movimientos feministas han mostrado resistencia a igualar independencia con trabajo pagado y, por el contrario, se han concentrado en la valoración del trabajo doméstico (como Alemania), el modelo de familia 'sustentador masculino/esposa dependiente' ha salido reforzado a través de prestaciones para el cuidado dentro del hogar.

Por supuesto que es de todo punto justo y necesario rebelarse ante la situación en la que tantas mujeres realizan trabajos de cuidados: sin derechos, en condiciones extenuantes y sin reconocimiento ni valoración alguna. Pero, ¿cómo cambiar esta situación insoportable? Para responder a esta pregunta debemos analizar cuidadosamente las experiencias internacionales, tomando en consideración en todo momento las reglas por las que se rige la economía y los efectos que han tenido uno y otro tipo de medidas.

Diane Sainsbury¹⁰ nos resume la experiencia internacional afirmando que las compensaciones por el trabajo doméstico: 1) siempre son menores que los derechos derivados de la inserción laboral; y 2) nunca permiten la independencia económica en las mismas condiciones que un empleo a tiempo completo. De hecho, esta es la característica general de todas las prestaciones y desgravaciones relacionadas con la función de cuidado o con el estatus matrimonial: cuando esa situación termina, cesa la prestación o desgravación (no hay prestaciones ni desgravaciones para 'ex-cuidadoras' o para 'ex-amas de casa'); y como la mujer no ha acumulado experiencia laboral ni cotizaciones para el desempleo durante el periodo de cuidado, se queda sin ingresos y sin ningún tipo de ayuda. Así sucede con las prestaciones por cuidados en el entorno familiar de las leyes de dependencia, con las tributaciones conjuntas, con las excedencias, con las reducciones de jornada, etc. Lo único que permanece después de estos periodos es el reconocimiento de ciertos derechos para la pensión, pero son tan mínimos que no compensan la pérdida real de cotizaciones por el empleo. Naturalmente, la propia formulación de 'salario al ama de casa' indica que lo que se pide es un verdadero salario en igualdad de condiciones con las personas empleadas. Pero, desgraciadamente, esa demanda está lejos de ser realista. ¿Qué economía podría permitirse pagar salarios y cotizaciones sociales a las personas que se quedaran en casa, o aunque fuera solo a las mujeres? ¿Sería justo que el Estado pagara en todos los casos, o solo cuando hubiera dependientes? ¿Qué consecuencias tendría para las mujeres implicadas en el cuidado, y qué habría que hacer una vez termi-

7 Estas críticas al olvido del trabajo doméstico, y por tanto a la invisibilidad de las mujeres mismas afectadas por esa situación, ha sido objeto de permanente atención feminista en todas las disciplinas. En España, han sido pioneras María Angeles Durán (ya desde 'de puertas adentro', 1988) y Cristina Carrasco (ver 'El trabajo de cuidados. Historia, teoría y políticas', Cristina Carrasco, Cristina Borderías y Teresa Torns (eds.), 2011)

8 Ver, por ejemplo, Marilin Waring: 'Si las mujeres contaran', publicado originalmente en 1988

9 En 1999: Gender and Welfare State Regimes. Oxford University Press

10 Obra citada en nota anterior.

nada esa situación? La idea de un verdadero salario al ama de casa es simplemente inviable; lo único viable a corto plazo, aunque insostenible a largo plazo, es la concreción de esa idea en forma de las actuales (y exiguas) prestaciones para el cuidado, que tan perjudiciales son para las mujeres en todos los sentidos (dependencia económica, pobreza, sobreexplotación, enfermedad, etc.).

Así, bajo la apariencia de una reivindicación radical (por cuanto, efectivamente, 'es mucho pedir'), estas posiciones que rechazan la plena integración de las mujeres en el empleo contribuyen a mantener el orden patriarcal. Celia Amorós¹¹ nos explica las nocivas consecuencias que el 'pensamiento de la diferencia sexual' ha tenido para la lucha feminista, tanto en política como en economía. Es comprensible que muchas mujeres se sientan atraídas por estos cantos de sirena, máxime cuando este pensamiento se denomina a veces 'feminismo de la diferencia' (contradicción 'in terminis', donde las haya). Sin embargo, esta atracción por el rechazo de las reivindicaciones de igualdad es una postura desesperada que tiene su origen, precisamente, en la actual segregación, que hace muy difícil imaginar otro mundo diferente del que se ha vivido.

La clave está en que, si la igualdad fuera imposible, sería perfectamente lógico que al menos se intentaran paliar las consecuencias de la desigualdad; pero hay muchos indicios de que la igualdad es posible. De hecho, y este es el gran descubrimiento, la desigualdad se mantiene artificialmente mediante numerosos elementos de las políticas públicas. Por tanto, es posible la igualdad eliminando todos estos sesgos de género existentes y adoptando las políticas que se han demostrado efectivas para posibilitar el cambio estructural hacia una sociedad de personas sustentadoras/cuidadoras en igualdad. No en vano el propio concepto de 'mainstreaming' tiene su origen en Suecia¹², primer país que ha dado pasos decisivos en ese camino. Este no es un simple razonamiento teórico: en la práctica se constata que la invisibilidad (y subvaloración) del cuidado es mucho menor en los países que van avanzando en su atención mediante servicios públicos (y con una aún tímida implicación de los hombres), como son los países Escandinavos. Cuando las necesidades de las personas se convierten en un derecho reconocido, cuando trascienden las fronteras del hogar y cuando su atención deja de ser patrimonio femenino, cuando ello sale a la luz, como veremos.

La alternativa escandinava al cuidado: un camino (no completado) hacia la igualdad

Al contrario que Alemania, donde se reforzó el modelo de familia tradicional con prestaciones y desgravaciones para la permanencia de las mujeres en el hogar, Suecia optó por la vía contraria, o sea por el cambio estructural hacia la sociedad de 'personas sustentadoras/cuidadoras en igualdad'. En este gran golpe de timón, operado alrededor de 1970, la sociedad asumió que cada persona debía tener independencia económica a través de su participación en el empleo durante toda su vida. Los cuidados básicos debían proveerse públicamente, de tal forma que no exigieran la interrupción de la actividad laboral de ninguna persona excepto en casos extremos y de corta duración. Para ello, se eliminaron todas las prestaciones para el cuidado incompatibles con el empleo, así como todas las medidas que desincentivaban el trabajo asalariado de las mujeres casadas¹³. A la vez, se desarrolló un buen sistema público de atención a la dependencia, de tal forma que ninguna persona necesitara depender de sus familiares para los cuidados básicos que aseguran la autonomía personal. En cuanto al cuidado a la infancia, se universalizó el derecho a la educación infantil pública desde los cero años. En 1974 se eliminó el permiso de maternidad y se sustituyó por permisos

11 En 'La gran diferencia y sus pequeñas consecuencias... para las luchas de las mujeres'. Cátedra, 2005.

12 El 'mainstreaming' consiste simplemente en un cambio de perspectiva, desde las llamadas 'políticas de igualdad' (marginales respecto al conjunto de la actuación pública y con un presupuesto ínfimo) a la integración de la perspectiva de género en todas las políticas públicas (la corriente principal), para eliminar los elementos que producen desigualdad y orientarlas a conseguir la igualdad. El término fue acuñado a comienzos de la década de 1990 por la investigadora sueca Gertrud Astrom (conocida en Suecia como 'la madre del mainstreaming'); y a través de la Comisión Europea llegó al Congreso de la ONU sobre las mujeres (Beijing, 1995), donde se adoptó como estrategia a seguir.

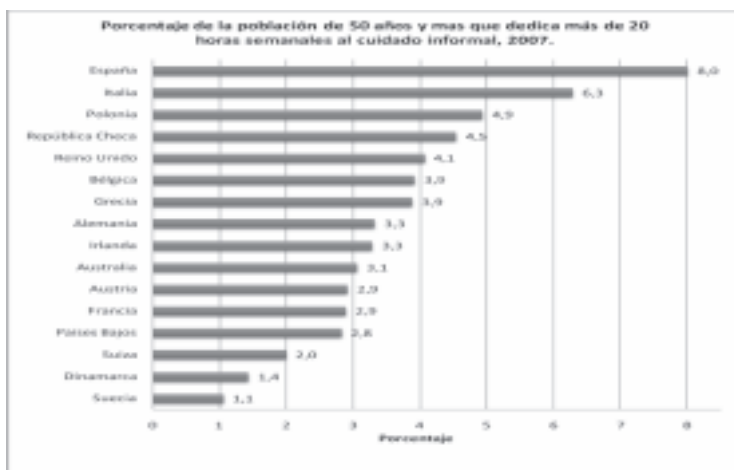
13 En 1970 se eliminó la tributación conjunta y todas las prestaciones para el cuidado incompatibles con el trabajo asalariado; en 1990 se eliminó la pensión de viudedad.

parentales iguales para ambos progenitores, con mantenimiento del puesto de trabajo, del salario y de todos los derechos laborales¹⁴. Por último, se racionalizaron los horarios, disminuyendo y concentrando las horas de trabajo.

Aunque con diferente ritmo y alcance, los demás países nórdicos siguieron la vía trazada por Suecia (sobre todo Dinamarca y Noruega, en menor medida Finlandia y más recientemente Islandia); hoy en estos países la educación infantil y la atención a la dependencia son derechos universales y se proveen desde los servicios públicos.

Esta diferente orientación se refleja en las cifras de gasto público en servicios de atención a la dependencia, que en los países nórdicos supera el 2% del PIB. En el otro extremo, los países familiaristas como España o Italia, con un gasto público menor del 1% del PIB, presentan un enorme déficit que recae casi íntegramente sobre las espaldas de todas esas mujeres que, con 'paguita' o sin ella, son (para más inri) apeladas 'cuidadoras informales'. Otros países europeos combinan los servicios públicos y el recurso a las cuidadoras informales (con 'paguitas' más o menos generosas)¹⁵

Es difícil comparar la carga de los cuidados informales que soportan las mujeres en los diferentes países, ya que la carencia de datos en este terreno es clamorosa, pero el siguiente gráfico puede darnos una idea¹⁶



Fuente: Elaboración propia. A partir de Health at a Glance 2011: OECD Indicators.

14 El grave error fue que esos permisos se configuraron como transferibles entre progenitores, lo que ha dado lugar a los graves problemas de desigualdad en los permisos que aún hoy tienen en Suecia y en el resto de países escandinavos, pues los hombres transfieren sistemáticamente a las mujeres los permisos transferibles (ver más abajo).

15 Para una clasificación de los modelos de atención a los Cuidados de Larga Duración, ver por ejemplo Oliva, Vilaplana y Osuna (2011): El valor de los cuidados informales prestados en España a personas en situación de dependencia. PT del IEF.

16 Desgraciadamente estos datos, procedentes de encuestas, no se ofrecen desagregados por sexos, pero sabemos que estas personas que cuidan a tiempo completo son mujeres en su inmensa mayoría. La no-dedicación al trabajo remunerado por dedicación expresa al cuidado de dependientes (niños, adultos enfermos o discapacitados, mayores) es 22 veces más frecuente entre mujeres que entre varones (67% vs. 03%) y asimismo la inactividad por dedicación a "otras responsabilidades familiares o personales" es 15 veces más frecuente entre mujeres que entre varones (datos de la EPA; tomado de María Ángeles Durán, discurso de investidura como Doctora Honoris Causa por la Universidad de Valencia, Marzo, 2012)

Se observa claramente cómo en los países nórdicos el problema es menos grave. Por otro lado, las encuestas nos muestran también que la distribución por sexos de los usos del tiempo es mucho más equilibrada: no solo la carga de los hogares es menor sino que los hombres la asumen en mayor proporción. Como consecuencia, las figuras del ama de casa y de la empleada de hogar no tienen entidad significativa; en estos países las personas que se dedican a las tareas de cuidado están generalmente empleadas en los servicios públicos y protegidas por la legislación laboral a todos los niveles.

Tiempo de calidad para el afecto y los cuidados a los seres queridos

Naturalmente que el cuidado no se limita a la solución de las necesidades básicas de autonomía personal (que es lo que exige dedicación profesional) sino que tiene una componente afectiva que, naturalmente, muchas personas desean proporcionar a sus seres queridos. Pero, curiosamente, en los países en los que el cuidado básico se ha sacado del hogar y los derechos sociales se han individualizado, hay una proporción mayor de personas que se ocupan de sus familiares que en los países 'familiaristas'; la diferencia es que lo hacen para ofrecerles el llamado '*tiempo de calidad*', mientras los servicios públicos garantizan los cuidados básicos (y por tanto la independencia y libertad de las personas implicadas). Esping Andersen¹⁷ compara la incidencia y la intensidad del cuidado a progenitores mayores y a nietos/as en cuatro países, ofreciéndonos datos muy ilustrativos que reproducimos en la tabla siguiente:

Porcentaje de la población que asume tareas de cuidado y media de horas dedicadas a la semana

Cuidado de los hijos/as a progenitores mayo

	Incidencia (%)	Intensidad (Horas/semana)
Dinamarca	20	2.6
Francia	12	9.3
Italia	12	28.8
<i>España</i>	12	16.0

Cuidado de abuelos/as a nietos/as

	Incidencia (%)	Intensidad (Horas/semana)
Dinamarca	60	7.3
Francia	50	14.3
Italia	44	27.8
<i>España</i>	40	25.7

Fuente: Esping Andersen, Gosta (2008). Ver nota 16.

Como se observa en esta tabla, existe una contradicción entre intensidad e incidencia. La incidencia (frecuencia) es mucho más elevada en Dinamarca (ejemplo de sociedad '*individualizada*') que

¹⁷ Esping-Andersen, Gosta (2008): Un nuevo contrato de género. En María Pazos-Morán (ed): 'Economía e igualdad de género: retos de la hacienda pública en el siglo XXI'. Instituto de Estudios Fiscales.

en España (ejemplo de sociedad *'familiarista'*), mientras que con la intensidad sucede lo contrario. En Dinamarca hay mayor proporción de la población que se ocupa de sus mayores, pero el tiempo dedicado es muy modesto. Por el contrario, en España hay menos personas que cuidan, pero lo hacen prácticamente a tiempo completo. Lo mismo se observa en la parte inferior de esta tabla respecto a los cuidados de los nietos/as por parte de los abuelos/as. En base a estos datos, Esping Andersen afirma: *"no es cierto que una individualización muy avanzada (desfamiliarización), como es el caso de Dinamarca, traiga consigo un desmantelamiento de las redes de solidaridad familiar. Por el contrario, puede suceder que un familiarismo muy fuerte, con gran dependencia de la familia para la solución de los problemas de cuidados, tenga el efecto de que muchas personas se retiren de las redes de solidaridad familiar porque saben que si les toca será muy duramente"*¹⁸. Añadamos que a estos porcentajes de incidencia contribuye sin duda el hecho de que en las sociedades familiaristas los hombres están prácticamente excluidos del cuidado, mientras que en los países nórdicos se implican en mayor proporción.

Las actuales 'medidas de conciliación' no sirven

Volvamos a las preguntas que nos hacíamos al principio. En primer lugar, ¿es sensato seguir presionando a las mujeres para que aumenten su dedicación a los cuidados? Aparte de que es injusto, las experiencias de los países familiaristas aquí analizadas dejan claro que esa no es ninguna solución: los países que proporcionan incentivos en ese sentido (como España o Alemania) tienen menores tasas de empleo femenino, pero también bajísimas tasas de fecundidad; ya que muchas mujeres no toman la decisión de tener hijos cuando la única alternativa que se les ofrece es la retirada del empleo. Consiguientemente, el problema se agrava para las generaciones venideras; las mujeres no dan abasto para cuidar a sus familiares; y muchas personas dependientes quedan desatendidas.

En segundo lugar, ¿cómo implicar a los hombres? Está comprobado que presionarles para que se incorporen a las medidas de conciliación existentes (o sea, para que se retiren del empleo) no tiene ningún efecto significativo. Por mucho que se ha intentado, en ninguna parte del mundo se ha conseguido que medidas como los permisos (excedencias) mal pagados tengan éxito entre los hombres¹⁹. Y es que, educados en ser económicamente suficientes e independientes, ellos no se acogerán masivamente a ninguna 'facilidad' que les merme significativamente sus ingresos, que les dificulte su carrera profesional o que puedan transferir 'generosamente' a alguna mujer del entorno. Así que, si se quiere aspirar a la paridad en el cuidado, una medida elemental sería eliminar todos estos instrumentos que solo 'convencen' a las mujeres: excedencias, permisos transferibles o mal pagados, paguitas por cuidado de dependientes en el entorno familiar y reducción de jornadas. En realidad, lo disfuncional no es que los hombres quieran conservar su independencia económica, sino que las mujeres se vean obligadas a perderla.

Hay muchas personas que, estando de acuerdo en que estas figuras alejan a las mujeres del empleo y merman sus derechos, piensan que sería perjudicial eliminarlas. Aunque reconocen que no conducen a la deseada igualdad, les parece que son necesarias para que las mujeres 'mantengan un pie firme en el empleo', pues de otro modo tendrían que retirarse totalmente en caso de maternidad.

Algunas autoras argumentan, sin embargo, que las mujeres ponen los dos pies en el empleo por su cuenta; estas facilidades les hacen sacar uno, lo que puede conducirles a perder el equilibrio. A este respecto, es ilustrativo el caso de países de industrialización tardía y rápida como Corea del Sur, de EEUU y de algunos latinoamericanos, donde las tasas de empleo femeninas han aumentado verti-

18 Ver nota anterior.

19 Por ejemplo, en España algunas CCAA han establecido pagos por excedencias que son mayores para hombres que para mujeres, en un intento de 'discriminación positiva' (por cierto, muy injusta por mucho que la intención fuera santa y buena, porque ¿hay alguna justificación para pagar más a los hombres por el mismo trabajo?). Ninguna de estas medidas han conseguido aumentar su el número de hombres beneficiarios.- Ver Irene Lapuerta (2012): Employment, Motherhood and Parental Leaves in Spain. Tesis doctorales UPF (mimeo).

ginosamente sin gran concurrencia de medidas de '*conciliación*'. En realidad, esto es lo que ha pasado también en los países europeos: estas medidas siempre han ido detrás de la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo.

Una vez más, la clave está en el punto de referencia: bajo la perspectiva del 'menos es nada', podría ser aceptable intentar que las mujeres se incorporen al empleo aunque fuera accesoriamente y cuando 'sus responsabilidades' se lo permitieran. Pero esa perspectiva, que pudo ser progresista hace un siglo, está ampliamente superada. El objetivo ya no puede ser un sistema que se ha demostrado injusto, que mantiene a unas personas dependientes económicamente de otras o en la pobreza, sin derechos laborales y sociales, etc. Hoy se asume que todas las personas tienen derecho a un trabajo digno, a la independencia económica, a una pensión digna, a vacaciones pagadas, al salario mínimo, a igualdad de remuneración para igualdad de capacitación, al ocio en las mismas condiciones, a una jornada laboral de menos de cuarenta horas, al descanso semanal, etc. Y ninguno de estos derechos se asegura a las personas que realizan tareas de cuidado infantil o atención a la dependencia en el marco del hogar acogiéndose a las paguitas y a las facilidades llamadas de '*conciliación*'.

Así que las llamadas '*medidas de conciliación*' son injustas, en primer lugar porque atentan contra los derechos elementales de las personas afectadas, así como de todas las mujeres por el riesgo de estarlo; y en segundo lugar porque solo tienen efecto sobre las mujeres, profundizando así la división del trabajo. Además, esa vía no soluciona el problema de atención a la infancia y a la dependencia, causando en cambio muchos perjuicios sociales y económicos. Afortunadamente, existe un camino diferente, el de la igualdad total, que es además el único camino para valorar los cuidados, y para abordarlos correctamente. Esta vía tiene dos ejes: 1) su provisión por parte de los servicios públicos y 2) su reparto entre hombres y mujeres.

Tres condiciones necesarias para la igualdad en el cuidado

El asunto es simple: si ante el nacimiento o adopción de una criatura, para cada persona progenitora tuviera su *permiso igual, intransferible y pagado al 100%*, los hombres se tomarían el mismo periodo que las mujeres; y así una familia biparental podría turnarse para atender a su criatura en el hogar durante los primeros meses. Si se estableciera el *derecho universal a la educación infantil de calidad desde los 0 años*, y se tomaran medidas para conseguir *horarios de trabajo a tiempo completo cortos y racionales*, la mayoría de las parejas podrían organizarse sin que ninguna de las dos personas progenitoras tuviera que renunciar a sus ingresos en ningún momento, ni a su permanencia en el puesto de trabajo a tiempo completo más allá del tiempo de su permiso pagado al 100% (que, al ser usado igualmente por hombres y mujeres, no conllevaría penalización sobre el empleo femenino). Para las familias monoparentales y para las personas con horarios especiales (que serán una minoría si se tiene una política de reducción y racionalización general de horarios), pueden habilitarse prestaciones y servicios especiales, tal y como se hace en Suecia. En cuanto a la atención a la dependencia, la universalización de los servicios públicos solucionaría el problema de la autonomía funcional; y la disminución generalizada de los horarios a tiempo completo serviría para que las personas pudieran atender mejor a sus familiares sin tener que reducir su dedicación al empleo.

En resumen, hay tres medidas cruciales para que sea posible abordar correctamente los cuidados:

- **cobertura universal de los sistemas públicos de atención a la infancia y a la dependencia**
- **horarios cortos y racionales a tiempo completo**
- **permisos iguales, intransferibles y pagados al 100%**

Naturalmente, la orientación de la igualdad exige actuar en todos los demás campos: eliminar los incentivos económicos al mantenimiento de la familia 'sustentador masculino/esposa dependiente',

los sesgos de género en el sistema educativo, en los medios de comunicación, etc. Pero estas tres medidas, simultáneamente, crearían las condiciones materiales para que la igualdad fuera posible.

Aunque ningún país ha llegado a cumplir estas tres condiciones simultáneamente, se demuestra que los países que han avanzado en alguna(s) de ellas ofrecen mayores facilidades para que las mujeres puedan mantenerse en el mercado de trabajo y los hombres se impliquen en el cuidado. Esta organización de los cuidados que se propone aquí sería mucho más racional y ventajosa para la sociedad. Lo que es a todas luces injusto e ineficiente es el sistema actual, en el que las mujeres truncan su carrera profesional por tener que alejarse del empleo durante ciertos periodos (cortos en relación con su potencial vida productiva), sería mucho más útil, no solamente para ellas sino para la sociedad, que estas mujeres estuvieran desarrollando y utilizando todo su capital productivo durante toda su vida; sería más beneficioso para las criaturas recibir también el cuidado de sus papás; y sería de justicia dar oportunidades a los hombres para cumplir con sus responsabilidades y disfrutar de unas relaciones equilibradas con sus parejas, con sus criaturas y con sus personas dependientes.

Así pues, los inconvenientes no son económicos ni sociales. ¿Por qué no va a ser posible este sistema? El único inconveniente sería el de que la sociedad no estuviera preparada para el cambio. Pero la sociedad no solamente está preparada sino que lo demanda. En España, por ejemplo, la sociedad apuesta por la pareja igualitaria. El Barómetro del CIS de Marzo 2010 muestra, en la pregunta nº 20, que para el 80% de la población española la familia ideal es *'una familia en la que los dos miembros de la pareja tienen un trabajo remunerado con parecida dedicación y ambos se reparten las tareas del hogar y el cuidado de los/as hijos/as, si los hay'*.

El objetivo de igualdad está, pues, asumido por la población; corresponde a los poderes públicos poner los medios efectivos para que ese objetivo se haga realidad. En lugar de ampararse en los comportamientos no igualitarios para retrasar el cambio estructural hacia la igualdad, las autoridades deberían comprender que esos comportamientos están inducidos por las políticas públicas actuales. Cambiar estas políticas de tal forma que se eliminen las trabas para la igualdad, y se pongan los medios para atender las necesidades de forma justa y equilibrada, cambiará los comportamientos y tendrá un gran efecto multiplicador en el cambio de mentalidad de las personas.

CONTRARREFORMA SANITARIA: SU IMPACTO SOBRE LA SALUD DE LAS MUJERES

Cristina Cámara González. Médica de Familia

En las últimas semanas se han impuesto desde el Gobierno del PP una batería de medidas de profundo calado que cambian características fundamentales del Sistema Sanitario Público (SSP) en España. Dichas medidas se han implantado por la vía del Decreto-Ley, sin ningún tipo de análisis previo que justifique las decisiones, y sin consenso previo con el resto de fuerzas políticas y sindicales.

1.-El RD Ley 16/2012 publicado en el BOE el 20 de abril, introduce el cambio en el acceso al SSP (hasta ahora universal desde la Ley de Sanidad de 1986), para pasar a ser solo por la vía del aseguramiento, abriendo el paso además a admitir distintos tipos de aseguramiento en el futuro.

2.-**Se deniega el acceso a los extranjeros no regularizados** y también a los jóvenes que no han cotizado, aunque esta última medida se ha suspendido de momento. Esta medida desprotege a un colectivo especialmente vulnerable, impide que se acojan a servicios preventivos y asistenciales necesarios, y aumenta el riesgo epidemiológico para el resto de la población (enfermedades contagiosas no tratadas...).

Solo se atenderá a casos urgentes (¿cuáles?), mujeres embarazadas y menores de 14 años. Se estima que se verán afectados en torno a 150.000 inmigrantes. Diversos estudios han demostrado un mucho menor consumo de servicios sanitarios por este colectivo, por lo que obviamente la medida tiene un valor más ideológico que realmente dirigido al ahorro económico.

3.-**Se modifica la Cartera de Servicios**, estableciendo un nivel básico (reduciendo las actuales prestaciones, pendiente fijarlas en el Consejo Interterritorial de Salud), y estableciendo unas prestaciones como suplementarias (fármacos, prótesis, dietoterapia, transporte sanitario no urgente) y otras como accesorias (entre otras, los absorbentes para incontinencia, probablemente). Estos dos grupos se financiarán por copago y/o a través de financiación voluntaria por las CCAA.

4.-Se propone la **no financiación de medicamentos para síntomas llamados menores** (analgésicos, antiinflamatorios...). Estos fármacos son utilizados prioritariamente por población mayor con patologías crónicas.

Se establece un **nuevo sistema de copago farmacéutico** que establece 4 tramos de aportación (60% para rentas superiores a 100.000 €; 50% para rentas entre 18.000 y 100.000€; 40% para rentas inferiores a 18.000€ y 10% para los pensionistas), a la vez a estos últimos se les ponen unos topes máximos de mensuales (8€ para rentas menores de 18.000€, 18€ para las situadas entre 18.000 y 100.000€ y 60€ para las superiores a esta cantidad). Los excesos pagados por encima de estos topes máximos (casi todos los casos) serán "objeto de reintegro por la comunidad autónoma correspondiente, con una periodicidad máxima semestral". Se pretende que haya 5 tipos de Tarjetas Sanitarias y 7 tipos de recetas.

Las múltiples críticas que desde diversos sectores se refieren a la modificación del copago farmacéutico se centran en:

- se penaliza a los enfermos, especialmente a los ancianos y crónicos, grupos de mayor consumo de fármacos.
- el verdadero control del gasto farmacéutico está en manos de los médicos y de la industria farmacéutica, no en la decisión de los pacientes.
- se genera un sistema muy complejo de gestión burocratizada que supondrá sin duda gastos adicionales.

- Existe un verdadero objetivo de fondo: promover la privatización de los servicios públicos y encubrir la subfinanciación de los mismos. Como ha dicho la ministra Ana Mato "el objetivo no es ante todo recaudatorio, sino educativo".

Implicaciones de estas medidas

El SSP en España ha sido hasta ahora un sistema valorado como eficiente en el ámbito mundial: con un gasto sanitario /habitante inferior a la media de la UE, alcanza niveles de salud y atención que están entre los mejores del mundo. Las medidas propuestas no se justifican, por lo tanto, desde una imperiosa necesidad de corregir graves ineficiencias, al contrario, son otros los motivos que desencadenan estos recortes.

En primer lugar, hay que referirse al contexto de las alternativas dominantes para la salida de la crisis financiera, alternativas que persiguen desmontar los sistemas de protección social alcanzados en países como el nuestro. Además de recortar presupuestos con la falsa excusa de la ineficiencia, se persigue en realidad avanzar hacia un diferente modelo sanitario, de tipo público/privado, como reconoce abiertamente el Partido Popular, en el que distintos aseguramientos ofrecerán diversas prestaciones a las personas con diferente nivel socio económico. Existe una oportunidad de beneficio clara para las empresas privadas de la salud (Capiro en cabeza) y no van a desaprovechar la coyuntura.

Que tengamos aun hoy un buen SSP no quiere decir que no tengamos debilidades, que comprometen particularmente el futuro. Ya hoy hay diferencias de servicios entre las CCAA, que van aumentar previsiblemente, y con ello la inequidad territorial. Además, España es uno de los países de la UE con menos servicios sociales, parte de este déficit hoy se absorbe por los servicios sanitarios. Grave problema cuando tanto servicios sociales como sanitarios van a limitar su oferta. De otra parte, España es una de los países europeos con mayor consumo farmacéutico, lo que exige verdaderas medidas de mejora de eficiencia que no se conseguirán con el copago.

Impacto de la contrarreforma sobre las mujeres

Un reto importante para nosotros es el escenario sociodemográfico de nuestro entorno, con una población que envejece y sobrevive hasta edades avanzadas, buena noticia si lo que puede esperar esta población es cierta calidad de vida.

	Total	%	ESPAÑOLES	% total esp	EXTRANJEROS	% total extr
TOTAL	47.212.990	100	41.501.950	100	5.711.040	100
Menores 16 a	7.468.247	15,8	6.587.931	15,9	880.316	15,4
16 a 44 años	19.376.663	41,1	15.956.628	38,4	3.420.335	59,9
45 a 65 a.	12.147.033	25,7	11.090.398	26,7	1.056.635	18,5
65 y más	8.221.047	17,4	7.866.993	19	354.054	6,2

INE. Datos de población en España./ enero 2012

El 49,3% del total de inscritos en el Padrón son hombres y el 50,7% son mujeres. Entre los españoles hay más mujeres (51,1%), mientras que entre los extranjeros predominan los hombres (51,9%).

La esperanza de vida en los hombres actualmente es de 78,6 años, mientras que en las mujeres es de 84,6. En toda Europa, y especialmente en España se produce una progresiva feminización

del envejecimiento: existen en el censo 1.167.000 mujeres más que hombres entre los mayores de 65 a. (Informe sobre Mujeres Mayores/ MSC marzo 2011).

Las mujeres como colectivo tenemos mucho que perder en este nuevo escenario.

1.-El cambio en el acceso al SSP perjudica a aquellas que no han cotizado nunca. A medio plazo, si se rompe el aseguramiento único, por el menor nivel de renta de las mujeres tendrán seguramente acceso a menor oferta de prestaciones. Mención especial a las mujeres extranjeras cuya única oportunidad de ser atendidas será si se embarazan o si se ven afectas por una lesión grave urgente.

2.- El cambio en la Cartera de Servicios amenaza con disminuir/eliminar servicios que han sido conquistados con esfuerzo en las últimas décadas: oferta de anticonceptivos, prevención de cáncer ginecológico, atención al maltrato de género. Ya sabemos una primicia: la limitación efectiva del derecho al aborto, incluso antes de que se haya modificado la Ley SSR 2010: y ello se hace de manera expeditiva al suprimir la financiación pública, como ya está ocurriendo en Aragón, Baleares y Castilla-La Mancha.

3.- El copago farmacéutico afectará particularmente a las mujeres mayores, que por su mayor supervivencia presentan una incidencia elevada de patologías crónicas que requieren tratamiento. Ya sabemos que se auto-limitará de forma indiscriminada el consumo no solo de anélgicos, sino también de antihipertensivos, hipolipemiantes, y otros medicamentos que son necesarios para controlar patologías graves. Es esperable por tanto un aumento de la enfermedad tanto aguda como crónica y de la mortalidad.

4.- Se ha reducido un 21,6% el presupuesto del Mº Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para la prevención de la violencia machista y un 18% menos para políticas de igualdad. En la Comunidad de Madrid se ha paralizado el programa que estaba vigente para formación al personal sobre Violencia de Pareja.

Para el debate

Diversas organizaciones y expertos han denunciado los efectos catastróficos que auguran las medidas del Decreto Ley. Se han propuesto, en cambio, medidas de eficiencia que garantizarían la sostenibilidad del SSP y su contribución al bienestar de la población. Dichas medidas irían dirigidas a:

- Potenciar la Atención Primaria frente a la actual primacía del medio hospitalario.
- Primar las actividades de promoción y prevención de la salud, y dentro de ellas, muy especialmente la salud sexual y reproductiva
- Reducir la prescripción innecesaria, especialmente en población mayor.
- No financiar los fármacos inefectivos.

En el análisis del impacto económico que tendrían estas medidas se estima que se alcanzarían más de 9.000 millones de euros anuales, frente a los 2.300 que se espera ahorrar a través del copago y la expulsión de los extranjeros del SSP.(FADSP, abril 2011).

Particular importancia en este momento tiene la reforma de la Cartera de Servicios que se va a fijar en el Consejo Interterritorial, hay que analizar los cambios que se establezcan y valorar su impacto a corto y medio plazo sobre las condiciones de salud de las mujeres.

Es igualmente necesario monitorizar los cambios que se están produciendo en el acceso al aborto en las distintas CCAA.

Bibliografía:

-“La sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud, análisis de situación y propuestas para asegurarla”. Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública (FADSP), julio 2011, disponible en www.fadsp.org

-“Comienza la contrarreforma”. Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública (FADSP), 25 abril 2012, disponible en www.fadsp.org

-“El copago sanitario y la desigualdad: ciencia y política”. J Benach, G Tarafa, C Muntaner. Gaceta Sanitaria 2012;26(1): 80:82.

-“La sanidad de los inmigrantes: estudio Área Sanitaria 11 de Madrid/Hospital 12 de Octubre”, Ángel Alberquilla, 2009. Publicado en El País, 24 abril 2012.

LA ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

Lucia Mazarrasa Alvear. Vicepresidenta del Forum de Política Feminista

El desmantelamiento del más bien raquítico Estado de Bienestar español que suponen los recortes que está llevando a cabo el gobierno del PP incrementa la discriminación de género, porque da una vuelta de tuerca mas sobre el mandato social a las mujeres de hacerse cargo de las personas en situación de enfermedad o dependencia, ignorando nuestras demandas como ciudadanas.

El Proyecto de Presupuestos del Estado para 2012 baja un 42% su contribución al Plan Concertado de Servicios Sociales, reduciendo de 600.000 a 423.000 las personas con ayuda a domicilio, mientras que las tasas de envejecimiento de la población van en aumento. Recordemos además que las personas beneficiarias de las prestaciones de dependencia son mayoritariamente mujeres 67,01% frente al 32,9% de hombres, lo que supone más de 700.000 personas. Esto es resultante de nuestra mayor esperanza de vida de 84,91 años frente a 78,94 años de los hombres en el 2010, lo que supone una diferencia de 6 años, que ha disminuido de los 6,8 años que había en el 2000 mejorando la esperanza de vida de los hombres, pero con una calidad de vida peor para las mujeres por tener mayor discapacidad motivada por enfermedades cardiovasculares y del aparato osteomuscular entre otras y por vivir solas.

A ello se suma la suspensión en 2012 y 2013, por el Decreto Ley 20/2011 de 30 de diciembre (D.F.14), de la atención a las personas con Dependencia Moderada (en el 2012 y 2013, estaba previsto las ayudas a personas dependientes moderados (Grado I) de nivel 2 y en 2014 y 2015, los dependientes moderados de nivel 1). Además contempla la eliminación en los Presupuestos de 283 millones de euros lo que supone una reducción del 15% del total de lo que se destina a la Dependencia: 1.545 millones de euros. Estos 283 millones se transferirían a las comunidades autónomas para residencias geriátricas y organización administrativa acordado en la Ley de Dependencia, pero en la practica las CCAA lo estaban usando para atender a las personas dada la escasez de recursos. Como veis “el chocolate del loro” en comparación con lo destinado al rescate de los bancos originados por el desgajado financiero. Lo que resulta en perjuicio de las personas dependientes y sus cuidadoras familiares

Frente a la destrucción de empleo producida en España durante los años de implantación de la ley, en el sector de servicios sociales asociado a la dependencia se habían originado 110.841 nuevas afiliaciones de trabajadores a la Seguridad Social, aunque todo el sector emplea más de 190.000 personas. Por otra parte 149.565 personas cotizan en el sistema de seguridad social como cuidadores no profesionales si bien con salarios por debajo de salario mínimo interprofesional (SMI). Señalar que reciben unas “pagas de bolsillo” por cuidar de las personas dependientes en el entorno familiar que supone el 85% del SMI en el caso de grandes dependientes y si la dependencia es de Nivel 1 supone el 68% del SMI. Con el agravante que su jornada laboral es 24 horas al día, no como en un trabajo “normal” de 40 horas a la semana. Del conjunto casi el 50% tienen menos de 50 años, o sea están en plena edad de actividad laboral. Esto luego tendrá una repercusión en sus pensiones como veremos mas adelante

Sin embargo las cuidadoras familiares, ese grueso batallón de reserva para el trabajo reproductivo, en lo que va de año su % ha disminuido 3 puntos en relación a los 4 años de la puesta en marcha de la Ley: el 48,89% de las prestaciones concedidas habían sido para cuidados familiares, mientras que en lo que va de año 2012 ha descendido al 45,49%.

Esta modalidad de atención la dependencia sigue siendo no obstante la mayoritaria, con 428.979 personas receptoras de esta prestación a pesar de la excepcionalidad que se marcaba en la ley,

del total de 757.939 de personas atendidas en el conjunto de modalidades a 1 de abril 2012 (Fuente SAAD): siguen muy de lejos la atención residencial con solo el 13,04%, la ayuda a domicilio, el 12,76% , la teleasistencia, el 13,82 %, Residencias 13,04%, centros de día/noche 6,54% y asistente personal 0,09 %. Siendo las otras prestaciones residuales.

La contrarreforma de las Pensiones

En la actualidad no hay igualdad real de mujeres y hombres en la protección social. Son mujeres el 45,01% de los 17.612.709 cotizantes a la Seguridad Social y el 51,35% de los 8.711.058 pensionistas del sistema contributivo. Más de la mitad, el 51,38 % de las mujeres pensionistas lo son por un derecho derivado, la mayoría por viudedad. Por lo que algo que tenemos que plantearnos es la individualización de las prestaciones de Seguridad Social, para seguir avanzando hacia el modelo socioeconómico de mujeres y hombres sustentadores y cuidadores en igualdad.

La menor tasa de ocupación femenina, la desigualdad salarial y las diferencias entre la vida laboral de hombres y mujeres, marcadas por la precariedad y la feminización del cuidado de hijos y familiares dependientes con las consiguientes "lagunas de cotización" explica que el 70% de los hombres y el 23% de mujeres que se jubilan lo hacen a los 65 años y con 37 años cotizados, pero hay un 77% de mujeres que no llegan a esos años de cotización, a pesar de que actualmente un 45% de la población activa son mujeres. La discriminación de las mujeres en las pensiones contributivas es la causante, junto a la feminización de las pensiones no contributivas, de que 1 de cada 4 mujeres mayores de 65 años esté bajo el umbral de la pobreza: de los 4,2 millones de pensionistas (62% mujeres, la mitad viudas) su pensión contributiva no alcanza los 577 euros al mes.

La reforma de las pensiones al incrementar de 15 a 20 años el período de cálculo va a incrementar la discriminación de las mujeres, cuyas vidas laborales tienen más "lagunas de cotización" por la precariedad y la feminización del cuidado de familiares. España es el 4º país de Europa en porcentaje de mujeres excluidas del mercado de trabajo por tener que cuidar de hijos y familiares dependientes.

El aumento de los requisitos para percibir una jubilación en condiciones resultarán cada vez peores, ya de por sí escandalosamente desigual: la pensión media de las mujeres es ahora de 599 €, es decir, un 39% más baja que la de los hombres, de 977 euros al mes

Son mujeres el 70,63% de los 454.095 beneficiarios de Pensiones No Contributivas (PNC) implantadas en 1990 para las personas con invalidez (56% mujeres) o mayores de 65 años (83% mujeres) que no han cotizado el mínimo de 15 años exigido para la pensión contributiva de jubilación, no son viudas de personas con 5 o más años cotizados, y no tienen rentas de cualquier tipo, personales o de la unidad familiar. La PNC es de 339,70 euros mensuales, una cantidad menor que la estimada para determinar el umbral de la pobreza que es de 401 €/mes

La inferioridad de condiciones laborales de las mujeres generadora de la inferioridad en las pensiones no es cosa del pasado. Las casi 2 millones de trabajadoras actuales en situación de desempleo tienen una Tasa de Cobertura de Prestaciones por Desempleo del 58%, frente al 63% de los hombres, y son mayoría entre los perceptores de prestaciones asistenciales, las más bajas.

Propuestas para el debate

Tenemos que seguir reivindicando:

- Un sistema integral de servicios sociales y ampliación de la cobertura de servicios y recursos públicos para la dependencia de calidad, sin trabas para la gestión de las peticiones y aplicación de las medidas como ocurre en algunas CCAA. Equidad en todo el territorio nacional.

- La profesionalización de la atención a la dependencia y creación de puestos de trabajo en este sector, reconvirtiendo a las cuidadoras familiares en profesionales.
- Una política sin contradicciones, de incentivo al modelo de mujeres y hombres empleados y cuidadores en igualdad, y no al modelo de hombre empleado/mujer cuidadora sin empleo y con protección social derivada del marido.
- Permisos de maternidad y paternidad iguales e intransferibles. Restituir el permiso de paternidad de 4 semanas ya legislado.
- La incorporación de 2 millones de mujeres al empleo, sin perjudicar la salud y el desempleo de las personas de 65 a 67 años que es lo que va a conseguir el aumento de la edad para la percepción de pensiones
- Políticas para reducir las lagunas de cotización de las mujeres aumentando los servicios para la atención a la infancia y dependencia y no al aumento del periodo de cotización ni el de cómputo para la pensión.
- La reducción general de la jornada laboral y su compatibilidad con el cuidado -al 50% por hombres y mujeres- de menores o dependientes, y no incentivar el tiempo parcial en el empleo para las mujeres.
- Equiparar las Tasas de Ocupación de mujeres y hombres, sin incentivar las excedencias y prestaciones para el cuidado incompatibles con el empleo y la cotización normales.
- Transformar progresivamente la pensión de viudedad de manera que, sin desproteger a mujeres mayores, no incentive la dependencia de las casadas jóvenes.
- Equiparación de las Pensiones No Contributivas al mínimo general de las pensiones.

LOS RECORTES EN EDUCACIÓN: ¿RECORTES EN COEDUCACIÓN?

Emilia Barrio Rodríguez y Marta Soler. Forum de Política Feminista de Granada

El recorte de 3.000 millones, aprobado por el Gobierno vía Decreto Ley, traerá graves consecuencias para el sistema educativo y para nuestra sociedad. Una de las repercusiones más preocupantes del recorte es la modificación de los ratios del alumnado previstos en la Ley Orgánica de Educación (LOE), que se ampliarán hasta un 20% en Primaria y Secundaria, que, con la excepcionalidad recogida en el artículo 87.3 de la LOE, podría llevar hasta 33 alumnos/as por aula en Primaria y 40 en la ESO; una medida pensada, sin duda, para justificar el cierre de unidades en estos niveles obligatorios. De esta manera, retrocederemos a las aulas masificadas de los años sesenta y setenta.

Este incremento obedece a la decisión del Gobierno de no convocar oposiciones para docentes en los próximos años ni cubrir las interinidades. Se calcula que desaparecerán alrededor de 100.000 docentes, lo que constituye una verdadera tragedia para miles de jóvenes titulados que no podrán acceder a la docencia durante años, especialmente para las mujeres, que se refugian en sectores de servicios, sobre todo en salud y educación. La medida de cubrir las bajas docentes que sean inferiores a los diez días lectivos con los propios recursos del centro y no por interinos, aumentará el caos en escuelas e institutos.

Además, mucho nos tememos que en las zonas rurales desaparezcan escuelas con pequeñas ratios. En los Centros Rurales Agrupados ocurrirá lo mismo, lo que significará un mazazo a regiones demográfica y socialmente deprimidas.

Si se reduce la oferta de modalidades de ciencias y letras del Bachillerato, el alumnado se verá obligado a trasladarse a otra zona, e incluso de población en el caso de que su centro no les oferte la modalidad que deseen cursar. Muchas familias con pocos medios no podrán enviar a sus hijos e hijas a estudiar el bachillerato.

En cuanto al profesorado, el recorte supondrá un retroceso histórico en las condiciones laborales, al aumentar el horario lectivo semanal a 25 horas en Infantil y Primaria y 20 en Secundaria, medida que se hace sin negociación y a espaldas de los representantes legítimos del profesorado. Es obvio que con esta medida se pretende aumentar la carga horaria del profesorado en unas aulas con más alumnado y en las que no se podrán impartir los programas de atención individualizada, de Coeducación y de apoyo al alumnado con dificultades de aprendizaje (diversificaciones curriculares)

La posibilidad de que los centros de bachillerato impartan una modalidad única, y la demora en la implantación de los módulos de 2.000 horas de Formación Profesional hasta el curso 2014-2015, si se ponen en relación con el reciente aplazamiento de los itinerarios previstos para el 4º de la ESO, muestran como el único objetivo del Ministerio es, simplemente, el recorte económico, y da la impresión que toda la polémica del nuevo bachillerato es una mera excusa para justificar las medidas actuales²⁰.

El ministro Wert ha defendido el incremento de ratios y de jornada lectiva con estas palabras:

“Son medidas que, a nuestro juicio, y a juicio de la mayoría de las comunidades autónomas, no inciden sobre la cobertura y la calidad de la educación y no afectan a la equidad”

Al contrario de lo que afirma el Ministro, los datos internacionales indican que los mejores rendi-

²⁰ Los datos se han recogido en : CCOO denuncia las brutales medidas contra los cimientos de la enseñanza que el Gobierno aprobará por decreto ley. www.fe.ccoo.es. 16 de Abril de 2012.

mientos del alumnado se relacionan con la menor ratio "alumnado por clase". Además, los países que han hecho un mayor esfuerzo de reducción de esas "ratios" entre el año 2000 y el 2008 tienen procesos generales de mejora en PISA (Corea, Turquía o Polonia, por ejemplo); mientras que aquellos que las han incrementado (USA o Islandia), como sería la nueva situación española, han empeorado sus resultados educativos.

¿Podremos coeducar en estas condiciones?

Podemos afirmar que una Educación Pública de calidad es la única que garantiza la educación en valores de igualdad entre hombres y mujeres. La Coeducación se fundamenta en principios de convivencia y conocimiento mutuo, porque vivimos en un mundo de personas que deben aprender a conocerse y respetarse²¹.

Hoy, más que nunca, debemos recordar qué supone coeducar, ya que estábamos en vías de mejora de nuestro sistema educativo. Ahora se producirá una fractura de tal calado que supondrá una auténtica contrarreforma de la enseñanza. Debemos valorar el trabajo que muchos y muchas profesionales han desarrollado en los últimos treinta años. Un trabajo enorme, en numerosas ocasiones de voluntariado, realizado dentro y fuera de las aulas, que ha revolucionado todo el ámbito escolar.

Para coeducar se necesitan medios, tiempos, esfuerzos... individualmente, en el aula, y colectivamente, para tejer alianzas con el profesorado y comprometer a los centros, ya que el objetivo es elaborar y realizar un proyecto coeducativo de centro que abarque toda la vida escolar.

Con las condiciones de deterioro del sistema educativo se frenará la oleada coeducativa. Habrá docentes que seguirán coeducando, pero desde la más absoluta precariedad ya que el aumento de jornadas lectivas, ratios, etc., aparte de agotar al profesorado, impide la creación un ambiente propicio en las aulas.

¿Cómo se coeduca?

a.- Con una *metodología* activa, participativa, investigadora...

Que tenga en cuenta las relaciones de cuidado (sentimientos, amor, afectividad...) entre las personas, tanto en el aula como fuera de la misma, los debates sobre cualquier tema desde el respeto a las opiniones de los y las demás, la empatía, los recursos simbólicos que nos representen a todos y todas, la erradicación de la masculinidad violenta y la potenciación de otros modelos de masculinidad.

La propuesta metodológica de talleres coeducativos en el aula ha dado muy buenos resultados. A través de los talleres se establece una dinámica de relaciones interpersonales que posibilitan la cooperación entre sus miembros. Talleres compensatorios de la desigualdad que revalorizan las actividades que han sido desarrolladas históricamente por las mujeres, como los relacionados con el hogar y los cuidados y los talleres tecnológicos, que fueron patrimonio masculino y que proporcionan adiestramientos útiles necesarios para chicos y chicas²². Esta metodología es incompatible con aulas masificadas.

21 Barrio,E:La Coeducación en la Educación en Valores. En:Temas Transversales y Educación en Valores en el Proyecto de Centro.VVAA. Ed:Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Granada. 1997
22 Ver:Barrio,E: Bases y tendencias de la coeducación en España. En Ballarín,P,Ed: Desde las Mujeres: Modelos Educativos., ¿Coeducar/Segregar?. Ed: Feminae. Seminario de Estudios de la Mujer. Universidad de Granada.1992

b.- La formación continua.

Aunque el profesorado está sensibilizado en igualdad, puede no estar formado y no saber qué hacer en muchas ocasiones. Una gran parte del profesorado piensa que ya se ha avanzado mucho y no es necesario seguir formándose, porque se sigue confundiendo escuela coeducativa con escuela mixta. Sin embargo hay otra parte del profesorado que sigue investigando, formándose e informándose acerca de la coeducación y actuando en consecuencia.

Para llevar la coeducación a los centros es necesario que el profesorado sea consciente de la importancia de tener una escuela igualitaria que responda a criterios democráticos, de igualdad y de justicia. Es necesario ofertar un reciclaje continuo por parte de las administraciones educativas y que el profesorado dedique un tiempo para la formación en materia de igualdad.

c.- El trabajo con las familias.

Los dos ámbitos, el escolar y el familiar, en continua interacción educativa, se pueden enfrentar con mayor eficacia a las influencias socializadoras que tienen los medios de comunicación: publicidad sexista, series infantiles que reproducen los roles de varones activos-agresivos frente a los de las niñas-mujeres sumisas. Por eso hay que abordar con las familias la importancia de seleccionar los programas televisivos, accesos a Internet...para que las influencias de fuerte contenido sexista sean sustituidas por otras actividades creativas y formativas igualitarias.

En cuanto al consumo, se puede evitar que los juguetes y regalos para niños y niñas refuercen estereotipos. Pocas familias se atreven a comprar a sus hijos una cocinita o un juego de peluquería por mucho que el niño lo desee. En el caso de las niñas, sabemos que existe menos presión y es más fácil que a ellas les regalen un balón, un banco de bricolaje o un juego de construcciones. Esto nos habla de la desvalorización social de lo femenino. Es bueno que las niñas hayan avanzado hacia los juegos que tradicionalmente desarrollaban los chicos, pero al contrario sigue aún hoy resultando complicado²³.

Desde la cooperación familia-escuela también se adquiere conciencia de la reproducción de patrones sexistas dentro de la propia familia, porque el proceso de transformación ideado directamente para nuestro alumnado trasciende los muros del aula e influye en la creación de modelos igualitarios en este ámbito.

d.- Los textos escolares.

En muchos centros educativos ya se revisan los contenidos, las imágenes, los mensajes de los libros de texto para que representen a ambos sexos. Sin embargo todavía existen escuelas e institutos donde este tipo de criterios carecen de importancia.

Sigue siendo necesario un análisis crítico de los libros de texto y de los materiales complementarios para no fomentar estereotipos que empobrezcan la imagen de hombres y mujeres; buscar materiales alternativos en los que se valore el trabajo realizado a lo largo de la historia por las mujeres, en los que aparezcan varones realizando labores domésticas y de cuidado de las demás personas, o libros de lectura y cuentos en los que la protagonista sea una mujer profesional, moderna, de nuestro tiempo²⁴.

23 Barrio,E; Cantero,M.A y De Haro,I: Coeducación: Detección de Ideas Previas en Educación Infantil. Ed Instituto Andaluz de la Mujer. Sevilla.1995

24 Sobre la elección de los textos escolares y la detección de pautas sexistas, ver: Barrio; E; Cantería; De Haro, I: El Seminario de Coeducación-MCEP de Granada. La Mujer en Andalucía. I Encuentro Interdisciplinar de Estudios de la Mujer Tomo II.Ed: Universidad de Granada. 1990

La propuesta de los textos coeducativos es necesaria en todas las disciplinas del conocimiento. Se han hecho esfuerzos para adaptarse a esta realidad pero muchas disciplinas siguen teniendo hoy un fuerte componente androcéntrico, como algunas disciplinas científicas, la filosofía...

e- Los espacios

Existe discriminación porque se sobrevaloran las actividades deportivas y de ocio masculinizadas. En los espacios de recreo, si no hay profesorado coeducado que invierta la tendencia, se juega al fútbol. La mayoría de escolares, niñas mayoritariamente, y algunos niños, ocupan los rincones y no cuentan con un lugar donde poder hablar, jugar o compartir experiencias de forma cómoda. Es un ejemplo más de cómo lo masculino (en este caso representado por un juego, independientemente de que quienes jueguen sean niños o niñas) ocupa mayor espacio, mayor atención, mayores recursos, mayor permisividad que otras actividades representativas de lo femenino.

También en la materia de Educación Física, coeducar sigue siendo un reto complicado, porque hay mucha presión mediática y social ejercida por los deportes de competición, mayoritariamente segregados, y por el fútbol, que es el deporte de masas por excelencia.

Conclusión

Lo expuesto es sólo una muestra de la ingente tarea que hay que desarrollar para coeducar. Pero hay mucho más, porque afecta a todos los currículum (ocultos o no) e impregnan toda la actividad educativa.

Los recortes del gasto educativo empeoran las condiciones de trabajo; la pérdida de empleo público está destruyendo día a día el Estado del Bienestar, patrimonio de la ciudadanía que, de forma insuficiente, se había ido construyendo en España en las últimas décadas. El Estado del Bienestar enraiza con la existencia de unos servicios públicos de calidad, universales, redistributivos, accesibles, que respondan con eficacia a las necesidades de las personas sobre la base del principio de igualdad. Sin servicios públicos no pueden atenderse las necesidades sociales en el mundo actual, como la demanda de **nuevas socializaciones** acordes con una democracia real.

Sin políticas compensatorias de desigualdades se destruye el modelo social y democrático de derecho que nos ha costado tantos años construir y nos devuelve al pasado. **Estamos inmersos/as en una contrarreforma educativa que pretende dar jaque mate a la coeducación en España.**

REFORMA LABORAL, LA MIRADA DESDE EL GÉNERO

Carmela Carrillo Morillas. Forum de política Feminista y de la FSC CCOO.

El momento que vivimos es muy grave, no solamente por la crisis que padecemos y que se está aprovechando para retroceder en derechos y cargarse el maltrecho estado de bienestar, sino porque se están eliminando libertades básicas que conforman nuestro estado democrático.

Los recortes al gasto social, a los servicios públicos, las pensiones, los servicios sociales, fueron iniciados por el anterior gobierno socialista, y el actual Gobierno, con su política de contención del gasto, está recortando importantes contenidos considerados como básicos del Estado de bienestar, con efectos muy negativos en el empleo y en el mantenimiento de servicios sociales a la ciudadanía, que son imprescindibles para la incorporación de las mujeres al empleo y su permanencia en el mismo, constituyendo una amenaza al avance de la igualdad.

El gobierno del Partido Popular ha puesto en marcha su política ultraliberal, lo que conlleva entre otras cuestiones, instaurar sus principios patriarcales.

La falta de financiación o su disminución en atención a la dependencia, el desprecio hacia los servicios y las instituciones de igualdad, provocando su desaparición y la modificación de la ley del aborto, son pruebas de cómo nos afectan a las mujeres, de forma alarmante las políticas ultraliberales que están imponiendo unilateralmente.

La Reforma Laboral impuesta por el Gobierno, el 10 de febrero de este año, 2012, es un claro ejemplo, ya que partimos de una situación sumamente desigual, como se puede ver en el documento elaborado por CCOO, "100 persistentes desigualdades de género en la realidad sociolaboral de las mujeres":

- *La tasa de actividad en la población de 16 años y más presenta una brecha de género de más de 14 puntos (52,9% mujeres, 67,3% hombres).*

- *En datos absolutos, esta brecha de género se traduce en una diferencia de más de 2,2 millones de hombres activos sobre el total de mujeres activas.*

- *Las mujeres son el 95,8% del total de la población inactiva que no busca empleo y que aduce como motivo principal "cuidar niños o niñas, o personas adultas enfermas o discapacitadas o mayores", y el 95,5% de quienes alegan como motivo principal "otras razones familiares o personales".*

- *La principal razón de la inactividad de las mujeres son las llamadas "labores del hogar", que aducen 4 de cada 10 inactivas (40,1%); la principal causa de inactividad en los hombres es estar "jubilado o prejubilado" (60,3%). De cada 3 personas inactivas por estar jubiladas o prejubiladas, 2 son varones y 1 mujer. De cada 10 personas inactivas por dedicarse a las "labores del hogar", 9 son mujeres (91,9%).*

- *Brechas de género en la tasa de actividad: aumenta con la edad o, por decirlo de otra forma, la brecha es mayor para las mujeres de más edad.*

- *La tasa de empleo de las mujeres en España (16 años y más) es 11,6 puntos porcentuales inferior a la de los hombres (52,2% en hombres, 40,6% en mujeres). La brecha de género en la tasa de empleo sube a 13,4 puntos en el caso de las personas activas de 25 años y más (56,1% hombres, 42,7% mujeres).*

- *Las mujeres son mayoría de las personas paradas en las siguientes ramas:*

- *En educación (67,9%, 35,8 puntos sobre la participación masculina en el paro de esta rama, el 32,1%).*
- *En otros servicios (71,4%, 42,8 puntos por delante de la participación masculina).*
- *En comercio (57%, 14 puntos por delante).*
- *En hostelería (56,3%, 12,6 puntos por delante).*
- *En actividades profesionales, científicas y técnicas (55,1%, 10,2 puntos por delante).*
- *Y en actividades de los hogares (85,7%, 73,2 puntos por delante).*

Es imposible hacer en esta ponencia un análisis pormenorizado de La Reforma Laboral, pero sí voy a reseñar algunos aspectos, que considero demostrativos del duro golpe que supone para las mujeres y su permanencia en el mercado laboral esta reforma, el primero es que aunque la RL puede parecer neutral, no lo es, porque como veremos más adelante penaliza y tiene más efectos negativos en las mujeres que en los hombres, ya que la flexibilidad de las condiciones de trabajo, el descuelgue de las empresas del convenio colectivo, la contratación temporal, la jornada a tiempo parcial, la formación, y el despido, atentan contra el principio de igualdad y no discriminación por razón de sexo.

Además del gran número de contratos temporales que existían, se crea uno nuevo, que pasan a denominar indefinido, pero que en realidad es temporal y sin derecho a indemnización, si tenemos en cuenta que la mayoría de personas con contratos temporales, son mujeres, nos encontramos con que este tipo de contrato aumenta más la brecha de género, ya que se dará en empresas con plantillas de menos de 50 trabajadores, donde están ubicadas mayoritariamente las mujeres.

También se pervierte la filosofía de "acción positiva" al bonificarse más, la participación de mujeres en las modalidades de contratación con menos derechos, me refiero a que según el RDL, la mayoría de bonificaciones a la contratación se darán a los colectivos de personas menores de 30 años y mayores de 45, incrementando esta bonificación si son mujeres.

Desaparece la deducción de 100 euros al mes para las empresas que contrataban trabajadoras, que se reincorporaban antes de los dos años de su maternidad, con los efectos perjudiciales consiguientes, pues era una medida que incentivaba la reincorporación laboral de las mujeres.

No hay ni una sola medida de estímulo a la creación de empleo, mediante contratos de jornada completa e indefinidos de inicio a mujeres.

Otra modificación que incorpora el RDL, es permitir la realización de horas extraordinarias, con ello se precariza aún más el contrato a tiempo parcial, que tiene mayor repercusión para las mujeres trabajadoras (que como dijimos anteriormente son quienes tienen menos contratos indefinidos).

Si no se garantiza un control sobre estas horas extraordinarias, lo que resulta difícil tanto para la Inspección de Trabajo como para la jurisdicción social, éstas podrán sustituir a las horas complementarias pero con peores consecuencias. Las complementarias exigen acuerdo escrito y se pueden denunciar, entre otros supuestos, por responsabilidades familiares.

Las horas extraordinarias no exigen tal pacto, y pese a su carácter voluntario, la realidad es que son impuestas por el empresario, y más ahora con las pocas limitaciones que éstos tienen tras la aprobación del RDL. Las consecuencias que puede acarrear dicha imposición, hace aún más difícil, compatibilizar la vida laboral con la familiar, en mayor medida para las mujeres que constituyen el 76% de la ocupación a tiempo parcial.

La flexibilidad interna en las empresas, que establece el RDL, es profundamente injusta, porque:

Concede un poder ilimitado al empresariado, lo que repercute gravemente en la parte más débil del contrato, trabajadoras y trabajadores, al menoscabar el papel constitucional que el Art. 7 de la Constitución

reconoce a los sindicatos: *la defensa de los intereses sociales y económicos de los trabajadores y trabajadoras*, se les deja desprotegidos, la acción sindical y el papel de la negociación colectiva (derecho constitucional de los sindicatos) se limita y por tanto se individualizan las relaciones laborales, quedando gravemente afectados los derechos colectivos y los derechos individuales, y situando al trabajador y trabajadora en una mayor indefensión frente a la empresa.

Se modifica la clasificación profesional, haciendo todas las tareas polivalentes además de dejar al libre albedrío de los empresarios la movilidad funcional y geográfica.

Mediante esta disponibilidad empresarial, totalmente arbitraria, sobre la movilidad geográfica, muchas trabajadoras serán expulsadas del empleo al hacerse totalmente irreconciliable las responsabilidades laborales con las familiares, de las que se hacen cargo mayoritariamente las mujeres.

Sobre tiempo de trabajo, se concede a la empresa, la disponibilidad de un margen de distribución irregular de la jornada del 5%, a falta de otra previsión en el convenio colectivo, modificando el Art. 34 del ET (jornada de trabajo).

Esta adaptación irregular del tiempo de trabajo, de la que dispone libremente la empresa, hace inviable cualquier pretensión y derecho de conciliación de la vida y del empleo para las mujeres, **Art. 44 de la Ley Orgánica para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres (LOIEMH)**; de manera que se convierte en un factor más que lleva a las trabajadoras a abandonar el puesto de trabajo, por incompatible con sus responsabilidades familiares.

Con la aplicación de las distintas medidas de La Reforma Laboral, queda en papel mojado, **La Ley de Igualdad y los Planes de Igualdad**, ya que era a través de los convenios colectivos que podíamos verificar y corregir desigualdades en materia salarial, jornada, clasificación de categorías, formación, etc.

La LOIEMH, otorga gran relevancia a la realización de un diagnóstico previo, que identifique las causas de desigualdad de mujeres y hombres en sus condiciones laborales y salariales en la empresa; es una herramienta capital para el logro de los objetivos en materia de igualdad.

Al Impedir La Reforma Laboral una ordenación razonada de la estructura de la negociación colectiva, se deja vacía de contenido, la capacidad ordenadora de la misma, prevista en el Art. 83 del ET, con correspondencia en el Art. 45 de LOIEMH y por tanto la necesaria articulación de los Planes de Igualdad con la negociación colectiva que es una exigencia derivada de su propia finalidad, ya que es a través del correspondiente diagnóstico de partida, para la elaboración del Plan, que pueden ser detectadas situaciones de desigualdad, cuyo origen puede estar en el Convenio Colectivo, o en otros acuerdos colectivos de aplicación en la empresa, siendo sobre ellos que debe tratar de incidir el Plan de Igualdad para su modificación.

Para finalizar reiterar mi rechazo a la Reforma Laboral por injusta, ineficaz para la economía, inútil para el empleo y discriminatoria por razón de género.

La salida de la crisis tiene que ser solidaria, que mantenga las políticas sociales, que esté sustentada en unos sistemas fiscales progresivos y suficientes, con medidas económicas para la creación de empleo y el reforzamiento de la democracia a través de la concertación y la participación social. Hay que defender unos servicios públicos eficaces y eficientes, la sanidad, la educación, la atención a la dependencia, como fundamento de una sociedad más democrática, más igualitaria y más libre, basada en la justicia y en la universalidad.

Bibliografía

Secretaría de la Mujer de CCOO; Cuadernos de información Sindical, nº32 (2012).
CCOO; La Reforma Laboral (documentos varios)

LA IGUALDAD COMO EXIGENCIA DEMOCRÁTICA Y NO COMO GRACIA MEREcida.

Soledad Murillo de la Vega. Profesora de Sociología y Miembro del Comité de la Mujer de Naciones Unidas.

Entre las medidas que este gobierno de la derecha liberal está adoptando, y aquellas que no se tomaron en la corta legislatura del anterior gobierno, destacaría la falta de creación de una red de cuidados, que siendo endémicamente insuficiente, ahora se pretende reducir. Y por otro lado, la persistente ausencia de campañas contra la violencia de género, que a día de hoy siguen sin emitirse. Es una regla de carácter universal que las garantías de derechos no gozan de la misma sustantividad si éstas afectan a las mujeres. Me atrevo con un ejemplo: en 2005 Indonesia sufrió unas fuertes inundaciones, los hombres estaban atentos a sus coches y a sus tierras, mientras las mujeres ponían a salvo a los niños y acumulaban cuanto agua potable fuera posible. Lo mismo podríamos decir en nuestro país si comparamos, sin lluvias torrenciales de por medio, los 50.000 millones de euros comprometidos en el AVE, el segundo país del mundo en este tipo de inversión, frente a un gasto en protección social de un 17,7 de su PIB, año 2.011, ubicándose en el penúltimo lugar de la Unión Europea que mantenía, en el mismo periodo, una media de un 29,8%. Es evidente que las agendas políticas han redirigido el gasto hacía líneas de alta velocidad, porque invertir en crear condiciones favorables para se verifique la igualdad de trato no aporta el mismo rédito electoral.

Si a esto sumamos que no existe en los países desarrollados ninguna justificación social, económica o cultural que explique la desigualdad, pero persiste esta persiste. Lo mismo sucede con el retroceso en las conquistas feministas. En la CSW (Comisión sobre el status de la Mujer), de Naciones Unidas, así como la Cumbre de Río+20 no se ha incluido en sus respectivas declaraciones los derechos sexuales y reproductivos. Omisión que implica privar a las mujeres del derecho a la soberanía sobre su propio cuerpo. Si pienso en el Comité CEDAW, donde examinamos a los gobiernos, países europeos como Holanda, Finlandia, Francia o Alemania, por citar algunos, deciden no reformar su Ley Electoral para no vulnerar el derecho de libertad de elección de los partidos políticos, añadiendo otra razón —a modo de preferencia como si fuera un asunto de consumo— la propia valoración sobre el tiempo de dedicación que supone para nosotras participar en las candidaturas y alcanzar la condición de electas.

Del mismo modo, gana terreno la explicación que nos ofrecen a los miembros de la CEDAW, los diferentes gobiernos sobre la falta de mujeres en listas electorales o en las cámaras legislativas, unos apelan a la cultura del país, otros a la falta de coraje de las mujeres, y la mayoría se acoge a la receta mágica: los cursos de capacitación política para ayudarlas a vencer “sus” dificultades (una de las más citadas: la mal llamada conciliación, gracias a la cual los que no se ocupan de sí mismos, en cambio se benefician de un tiempo excedente que dona la que debe conciliar). De esta manera la obscenidad está servida: las mujeres no están preparadas y se implanta, progresivamente, el significado de formación en femenino, quedando los capaces, vía ADN, fuera de cualquier curso que aumente su expertizaje. Añado un asombro más, la última propuesta del Gobierno Noruego al inclinarse por una legislación “neutral”; o en el otro extremo del mundo, Guayana que al estudiar el fenómeno de la violencia de género, el gobierno recogió testimonios de hombres que habían ejercido la violencia y sentían que su acción era producto de una enorme insatisfacción. Hecho que dio como resultado un programa, cuyo nombre no admite comentarios: Empowerment Men. Hay muchos ejemplos más sobre cómo los gobiernos conviven con la impunidad ante la violencia o la inversión de la carga de la prueba, me refiero aquellos casos en que las mujeres han de superar un difícil y costoso acceso a la justicia, cuyos operadores jurídicos aun no se reconocen iletrados en materia de igualdad de derechos entre mujeres y hombres, a pesar de que sus sentencias están orientadas a recordarles su rol. No quiero dejar de mencionar los sistemas de justicia paralelos, como la Sharia, especializada en disciplinar comportamientos, avalar matrimonios forzosos o tempranos.

La igualdad y su relación con la empatía.

Estoy convencida que la igualdad sólo será una política activa si va acompañada de un discurso emancipador y problematizador, de lo contrario se convierte en una política social más, sin desvalorizarla las políticas sociales, estimo que no es su lugar político. Primero, porque cada día adquiere mayor protagonismo la gestión de las necesidades como un marco de interpretación de la igualdad, mientras que los derechos quedan en un plano meramente declarativo. Bajo esta lógica, reducir la igualdad a una gestión de las necesidades, más cercana a las políticas pasivas que a las activas, dependerá para su concreción de algo tan aleatorio como las sensibilidades de quien administra el presupuesto y el rango. Cada día es más habitual identificar igualdad con discursos favorables a solucionar "los problemas de las mujeres", más que a resaltar sus contribuciones y aportaciones. Colocar el problema frente al logro, es una malversación permanente, dado que lejos de tener problemas las mujeres los "solucionan", en el momento de dar respuesta a las necesidades diarias que otros sujetos delegan en ellas. El mismo patrón que opera en la esfera pública, al externalizar servicios a través de asociaciones de mujeres mal pagadas para que realicen actividades que deberían ser competencia de las distintas Administraciones.

Sin embargo la igualdad como principio, no sólo se percibe en las Administraciones Públicas, suele reaparecer ante la opinión pública durante los periodos electorales. Provista de escenarios propios, las reivindicaciones de igualdad se revisten de un ritual feminizado, en la medida que son las mujeres de cada partido político las encargadas de solicitarle al líder (masculino singular) la suficiente empatía con la causa. El mismo guion sirve para la reparación de agravios, otra vez la respuesta es feminizada: muestra a las diputadas abandonando la cámara. Los rituales no van acompañados de exigencias, a pesar de la oportunidad electoral para rentabilizar demandas; son a modo de expectativas que corren el riesgo de ser digeridas por el aparato electoral y convertirlas en un acto más del programa. Lo que es evidente es que aún nos movemos en la lógica del deseo, y como deseo es la afinidad y no el pacto lo que está presente en el escenario político. Todavía recuerdo que al final de la legislatura del 2008, un grupo de mujeres, con una solvente trayectoria a sus espaldas, escribieron una carta de peticiones al presidente de gobierno. En suma, mientras dependamos de la magnánima voluntad de las élites políticas para la aplicación fáctica de la igualdad nuestro horizonte es incierto y preocupante.

Nuestra presencia en los órganos de poder es cada día más urgente, pero los equívocos no cesan. La Unión Interparlamentaria, que representa el índice internacional de presencia de mujeres, interpreta que España mantiene un sistema de cuotas de un 40%, precisamente lo contrario a lo propuesto por la Ley de Igualdad (LOIE), dado que nuestra intención era escapar a la aritmética de cuotas para subrayar el principio de proporcionalidad. Pero, siempre es la aplicación la que confirma o desmiente el contenido de las leyes. La práctica ha ensombrecido el objetivo de nuestra propuesta, ni menos de 40% ni más del 60%. Las reiteradas expropiaciones de derechos han convertido el 40% en un tope real, puesto que menos del 40% es lo que puede contabilizarse hasta el momento en ambas cámaras, Senado y Congreso.

Soy consciente de las ventajas que otorga el selecto gusto por las cuotas, frente al concepto de representación, porque ellas son el mecanismo asignado a las minorías y aun contradiciendo los datos del censo en nuestro país, que nos sitúa por encima del 50%, reporta grandes ventajas. Primero, al darnos el tratamiento como colectivo se mantiene intacto el derecho de admisión en los espacios de poder, cuyo grado de presencia siempre será variable y sujeto a decisiones políticas arbitrarias y, en segundo lugar, las mujeres lejos de ser consideradas ciudadanas, o individuos con derechos, se encuentran más propensas a ser analizadas desde aquellas sensibilidades capaces de "entender" las especificidades que vivencian las mujeres, como tales mujeres. Por estos motivos, cuando la igualdad se activa en las organizaciones adopta categorías técnico-administrativas: Sector, en las políticas públicas; diversidad,

en el capítulo de Responsabilidad Social Corporativa (RSC); sin olvidar que las Administraciones Públicas reproducen y refuerzan la división sexual del trabajo: igualdad y familia; infancia o bien fija su conexión con las políticas sociales: igualdad, mayores y discapacidad.

La obstinada asimilación del derecho a la igualdad sólo a los asuntos de mujeres, así entendida por todos aquellos sectores, grupos de interés, políticos o económicos es una degradación del concepto de democracia. La igualdad permite dotarnos mutuamente de reglas de convivencia gracias a este derecho, se activa una equivalencia de derechos y obligaciones en todos aquellos espacios de la vida social, sea ésta la esfera privada o la pública. Ahora bien, concebida como política social, y pensada como un asunto de mujeres, las cuales son más visibles por “sus” problemas que por sus aportaciones, la igualdad será devorada, o metabolizada en atención a cada circunstancia política o grupo de poder.

La igualdad está experimentando una fuerte reacción ante sus logros. Una vindicación cuya legitimidad lejos de compartirse, parece entenderse como una indecente aspiración de invertir la jerarquía entre los sexos, a juzgar por las múltiples respuestas misóginas –con gran difusión mediática- por parte de voces con una buena imagen en el país y, sobre todo, con capacidad de influencia en la opinión pública. Lo mismo cabe señalar sobre la proliferación del discurso de la sospecha, de falta de cientifismo sobre las aportaciones, como la lucha contra el lenguaje sexista. Críticas por parte de aquellos expertos que no consultan otras fuentes alternativas y de reconocido prestigio sobre el tema.

Si volvemos a los partidos políticos, la igualdad aún se concibe como un trato “de favor”, si exceptuamos la paridad en el ejecutivo del 2004, que lleva camino de convertirse en la excepción a la regla y que convivía con cargos mayoritariamente masculinos en los Ministerios en la misma y posterior legislación. Es importante reflexionar sobre los criterios de promoción en estas organizaciones, porque se vuelve a caer en la parcialidad de las afinidades, como criterio para elegir sus respectivos cargos políticos, o en otro orden, la definición de lealtad como la máxima expresión de eficacia, como se ha resalado entre la actual Vicepresidenta y el Presidente del Gobierno. Bien es cierto que los partidos todavía no fijan la promoción basada en la imparcialidad de la decisión y el talento. Y en el caso de sus militantes femeninas aún estamos cautivas de las cuotas. No obstante conviene no olvidar lo que supuso su consecución. Fueron las mujeres socialistas las primeras en plantear un 25% dentro de su organización política. Es justo reconocer el gigantesco esfuerzo que representó en su momento, dado que ya sabemos cómo se interpreta la germinación de grupos con ideas propias y con aspiración de ser oídas en un partido político. Sabiendo de su coraje, ahora estamos en un momento político distinto, es preciso que las militantes de los respectivos partidos y las ciudadanas en general, exijan cuentas sobre la resistencia a proponer listas cremallera y la paridad, no sólo en el ejecutivo sino en los organigramas políticos de los Ministerios. Sin embargo, y a pesar de reiteradas demandas, persiste el simulacro de optar por la mejor elección basada en la competencia, cuando lo que se esconde es una cadena de favores y de lealtades que se alimentan para votar como un solo hombre en los procesos de elección a secretario general. Resulta muy grave que las mujeres en las organizaciones políticas, aún deban acreditar sus respectivas capacidades, mientras que los hombres lo que verdaderamente deben acreditar es el estado de salud de sus alianzas y, con ellas, de su capacidad de influencia en la toma de decisiones.

El discurso de “creer”, o no, en las cuotas, sigue vigente en las organizaciones políticas, a cualquier escala. Se deserta de los compromisos pero no de lo simbólico, no hay 8 de marzo, 25 de noviembre que no cuente con la presencia de los cuadros políticos masculinos en distinta proporción, de los sindicatos o partidos, aun siendo más habitual en aperturas o clausuras, pero si estas mismas organizaciones organizan congresos sobre empleo, bienestar social, o crisis económica, las expertas serán invitadas para hablar “de las mujeres” en la materia elegida. Si son movilizaciones, la regla persiste. En suma, las organizaciones especializan la igualdad, confiscándola en comisiones, nombran responsables de igualdad, pero de ningún modo la introducen en su plan estratégico.

Bien es cierto que antes de la LOIE, toda "elección" de los miembros de la ejecutiva o en el diseño de las listas electorales locales, autonómicas o nacionales, parecían plegarse al principio de libertad, que todo partido político, sindicato disfruta en su toma de decisiones. Pero era preciso desenmascarar los denominados criterios de libertad de elección, porque no estábamos ante un abanico de opciones, sino que la propia decisión política se muestra inseparable de los procesos de denominación de candidatura, y en dichos procesos el esfuerzo se centra en garantizar certezas. En otros términos, asegurar que se cerraran filas ante la orden recibida y el tipo de adhesiones requerido. Lamentablemente, las mujeres militantes de los partidos carecemos de alianzas estables, capaces de vigilar los procesos y neutralizar la acumulación de privilegios. Las afinidades intragénero también forma parte de nuestra forma de estar en las organizaciones, pero no se transforman en coaliciones cuyos objetivos sean más ambiciosos que permanecer dentro de un grupo determinado. Aprovecho para sugerir que el concepto grupo juramentado, del que tanto aprendemos cuando lo explica la maestra Amorós, merecería una lectura en femenino en las distintas organizaciones de la esfera pública.

Es indudable que se producen alianzas, nos unimos en momentos precisos o difíciles, hecho que refuerza el sentimiento de red, pero al carecer de estabilidad, los resultados son fluctuantes. Si hubiera que utilizar una metáfora, creo que aún no hemos logrado modificar el juego, ni las reglas del juego, aunque hayamos introducido alguna juradora. Ahora, más que nunca sería absolutamente necesario a luz de la vuelta a los escenarios de la postguerra cuando no existía el Estado de Bienestar, emprender unos fuertes pactos intragénero para después colocarse en la posición de la exigencia de una reciprocidad en cuanto al goce de privilegios e influencias. De lo contrario, es inútil decir que nadie se sienta frente aquel de cuyo reconocimiento no depende su poder.

Aprovechemos el momento, ahora somos testigos de la demanda de cambio en la Ley Electoral, que apela a la legitimidad de la fórmula D'Hondt. Es justo lo que necesitamos un debate general sobre el concepto de la representación ligada a la legitimidad de gobernar. Desde cualquier tribuna se invoca la representatividad para calcular el grado de presencia de los nacionalismos y su capacidad de decisión en la conformación de futuros gobiernos. O desde otra posición, se vuelve a insistir que los partidos autonómicos también gozan de legitimidad para ostentar la representación, más allá del peso territorial y la proporción de votos necesarios para ocupar un determinado número de escaños. De los cuales, dicho sea de paso, se estudia la opción para contentar a todos, de ampliar su número si la conformidad lo recomendará. Sea lo que fuere, los términos del debate se cifran en conocer las sensibilidades, la necesidad de aunar distintos intereses, la necesaria convivencia nacional, la recuperación de los consensos. Pero la esencia del asunto es qué se entiende por representatividad y cómo hacerla perfectible. Este es el concepto trascendental, a partir del cual se prescriben todo tipo de fundamentos jurídicos, sociológicos, territoriales e históricos. Sumemos el nuestro, no lo dejemos para encuentros en clave interna.

Cualquier exigencia grupal tiene en su discurso, en todas sus demandas, raíces políticas, es el pacto lo que imprime seriedad al debate, y no aparecen las cuotas ni como argumento, ni como ironía, porque nadie se siente minoría y, de hablarse de minorías éstas se definen en términos de proporcionalidad numérica, pero provistas de la máxima legitimidad para reclamar la necesaria autoafirmación política de aquellos actores que no tienen problemas sino especificidades, idiosincrasias, las loables y oportunas diferencias de las democracias plurales. Desde esa posición vindican su lugar de ejercicio político y el concepto de representación lo engloba. Con la misma fuerza se demanda la capacidad de ser "elegibles". Concluyo, que nos resulta políticamente necesario exigir que los poderes democráticos se legitimen como poder constituyente, aquel que toma las decisiones públicas, pero siempre que estén dispuestos a garantizar la representatividad del poder constituido, es decir de la mayoría de su población y este debate nos invita a incluir las vindicaciones de las mujeres, del feminismo como una posición política de primer rango. Una excelente ocasión para comenzar a construir pactos, de mínimos o medianos, pero capaces de garantizar que no nos quedamos de nuevo del lado de la sensibilidad política, por más galante que ésta sea.

IGUALDAD DE GÉNERO Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE IGUALDAD

Ana Rubio Castro. Profesora de filosofía del derecho. Universidad de Granada

Gracias por invitarme a participar en estas jornadas. Estar entre compañeras y en Málaga, es para mí un enorme placer.

Quisiera comenzar mi conferencia continuando la idea ya planteada por Soledad Murillo sobre la importancia de participar en la vida política. Y deseo partir de esta idea para que quede claro, desde el inicio, que lo único que transforma la realidad es nuestra capacidad para interactuar colectivamente, asumiendo al mismo tiempo la responsabilidad personal que nos corresponde por las acciones colectivas que se producen en democracia.

Siempre la política ha sido un espacio valioso para la ciudadanía, pero ahora lo es más que nunca. Y es más valioso que nunca porque es el único espacio que todavía controla la ciudadanía a través de su presencia y ejercicio del poder en el aparato democrático institucional del Estado, aunque con problemas y con límites. Esto explica que los espacios políticos institucionales de poder y representación ciudadana estén siendo sometidos, con la pretensión de ser ocupados por expertos y expertos, a importantes ataques descalificadores que exaltan ante todo la corrupción y la disfunción de la política y de quienes trabajan en ella. Pero no nos debemos dejar engañar. No es cierto que en democracia la política sea un espacio de menor valor, todo lo contrario, es el espacio esencial desde el que llevar a cabo las transformaciones necesarias para que los intereses económicos y de poder de una minoría no se impongan frente al bienestar y las libertades de la mayoría de la población.

Las grandes corporaciones económicas no se gastarían millones en descalificar a la política, y en influir en ella, si fuera un espacio sin valor. Tenemos que hacer política, e implicarnos cada vez más en la acción política, porque es el único espacio desde el que podremos resistir, indignarnos y luchar por la igualdad y la libertad.

Nos encontramos ante una situación complicada y compleja, ante la que percibimos la falta de información y de desinformación que se nos proporciona. Hace tan sólo unos pocos años, cuando hablaba en público, tenía muy claro cuáles debían ser las prioridades de la lucha feminista y qué alternativas, en mi opinión, eran las más correctas. Hoy, siento dudas y temo no hacer análisis precisos. En este momento son muchos los contextos que se están transformando, y las mujeres no estamos, ni presentes, ni participando, en esta transformación como grupo social con poder. Esto se observa muy bien cuando nos muestran la imagen de los grandes encuentros del G20, representantes europeos, cumbres internacionales, en las que la presencia de alguna mujer vuelve a resultar exótica; también cuando vemos como las luchas por la democracia en ciertos países árabes suponen para las mujeres un retroceso en su presencia social y política, y no un avance.

He afirmado anteriormente, que las incertidumbres ocupan mi mente más de lo que desearía, pero dicho esto, tengo que decir, que sí tengo clara una cosa, que la lucha política feminista debe centrarse en la construcción de un nuevo pacto social, entendido éste en su sentido tradicional, como fundamento del poder y como contenido de los fines que el mismo debe cumplir para ser legítimo y democrático. En otras palabras, debemos volver a redefinir quiénes son los sujetos iguales y libres que conforman la ciudadanía y que fines y objetivos se consensuan para imponer al nuevo poder, con la pretensión de que les garantice el ejercicio real de sus libertades. Esto supondría volver a nombrar a quiénes conforman el poder constituyente, quiénes son parte del pueblo soberano, con la finalidad, de gran transcendencia histórica, de que las mujeres sean reconocidas

como parte inalienable del poder constituyente, y no sólo como representantes y miembros del poder constituido.

Este nuevo pacto redefiniría el sentido de la democracia, en la línea de la democracia paritaria, y de la política misma. Y no es ésta una cuestión de la que podamos prescindir, sin este nuevo pacto social, y ante el debilitamiento de las instituciones como espacios de decisión y acción política, como explicaremos a continuación, a las mujeres sólo les queda perder influencia y poder de decisión, y que otros, de nuevo, decidan sobre ellas y sus vidas.

Quienes se oponen a este nuevo pacto social, que supondría una revisión de la Constitución, afirman que la Constitución no se puede cambiar. Pero lo cierto es que ya se ha cambiado, se cambió el agosto pasado, con el acuerdo de los dos grandes partidos españoles, sin debate social, sin que la ciudadanía conozca el alcance político de este cambio constitucional y sin informar sobre los efectos que el mismo tiene en el Estado social.

Esta nueva realidad que nos está tocando vivir, nos sitúa ante el reto feminista de redefinir objetivos y discursos. Para afrontar este reto debemos dirigir la mirada a Latinoamérica, en algunos países latinoamericanos se están produciendo cambios jurídicos y políticos muy interesantes desde los movimientos sociales y el pensamiento alternativo. Sirva como ejemplo el papel político que las constituciones y las cortes supremas de justicia están desarrollando, a partir de considerar la Constitución un documento que no cierra el proceso político revolucionario -que representa la cultura de los derechos y de las libertades individuales europea-, sino que está abierto al diálogo y a la tensión y atención de los intereses y demandas de toda la sociedad, sin exclusión. Esto transforma al Derecho en un instrumento de cambio social, no en un instrumento puesto al servicio de un determinado modelo social. Estas nuevas constituciones representan nuevos modelos de justicia social y de activismo político.

Pero no podemos ser ingenuas. Estos discursos y estas nuevas prácticas jurídicas y políticas, tratarán de ser puestas al servicio de los intereses de los grupos privados con poder e influencia social. Pero aun reconociendo estos riesgos, no debemos menospreciarlas, pues abren al debate y a la acción política cuestiones sobre la titularidad y los fines legítimos del poder que son claves para el feminismo. Esta crisis ha abierto un proceso de transformación estructural e institucional profundo y no podemos, de nuevo, las mujeres ser excluidas de él. Y para no serlo, debemos ser reconocidas como poder constituyente, para que nuestra no presencia, o no participación, ilegítima cualquiera de las decisiones políticas o económicas que se adopten.

Dicho esto, qué valor tienen las políticas de igualdad de género que hemos desarrollado en España y, en especial, la ley de igualdad efectiva, a partir de ahora citada como LOIEMH. Antes de detenerme en la importancia de esta Ley y en su eficacia para promover igualdad de género y erradicar la discriminación contra las mujeres, creo importante situarla en el contexto de las políticas de igualdad promovidas desde la Comunidad Internacional y la Unión Europea.

La proliferación de políticas públicas desarrollada por los Estados para avanzar en la igualdad de género hay que comprenderla más allá de la vindicación de las mujeres y del desarrollo político del principio igualitario, en la línea de la igualdad de oportunidades. Aunque estos dos factores han sido determinantes, ha influido también el desbordamiento de los límites políticos tradicionales, los cambios en la estructura y funciones del Estado y la transformación experimentada en los modos y formas de producir, resultado todo ello de la revolución tecnológica. Estos cambios exigen profundas reformas, a todos los niveles, para ajustar el nivel institucional de los Estados a las exigencias de la globalización económica.

No es casualidad que el comienzo de las negociaciones en la conformación de la Organización Mundial del Comercio coincida con el desarrollo de las políticas públicas de igualdad, y, más concretamente, con el desarrollo de las medidas antidiscriminatorias. Si inicialmente estas medidas se aplicaron a las mujeres, en Europa, más tarde el Tratado de Ámsterdam las extendería a otros colectivos también sometidos a discriminación. La extensión de estas medidas a colectivos diferentes tenía como fin último integrar a todas y todos en el mercado de trabajo. En la década de los noventa todavía se vivía la ilusión del pleno empleo y se pensaba que toda persona adulta podía y debía ser autónoma económicamente; y que esta autonomía sería la solución a gran parte de los desafíos sociales y económicos a los que se enfrentaba Europa en ese momento. Hoy todo ha cambiado. Para comprender algunos de estos cambios debemos analizar qué ha ocurrido en el escenario político y en qué medida estos cambios afectan a las libertades y derechos de la ciudadanía.

Al cohesionarse lo político en la actualidad, no desde la pertenencia a un público cívico homogéneo (la idea de nación), sino desde el respeto a ciertos principios jurídico-políticos (los Derechos humanos), que simbolizan el nuevo Derecho común europeo, los actores y protagonistas de la política se diversifican y privatizan. Junto a lo político institucional toman protagonismo político e influencia en el reparto y asignación de recursos públicos las organizaciones, los grupos de presión, los grupos de expertos y los actores privados. Unos nuevos actores políticos que sólo representan intereses parciales y que construyen su cohesión desde razones o principios flexibles, coyunturales. La influencia y presencia de estos actores privados en los diferentes escenarios de la política introduce segmentación en el hacer político y en el contenido del Derecho. Los efectos que percibimos de estos cambios son: no existe separación entre el Estado y la sociedad, sino que ambos aparecen como un continuo; al tiempo que la ley deja de representar y simbolizar el bien común y de ser la artífice de la salvaguarda de las libertades individuales. Estos cambios se dejan sentir con fuerza en la estructura formal del Derecho y de la Política, pero también en sus fines y significados. Cuando esto ocurre, así lo demuestra la historia, es porque se están produciendo transformaciones económicas profundas que afectan a toda la estructura social, para acabar impactando en el Estado y en el Derecho.

La reducción de la sociedad civil a la suma de una serie de agrupaciones e individuos, debilita la idea de poder construir desde la política un proyecto político y democrático común. Pero si no es posible construir desde la ciudadanía y en el espacio de la política un proyecto político común, ni diseñar y consensuar fines colectivos, entonces qué es posible hacer para enfrentarnos al modelo de sociedad y de poder al que pretenden llenarnos. Parece que sólo puede la ciudadanía llegar al establecimiento de acuerdos coyunturales, abiertos, flexibles, inestables, parciales, etc., pero no a consensos globales. ¿Es esto cierto?

En este nuevo contexto social y político, la Ley ha dejado de tener la centralidad política que tenía en el pasado y su posición privilegiada la están ocupando las políticas públicas. ¿Esto significa que las leyes ya no tienen valor? No, significa que las leyes desempeñan, en este momento histórico, otras funciones en conjunción con las políticas públicas promovidas por el Estado.

¿Por qué es importante exponer, en un espacio como éste de intercambio de ideas feministas, estos cambios y explicarlos? Porque sin tomarlos en consideración no entenderemos el papel y el peso político que realmente tienen las leyes de igualdad de género.

Al haberse roto la relación tradicional entre la representación política ciudadana y la Ley –las leyes hoy se elaboran por agentes públicos y privados- se debilita el valor de la legalidad como primera y esencial condición para la garantía de los Derechos y libertades individuales. Esto es, la Ley es un instrumento más en la defensa de los derechos fundamentales, no el eje central en su garantía y protección, como ocurría en el pasado.

En el pasado, las leyes ocupaban una posición central en la organización del poder y de la sociedad por su origen. Las leyes eran elaboradas en los parlamentos por los representantes del pueblo soberano, una vez debatidas las diferentes propuestas ideológicas y consensuados los intereses comunes. Esto permitía presentar a las leyes como racionales y como legítimas al ser resultado del debate y del consenso social. En la Ley se producía la conjunción entre el poder constituyente –pueblo soberano a través de sus representantes por él elegidos- y el poder constituido –los representantes del Estado.

Esta nueva forma de hacer política, esta política negociada, exige de la intervención y de la decisión ciudadana pero para cubrir los déficit de legitimidad que se pudieran presentar como resultado del carácter parcial o sectorial de los intereses que se protegen actualmente en las leyes. Si el Derecho y la Política no se pueden presentar como espacios representativos del pueblo soberano, no como defensores de lo común, del interés general, de la justicia social, al menos hay que procurar que se perciban por la ciudadanía como instrumentos eficaces para la protección de determinados intereses o como respuesta a las demandas de los diferentes grupos sociales. Pero no concluye aquí la nueva funcionalidad del Derecho y de la política, además hay que conseguir que el Derecho promueva una nueva subjetividad, en la que lo prioritario es favorecer la empleabilidad de las personas y su independencia económica, para que demanden recursos públicos. Y es en este contexto en el que hay que comprender el sentido último de la LOIEMH y la eficacia que se exige a nivel social.

En paralelo a esta nueva subjetividad y ontología social, se promueve la desregularización. Es decir, la salida del Derecho de sectores y relaciones sociales relevantes para que los actores sociales decidan y negocien libremente, como sujetos autónomos que son, qué es lo posible y lo justo en cada momento. De este modo el Estado se puede presentar como inocente de lo acordado, dado que su función se limita a crear las condiciones institucionales para hacer posible la negociación entre los individuos y los grupos afectados.

La palabra desregularización nos puede confundir, pues crea el espejismo de la libertad entre las partes. Pero esta libertad es una ficción, como lo es la expresión desregularización. Nada queda desregularizado, sino regulado por otros actores, por actores privados, no por la ley, ni por representantes de la ciudadanía. Todo este proceso desvela el desmantelamiento del Estado social y de los viejos dispositivos del Estado de bienestar, desplazándose a los hogares e individuos la redistribución de los recursos y las medidas para acceder a los mismos. Esto transforma a cada individuo en el responsable de sí, en su principal empresa, lo que convierte a las redes personales más o menos informales de previsión (como las familiares o las derivadas de la socialización secundaria), y al ámbito relacional, en general, en espacios fuertemente valorizados, pues sólo en ellos se encontrará alguna solidaridad. Estos cambios producen el debilitamiento del Estado social y reducen la redistribución de los recursos públicos, exclusivamente, a situaciones de grave exclusión social o de fuerte nivel de inseguridad.

Cuando trasladamos esta argumentación a la LOIEMH, entendemos mejor la lógica que envuelve a toda su estructura y el peso que en ella tiene el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres y el desarrollo de la igualdad de oportunidades, en todos los sectores sociales. A través de la LOIEMH se debe desarrollar la igualdad de las mujeres con respecto a los hombres, para promover su independencia y autonomía económica; y para erradicar discriminación contra ellas porque la misma resulta improductiva tanto a nivel individual como social. Sin igualdad de género no hay desarrollo económico, ni incremento de la productividad; además, de incrementar la discriminación contra las mujeres los riesgos y las incertidumbres sociales. Recordemos lo que acabamos de exponer. Si los hogares pretenden que sean los encargados de hacer frente a los riesgos e incertidumbres que se generen a lo largo del desarrollo vital de las personas, y en ellos las mujeres asumen un rol esencial con su trabajo dentro y fuera del hogar, su empleabilidad y nivel de renta tendrán

un impacto determinante en el índice de pobreza, o no, que soporten los hogares españoles de cara al futuro

La LOIEMH evidencia el reconocimiento político de que no todas las subjetividades están en las mismas condiciones para emprender el proceso de independencia y autonomía que se trata de promover; que existen individuos que poseen, por su estatus y posición de poder, condiciones óptimas y recursos suficientes para alcanzar la individuación, o independencia, mientras que otros están sobrecargados con funciones y responsabilidades, que dificultan su tránsito de lo privado a la público, y su independencia económica. Este sería el caso de los individuos pertenecientes a lo que se denomina grupos vulnerables. Unos grupos que para subsistir demandan de la acción de los gobiernos y del desarrollo de instrumentos jurídicos- políticos con los que mejorar su acceso a los recursos, tanto materiales como inmateriales. En este segundo grupo se sitúa a las mujeres. Aunque como bien sabemos las mujeres no son un grupo vulnerables, ni son un colectivo, sino la mitad de la ciudadanía. Una ciudadanía femenina devaluada y excluida de los espacios de acción y decisión política y social por sistemas formalmente democráticos. Este hecho explica que las mujeres luchan por desprenderse de la violencia de género que las limita, y que utilicen todos los instrumentos jurídico-políticos a su disposición para erradicarla. Uno de estos instrumentos es la LOIEMH. Llegados a este punto de la exposición, cabe decir que la LOIEMH será un instrumento al servicio de intereses extraños a las mujeres, o no, en función de la lucha social y política de las mujeres y del conocimiento que las mismas tengan respecto a su potencialidad²⁵. Se olvida con frecuencia que las leyes no encierran en su interior la fuerza que permita transformar la realidad. Esta capacidad viene producida, o es resultado, por la obediencia a la ley y por su aplicación. Si las mujeres creemos no tener derechos económicos o sociales, o no exigimos la aplicación de la legalidad vigente en materia de igualdad de género, la LOIEMH no podrá desplegar la potencialidad que posee y no se facilitará su aplicabilidad. Como resumen quisiera decir que hay que conocer el valor de la legalidad en materia de igualdad de género y también sus límites, para no exigir a la Ley lo que no puede dar y para asumir, como decíamos al inicio, la responsabilidad personal que nos corresponde en su inaplicabilidad.

A la luz de todo lo expuesto, se comprende la complejidad que encierra en la actualidad la gobernanza o acción de gobierno. El objetivo hoy de la gobernanza es promover cambios estructurales e institucional y desarrollar a nivel normativo y político las condiciones que hagan posible la autonomía o independencia de los individuos, con el fin de que puedan satisfacer todas sus necesidades y afrontar desde sí los riesgos que implica el propio hecho de vivir; además de crear las condiciones que favorezcan la interacción y el gobierno del yo con los otros. En este contexto cobra sentido la LOIEMH y la relevancia que tiene la regulación del acoso sexual y por razón de sexo en el trabajo, la promoción de la corresponsabilidad familiar o la promoción de talento a través de la presencia de las mujeres en los Consejos de administración, en los Centros de investigación o en la Política, entre otras muchas cuestiones que la ley desarrolla. Sirva como ejemplo decir que el acoso sexual y por razón de sexo, o la falta de conciliación, obstaculizan la independencia económica y psíquica de las mujeres, lo que frena su productividad y obliga al desvío de recursos públicos para su sanción o para la reparación de los daños producidos, lo que incrementa los costes del Estado.

Con la finalidad de reducir a mínimos los costes del Estado en materia social, se desarrollan leyes que pretenden erradicar la discriminación contra las mujeres, para evitar los daños en la subjetividad femenina que la misma produce, y para desplazar los costes de la discriminación a las empresas o actores sociales implicados. Esto explica el peso que tiene la prevención en toda la LOIEMH y el valor que se le está dando a los protocolos de actuación en materia de igualdad y de no discriminación y a los códigos éticos de las empresas. Se trata de extender a la discriminación el eslogan de la contaminación, quien discrimina o no previene la discriminación paga.

²⁵ En este marco, las diferencias normativas no son percibidas como una desviación, sino como la condición necesaria para el incremento de la eficacia política, en la promoción de la individuación. Esto explica que se presente al nuevo Derecho antidiscriminatorio como una forma contemporánea de gobierno, o una forma de hacer política.

Cuando se analiza la reducción que se ha llevado a cabo en la acción jurídico-política del Estado, limitándola al cálculo y al ajuste de demandas e intereses particulares o sectoriales, se explica el peso que en la Política ha desarrollado el conocimiento científico, experto y objetivable. Pero la política no es sólo un ajuste entre demandas y recursos, es sobre todo o ante todo, el espacio en el que la ciudadanía debe debatir cómo quiere y debe vivir. Un debate, y una acción, en el que no caben tan sólo políticas instrumentales o de ajuste, sino políticas basadas en valores.

La tensión hoy existente entre la vieja y la nueva forma de hacer política está presente en la LOIEMH, al confluir en ella una política basada en valores, la igualdad de las mujeres y la democracia paritaria, junto a políticas preventivas y de marcado carácter activista en la promoción de la individuación de las mujeres, sin avanzar en la justicia social de género.

La subjetividad de las mujeres y la nueva individuación

Se dice que asistimos a una segunda modernidad (Beck), o a un nuevo proceso de individuación, donde la autogestión, la negociación y la responsabilidad son las palabras clave. Ya no existe, se argumenta, un yo frente al Estado, reivindicando libertad y autonomía, pues la libertad personal la desarrolla cada individuo en sus relaciones con los otros; con los otros con los que converge en la construcción de su proyecto vital. Esto significa que lo social no preexiste a la acción o decisión individual, sino que es el resultado de la interacción entre individuos. Por consiguiente, lo social y lo individual están en el mismo plano, y representan un continuo. Esto explica que los problemas sociales hoy se presenten como problemas individuales, frente a los cuales cada sujeto debe asumir la responsabilidad de su resolución.

Este marco de comprensión del yo hace que el desarrollo de la subjetividad y de la ciudadanía se presente como resultado sólo, o esencialmente, de las decisiones y acciones individuales. Es decir, nadie, salvo el sujeto mismo, es el responsable de lo que es o puede llegar a ser, lo que reduce la responsabilidad de gobierno, como ya hemos dicho, a la mera creación de las condiciones estructurales básicas en las que los individuos puedan desplegar su proyecto vital en libertad e igualdad. Entre estas condiciones básicas, además de las ya desarrolladas por los Estados de Derecho, está el derecho antidiscriminatorio y las políticas públicas de igualdad de oportunidades²⁶. Se dice que este discurso liberal renovado no niega la existencia de relaciones sociales que escapan al control de los individuos, sino el reconocimiento de que la existencia individual -una vida en igualdad y sin violencia de género-, es responsabilidad del sujeto mismo, que debe controlar y asumir los efectos de sus relaciones con los otros. Son los individuos, no los poderes públicos, los encargados de negociar y decidir cuáles son las mejores soluciones u opciones que se deben adoptar ante los conflictos. Es en la interacción, en la organización en grupos o redes, desde donde pueden los individuos desplegar su desarrollo individual y competir entre sí por los recursos del Estado para la autogestión de sus problemas y necesidades.

Desde esta perspectiva deja de tener centralidad política el sujeto con Derechos, para alcanzar relevancia los individuos organizados que se autorregulan y autogestionan para la satisfacción de sus intereses y la solución negociada de sus problemas. En este escenario, al perder valor lo común y los intereses generales de las personas, sólo parecen tener legitimidad los intereses particulares o sectoriales, lo que sitúa al feminismo como discurso y a las demandas políticas universalistas de las mujeres como carentes de sentido o legitimidad.

Esta segunda modernidad, como la denomina Beck, presenta una imagen dinámica del sujeto y del objeto social, frente al atomismo y al carácter estático de la ontología de la primera modernidad. Se presenta y se representa al mundo como una realidad compleja, en movimiento, imposible de apre-

²⁶ Este es el objetivo de las leyes de igualdad. Si se establecen ciertas condiciones estructurales mínimas que garantizan el acceso al empleo para mujeres y hombres, condiciones de trabajo aceptables y no discriminatorias y se garantiza una participación equilibrada, lo que posteriormente ocurra no es responsabilidad social, sino del propio individuo.

hender, y a los sujetos como individuos que construyen su identidad a través alianzas y acuerdos precarios con los otros sujetos. De esta representación el yo, el sujeto, aparece como un individuo que abandona la ontología autosuficiente de la primera modernidad y el racionalismo metafísico, para ensayar con los otros sujetos con los que convive y con los que se relaciona un conocimiento limitado de sí y del mundo que le rodea, desde el que tendrá que auto-regularse y diseñar estrategias de acción probables o posibles. De este modo se cierra el paso al desarrollo de pensamiento utópico o alternativo, desde el que desarrollar un activismo político y social común para toda la ciudadanía.

Se abandonan los universales, los viejos ideales de justicia universal, se des-normalizan los roles, se dismantelan las viejas tradiciones, y las instituciones quedan reducidas a estructuras básicas que hacen posible la adopción de acciones y decisiones individuales parciales y negociadas. En este contexto cobra especial protagonismo el tema de la identidad y de las diferencias que marcan las identidades individuales y sociales, que se representan en construcción, en tránsito, en definición. Pero, ¿realmente la realidad política y la experiencia vital de las mujeres están inmersas en esta segunda individuación? ¿Están las mujeres en condiciones de desarrollar su individuación, en igualdad con los hombres, a partir de los instrumentos jurídicos-políticos existentes? ¿Son las medidas antidiscriminatorias desarrolladas hasta el momento, instrumentos compensatorios suficientes para promover la subjetivación de las mujeres sin discriminación?

Los límites que la LOIEMH tiene en el logro de la independencia propugnada es que las mujeres no transitan como los hombres de lo privado a lo público, de lo social a lo individual, sin límites u obstáculos, utilizando ambos niveles o contextos como espacios desde los que construir su individuación y su identidad; si es que ésta fuera posible para alguien. ¿Qué oculta todo este discurso de la independencia del sujeto y la gobernanza? Esencialmente se oculta, o se minusvalora, la dependencia psíquica de todo ser humano, la necesidad de cuidado de los otros y la importancia del trabajo de subsistencia, además del valor de la solidaridad y la empatía. Una vez más, revestido de segunda modernidad se articula un discurso que presenta lo humano de forma muy limitada y parcial. Esta subjetividad y orden social que se trata de promover sólo atiende al ser humano masculino, adulto, sano, económicamente independiente y sólo. Cuando la realidad es, que aunque las personas viven solas en un número cada día creciente, la mayoría viven en el seno de estructuras familiares que marcan y determinan su subjetividad y su identidad; y en el seno de una sociedad en la que todavía la clase social, el género y la raza marcan su estatus social y determinan su proyecto vital. Aunque parezca que estos viejos límites se pueden de-construir a través de leyes como la LOIEMH, lo cierto es que el derecho y las políticas antidiscriminatorias, tienen serias dificultades para transformar por sí la realidad, cuando su mandato normativo convive con otros discursos –religiosos o políticos– de fuerte calado social e impacto normativo, que califican la lucha contra la discriminación por razón de sexo como injusta e ilegítima. Nos referimos a la cultura sexista que aún domina en la religión católica y al androcentrismo todavía persistente en quienes tienen que aplicar e interpretar el Derecho y en el modelo de ciencia jurídica que debe servir de guía y ayuda a las y los intérpretes del Derecho.

Los retos y los desafíos a los que se enfrenta cualquier sujeto en la construcción de su proyecto vital son, todavía, esencialmente sociales y esto se observa con claridad incluso en conflictos aparentemente personales como los que muestra el acoso sexual y por razón de sexo en el trabajo. Por más que se defienda (Beck) que uno de los elementos más relevantes del cambio social y político en curso es que ahora las desigualdades aunque se hacen más profundas que en el pasado, no responden, al menos, no con el sentido tradicional, a la clase o el género. Sin embargo, discrepamos de esta afirmación. Es cierto que no marcan como antes ni la identidad, ni el proyecto individual, pero si tienen todavía una gran relevancia. Una relevancia que la discriminación contra las mujeres evidencia, así como lo hace la pervivencia de privilegios en los grupos dominantes con

poder. Ocultar la importancia de estos privilegios, poniendo el acento tan sólo en el desarrollo de medidas dirigidas a la promoción social y política de la igualdad de las mujeres, es mostrar tan sólo una parte de la realidad, con la finalidad de culpar a las mujeres de su falta de independencia.

La libertad individual exige algo más que la ausencia de controles externos, o la oferta de participar en el establecimiento de acuerdos. Se requiere que la sociedad y el mercado ofrezcan posibilidades, y opciones, dispares, desde las que poder desplegar múltiples estilos de vida personal y familiar, así como de éxito profesional (Casado, 2011), algo que hoy no existe.

La paradoja del discurso liberal de la gobernanza, que habla de eficacia, eficiencia y productividad, es que nos enfrenta a una realidad social política y económica en la que los individuos, mujeres y hombres, encuentran más dificultades que nunca para desarrollar su independencia y autonomía, como resultado del retraimiento de los mecanismos de control de los riesgos del Estado social, la precariedad en el trabajo, las dificultades para conciliar la vida personal y profesional ante largas jornadas de trabajo, la vida en ciudades inaccesibles, y la constante privatización de los servicios públicos, con la consiguiente precarización y deterioro de los mismos. Se hace difícil en este contexto creerse el discurso de la segunda modernidad para las mujeres, de su independencia económica y de la construcción libre de su identidad.

Una vez realizado este análisis y expuestos algunos de los principales problemas a los que nos enfrentamos en la lucha contra la discriminación, qué hacer. Pienso que ante problemas de naturaleza estructural, hay que hablar, siguiendo a Iris Young de responsabilidad personal ante las acciones colectivas que generan discriminación o violencia de género. Esto implica aceptar que, aunque no seamos culpables de la discriminación contra las mujeres, somos responsables individualmente de ella en tanto ayudamos a mantener y reproducir un determinado estilo político y forma de vida. En democracia la ciudadanía personal y políticamente debe aceptar la responsabilidad individual por la acción de gobierno y por las decisiones que adopta.

La democracia demanda una ciudadanía activa, participativa, consciente de su responsabilidad personal por la acción colectiva. Y es en este marco en que hay que decir que los hombres y las mujeres son responsables de la discriminación contra las mujeres y de la injusticia que la misma implica.

Debemos de aprender a mirar de otra manera, a desaprender lo que no debemos saber, a revisar nuestros discursos y demandas, para afrontar de forma correcta la dimensión difusa que tiene la discriminación y las diferentes violencias estructurales. La LOIEMH lo sabe bien, de ahí que en su artículo 2 se dirija a todas las personas e instituciones que viven en España, a quienes compromete con la igualdad de trato de mujeres y hombres y la promoción de la igualdad de oportunidades. Con este mandato el artículo 2 está señalando a todos los responsables en la promoción de la igualdad de mujeres y hombres en España y, a todos los que deben actuar para alcanzar este objetivo político y este valor jurídico.

Para concluir quiero decir que en la lucha contra la discriminación por razón de sexo están, por ley, implicadas todas las instituciones y la ciudadanía, a nivel personal y colectivo.

POR UN FEMINISMO ACTIVO FRENTE AL RECORTE DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y DE LA DEMOCRACIA

Begoña San José. Fórum de Política Feminista y COMPI

La crisis económica actual deriva del estallido en 2008 de la burbuja financiera internacional, inflada sobre todo en el período de 1990 a 2005, en el que el PIB mundial (que cuantifica el valor monetario de la producción de bienes y servicios) se multiplicó por dos, pero el volumen de transacciones diarias en el mercado de divisas alcanzó una cifra 15 veces superior al PIB²⁷. Ese modelo se basaba en la desregulación y en la falacia de que la desigualdad “activa” la economía.

La crisis de la burbuja financiera internacional es más grave en España, como muestra nuestro récord en desempleo dentro de la Unión Europea, por nuestra peculiar burbuja inmobiliaria y financiera, pues -especialmente en el periodo 1995-2008- nuestro modelo de crecimiento, de empleo, de familia, de tributos y de consumo estaba exageradamente apoyado en la construcción de viviendas²⁸. El mercado y el estado establecían empleos cortos e hipotecas largas: a la vez que precarizaban el empleo, inducían la vivienda en propiedad (sólo el 13% de la población vive en alquiler), pagada por parejas obligadas por los bancos a compartir deudas por décadas, incluso tras el divorcio, sea cual sea la capacidad de los excónyuges (Sentencia del Supremo de 28.03.11), pervirtiendo el debate sobre la custodia compartida de los hijos, como señala el Manifiesto de la Plataforma Feminista Canaria y otras organizaciones. Además, el frenesí constructivo ha tenido un gran impacto ambiental.

La principal aportación de la economía feminista es la demostración de que no sólo el mercado y el estado producen bienes y servicios, como mide el PIB, sino también el trabajo doméstico no remunerado, realizado mayoritariamente por mujeres. De ahí se han derivado dos reivindicaciones interdependientes de las organizaciones feministas en materia económica:

- a) La igualdad de mujeres y hombres en el empleo y la protección social
- b) El reconocimiento del valor del trabajo doméstico no remunerado²⁹ y su reparto social, especialmente del de cuidado de la infancia y de personas mayores en situación de dependencia.

Algunas de las actuaciones son:

- los congresos de economía feminista de 2005, 2007 y 2009 y la 21ª Conferencia de la Asociación Internacional de Economía Feminista en 2012 en Barcelona.
- el proyecto ONU-INSTRAW 2008-2010 *De las cadenas globales de cuidados a un lugar justo para el empleo del hogar y sus trabajadoras* (750.000 en España, el 95% mujeres y el 60% inmigrantes) con 17 propuestas de 29 asociaciones de empleadas de hogar, de migrantes y del movimiento feminista, parcialmente recogidas en el Convenio de la OIT de 2011, la integración parcial de las empleadas de hogar en el Régimen General de Seguridad Social, de ardua aplicación, y el R. Decreto 1620/2011 que las equipara al salario mínimo interprofesional.

27 Lina Gálvez y Juan Torres, *Desiguales, mujeres y hombres en la crisis financiera* Ed. Icaria 2010, pág. 50.

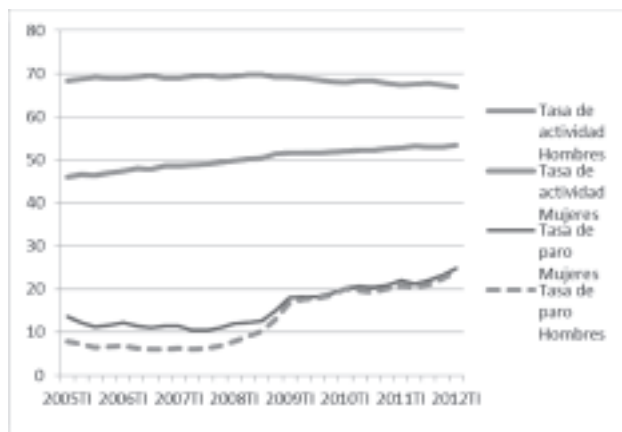
28 La construcción residencial duplicó su peso en el PIB de 1997 a 2007, pasando del 4,7% al 9,3%, y multiplicó por 6 el crédito hipotecario a empresas promotoras y familias compradoras. En 2005 se terminaron más de 800.000 viviendas, y en 2006 se vendieron 900.000, con aumentos de precios que llegaron al 20% en 2004. http://www.lamoncloa.gob.es/NR/rdonlyres/079EB8A6-EE02-4A19-99AF-DF4110FA0291/157656/informe_sector_vivienda_CM_23042010.pdf

29 El INE -aplicando en 2008 la medida 165 de la Plataforma de Acción de Beijing 1995- cifró el trabajo doméstico no pagado en España en un 27% del PIB, un valor similar al de la producción del sector público, valorándolo en 4 euros/hora, cuando el salario medio de los hombres era de 12 y el de las mujeres 8,9 euros/hora. El proyecto internacional cadenas globales de cuidados, cruzando género y migraciones, rechaza la precarización de las empleadas de hogar como alternativa al subdesarrollo de los servicios públicos de atención a la infancia o a las personas en situación de dependencia.

- El permiso pagado de paternidad de 13 días, incluido en la Ley de Igualdad de 2007, y disfrutado en 2010 por el 57% de los padres, tras la reivindicación insistente de la Plataforma por Permisos Iguales e Intransferibles de Nacimiento y Adopción (PPIINA) formada por 92 organizaciones feministas y sociales, para avanzar del modelo de hombre/proveedor mujer/cuidadora al de mujeres y hombres proveedores y cuidadores en igualdad.
- La protesta Contra el recorte de las pensiones, de 75 asociaciones de mujeres en 2011.
- La marea violeta iniciada el 10 de febrero de 2012 con concentraciones en 43 ciudades españolas de mujeres vestidas de negro y violeta, contra el cierre de servicios de Igualdad y los recortes de presupuestos públicos, y de las leyes de Autonomía Personal y de derechos sexuales y reproductivos.

Respecto al empleo, su masculinización en el sector de la construcción (93%), epicentro del terremoto financiero, explica en parte la peculiaridad del impacto de género de esta crisis: de 2008 a 2012 se han destruido 2.396.600 empleos de hombres (el 58% en la construcción) y 572.500 empleos de mujeres (38% en la industria y 40% en los servicios). Pese a que la tasa de paro femenina sigue siendo superior a la masculina, la disparidad entre ambas se está acortando, a diferencia de las crisis de los años 70 y 90 del siglo pasado, y, al menos hasta ahora, no ha habido “efecto desánimo” o retirada de las mujeres de la búsqueda de empleo. Al contrario: aunque desacelerada, la Tasa de Actividad Femenina no ha cesado de crecer -del 50,5% en el III Trimestre 2008 al 53,3% en el I Trimestre 2012- lo que supone 689.000 mujeres incorporadas al empleo o la búsqueda de empleo³⁰.

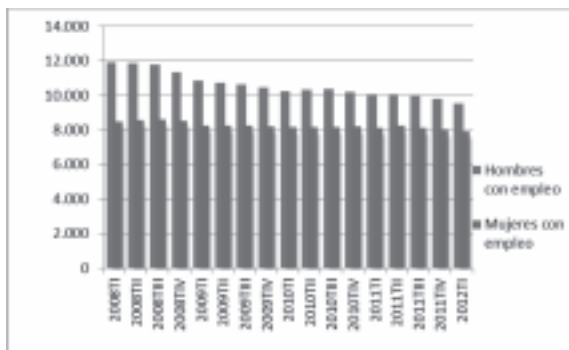
TASAS DE ACTIVIDAD Y PARO POR SEXOS ESPAÑA 2005-2012



¿Significa eso que esta crisis es “benigna” con el empleo de las mujeres? No, porque, además de tener tasas de paro aún más altas, tenemos empleos peor pagados, con menor protección social y mayor temporalidad, y porque el gobierno impulsa el tiempo parcial para las mujeres, “para la conciliación de la vida laboral y familiar”, y el recorte progresivo de los servicios públicos de educación, salud y atención a la dependencia, que incide doblemente sobre las mujeres, como desempleadas de esos sectores y como “responsables” de compensar en casa los servicios públicos recortados.

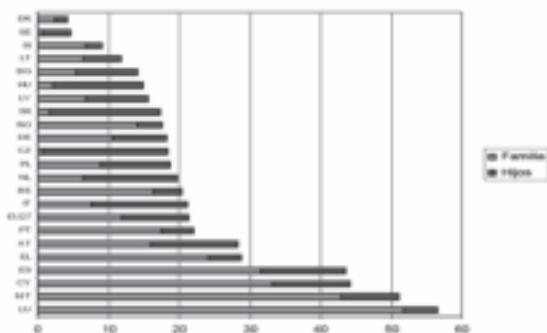
³⁰ De 1987 a 2012 las mujeres en el mercado de trabajo en España hemos subido de 4,3 a 10,5 millones, y la Tasa de Actividad Femenina del 31,2 al 53,3%. La Tasa de Paro Femenino llegó en 1994 al 27% y en 2012 afectó al 24,9%.

HOMBRES Y MUJERES CON EMPLEO ESPAÑA 2008-2011 (EN MILES)



En cuanto a la feminización de los cuidados, ya antes de la crisis en España era superior a la media de la Unión Europea, siendo, según el Informe Beijing +15 de la UE, el cuarto país, tras Luxemburgo, Malta y Chipre, con mayor proporción de mujeres (el 43%) fuera del mercado laboral por cuidar a hijos o familiares, correlativa a nuestra menor productividad global y menores índices de actividad laboral y de independencia económica de las mujeres, lo que contrasta con el nivel educativo de las mujeres y la igualdad legal.

% de mujeres fuera del mercado laboral por cuidar hijos o familiares 2007



Fuente: Eurostat Figura 4.1.3 del Informe Beijing+15: la Plataforma de Acción y la Unión Europea, de la Presidencia sueca de la UE, 2010

Con la crisis, especialmente a partir de 2010, cuando en mayo el Gobierno Zapatero (PSOE) recortó en 15.000 millones el gasto público y en octubre suprimió el Ministerio de Igualdad, y sobre todo con el Gobierno Rajoy (PP) desde diciembre de 2011, que avanza hacia un recorte del gasto social en más de 100.000 millones de euros, el Estado carga cada vez más el cuidado de la infancia y de las personas mayores en situación de dependencia sobre “las familias”, es decir, sobre el trabajo doméstico no pagado de las mujeres.

Vivimos en estado de excepción. Desde diciembre de 2011, el Gobierno aplica La doctrina del shock

denunciada por Naomi Klein, aprovechando el miedo y la conmoción social para introducir privatizaciones y desmontar el Estado de Bienestar, mientras el número de personas en desempleo no para de crecer. Cada viernes dicta uno o varios Decretos-leyes, que el artículo 86 de la Constitución sólo permite “en caso de extraordinaria y urgente necesidad”, como:

1.30 de diciembre R. Decreto-ley 20/2011, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para corregir el déficit público. Autoriza 100.000 millones de euros de préstamo a la banca, mientras eleva el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el Impuesto de Bienes Inmuebles y suspende la atención a centenares de miles de personas con dependencia moderada, que debían empezar a recibirla dos días después.

2.27 de enero R. Decreto-ley 1/2012 suprime 5.000 millones de ayudas a energías renovables.

3.3 de febrero R. Decreto-ley 2/2012, inyecta a los bancos 6.000 millones de euros de dinero público a través del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria y les obliga a bajar entre el 20 y el 60% el valor contable de sus activos inmobiliarios, lo que precipitó el 9 de mayo la nacionalización, con cargo a 4.465 millones del FROB, de Bankia, la 4ª entidad bancaria de España, con 10 millones de clientes y 340.000 millones de euros en activos, el 10% hipotecas “problemáticas”, y la destitución de su presidente, el ex vicepresidente del gobierno Rodrigo Rato. Desde 2008 la banca ha recibido del Estado 81.000 millones en avales para liquidez y 30.000 para solvencia, a los que en julio se añaden 100.000 del Banco Central Europeo.

4.10 de febrero R. Decreto-ley 3/2012, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, que motivó la Huelga general del 29 de marzo, que apoyamos treinta y una organizaciones feministas, por ampliar de 3 a 12 meses el periodo de prueba en las empresas de menos de 50 trabajadores, desregular el contrato a tiempo parcial y la jornada laboral en general, permitir el incumplimiento de los convenios colectivos y abaratar el despido, mientras el paro alcanzaba a 5.639.600 personas en marzo.

5.24 de febrero R. Decreto-ley 4/2012 de financiación del pago a proveedores de los ayuntamientos y demás entidades locales, condicionada a planes de ajuste anteponiendo el pago de la deuda pública al de salarios y Seguridad Social.

6.9 de marzo R. Decreto-ley 7/2012, crea el Fondo de 35.000 millones del Estado para la financiación del pago a proveedores de ayuntamientos y comunidades autónomas, vinculado a su “estabilidad presupuestaria”, so pena de intervención.

7.9 de marzo R. Decreto-ley 6/2012, medidas de protección de deudores hipotecarios sin recursos, débil respuesta a las demandas de la Plataforma de Afectados por las Hipotecas.

8.23 de marzo R. Decreto-ley 10/2012, sobre de Supervisión financiera europea.

9.30 de marzo R. Decreto-ley 12/2012, para la reducción del déficit público. Elimina la universalidad de la asistencia sanitaria pública, excluyendo a partir del 31 de agosto, entre otros, a los inmigrantes sin papeles, atendidos desde el año 2000, y ampliando el copago farmacéutico, incluyendo a los pensionistas. Además concede una amnistía fiscal para 25.000 millones ocultos o evadidos en paraísos fiscales, con cuya tributación del 10% prevé recaudar 2.500 millones.

10.27 de abril, Ley 2/2012 de estabilidad presupuestaria, para la eliminación del déficit público, la reducción de la deuda pública y reformas estructurales. El incumplimiento de los planes de ajuste podrá suponer la pérdida de autonomía de las Comunidades y la disolución de ayuntamientos.

11.30 de marzo, R. Decreto-ley 13/2012 que transpone las directivas de mercados interiores de electricidad, que sube un 7%, gas y comunicaciones electrónicas.

12.20 de abril R. Decreto-ley 14/2012, de medidas urgentes de racionalización del gasto público educativo. Aumenta el horario lectivo mínimo del profesorado a 25 horas en Primaria y 20 en Secundaria y el máximo de alumnos/as por aula a 40 en bachillerato y 36 en la Secundaria Obligatoria, cierra escuelas rurales con poco alumnado, e incrementa las tasas universitarias.

31 La prioridad absoluta del pago de la deuda en todas las administraciones públicas fue introducida como artículo 135 de la Constitución en septiembre de 2011, por acuerdo del PSOE y el PP.

Puede suponer el despido de entre 40.000 y 100.000 docentes. Provoca una huelga general de la enseñanza el 22 de mayo y amplísimas manifestaciones de marea verde con el lema "Escuela pública, de tod@s, para tod@s".

13.20 de abril R. Decreto-ley 15/2012, el presidente y del Consejo de Administración de RTVE pasan de elegirse por dos tercios del Congreso y el Senado a designarse por mayoría absoluta, es decir, por el Gobierno.

14.20 de abril R. Decreto-ley 16/2012, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud. Elimina la universalidad de las prestaciones sanitarias, segregando las prestaciones complementarias con copago y prestaciones suplementarias ofertadas por las comunidades autónomas. Excluye ciertos medicamentos de la financiación pública, eleva el copago de medicamentos y lo extiende a los pensionistas, así como al traslado no urgente en ambulancia, alimentación artificial y prótesis.

15.4 de mayo R. Decreto-ley 17/2012, de medidas urgentes de medio ambiente. Modifica las leyes de Aguas, Patrimonio Natural y Biodiversidad, Residuos y Suelos Contaminados y del Mercado de Valores (subastas de derechos de emisión).

16.11 de mayo, R. Decreto-ley 18/2012, obliga a aparcarse los activos inmobiliarios de los bancos en sociedades de gestión inmobiliaria, con bonificaciones fiscales, para que "los mercados" no desconfíen del peso del "ladrillo" en sus cuentas.

17.25 de mayo R. Decreto-ley 19/2012, medidas urgentes de apoyo a las exportaciones por el Ministerio de Defensa y de liberalización del comercio y determinados servicios.

18.13 de julio, R. Decreto-ley 20/2012 de medidas de estabilidad presupuestaria y fomento de la competitividad. Sube a partir del 1 de septiembre el IVA, del 16 al 21% y, en algunos servicios, del 8 al 21%. Elimina la paga de diciembre a 3,3 millones de empleados públicos. Baja (del 60 al 50% de la base de cotización) la prestación por desempleo a partir del 6º mes, recorta el subsidio para mayores de 52 años y suprime el de mayores de 45 años. Contra él se manifestaron millones de personas el 19 de julio y el 25 de julio se constituyó, por más de 150 organizaciones profesionales y sociales, entre ellas el Fórum de Política Feminista, la Cumbre Social contra los recortes.

Puesto a elegir entre "los mercados" financieros, cuyo oráculo es la prima de riesgo determinada por esa "imparcial" trinidad de Standard & Poor's, Moody's y Fitch, o la inmensa mayoría de personas (somos el 99%, es el lema de Occupy Wall Street), nuestro Gobierno y el de la Unión Europea eligen a los especuladores financieros. No es sólo la economía, el empleo o las pensiones de que vivimos la gran mayoría, también la democracia se tambalea.

En ese contexto de estado de excepción e involución política ¿Qué pasa con las políticas públicas de igualdad? Brillan por su ausencia, no se habla de ellas, y a la chita callando se impone su eliminación, incluso coercitivamente, como sucede con su supresión en el artículo 28 del anteproyecto de reforma de la Ley de Régimen Local que el Gobierno quiere aprobar en agosto. Los cuatro principales instrumentos establecidos por la Ley de Igualdad de 2007, el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades (artículo 17) lleva suspendido desde diciembre de 2011; el informe periódico del conjunto de actuaciones para la igualdad realizadas por el Gobierno (artículo 18) se ha sustituido por vagas e incumplidas promesas en febrero de 2012; los informes de impacto de género (artículo 19), además de ocultos han sido vaciados de contenido³² y la inclusión sistemática de la variable sexo en las estadísticas (artículo 20) va a menos, sobre todo como premisa en la toma de decisiones.

Como muestra de que el Gobierno del PP sí ve la crisis como una oportunidad de ofensiva ideológica, el Ministro de Justicia Sr. Gallardón, ha lanzado la cruzada contra el derecho al aborto. No contento con derogar la ley de marzo 2010 que permite el aborto por voluntad de la mujer hasta la semana 14 de gestación, retrocede hasta más atrás de la ley de supuestos de 1985, anunciando

que eliminará el supuesto eugenésico o de malformación del feto, alegando -a la vez que su Gobierno recorta la Ley de Dependencia- la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, después de aducir que una mujer no es del todo mujer si no es madre y que el derecho a decidir abortar es violencia estructural contra las mujeres.

¿Qué hace y puede hacer el movimiento feminista? No me voy a detener en lo conseguido en los últimos 25 años, en los que hemos avanzado en el derecho a la educación (las mujeres analfabetas han bajado del 9 al 3% y las universitarias subido del 1,7 al 24,9%), la independencia económica (de 4,3 a 10,5 millones de mujeres en el mercado de trabajo), la decisión sobre nuestra sexualidad, el control de nuestra fecundidad y la inclusión de la igualdad en la agenda política, con la creación del Instituto de la Mujer, la aprobación desde 1987 de Planes de Igualdad, la Plataforma de Acción de Beijing 1995, el avance en democracia paritaria (del 5,8 al 35,2%), permiso de paternidad y otros en la Ley de Igualdad de 2007, la Ley contra la violencia de género de 2004, pese a la que los asesinatos siguen, o la Ley de dependencia de 2006³³. Pero nuestras PERSPECTIVAS ya no pueden apoyarse en lo que han sido nuestros dos grandes apoyos para una política feminista, el desarrollo de la Democracia y el del Estado del Bienestar, constitutivos también del “modelo social europeo” del que formaba parte la igualdad de género.

El Movimiento 15 M y su “no nos representan” ha evidenciado la mala calidad de nuestra democracia representativa, pero en términos, como su demanda de listas abiertas, ajenos a los 20 años de trabajo feminista por una democracia paritaria. El gobierno del PP ha usado ambas demandas al revés. Tras perder el recurso de inconstitucionalidad contra las cuotas por sexos, ha colocado en la cúspide a mujeres dispuestas a impulsar un retroceso en la igualdad, como Esperanza Aguirre suprimiendo el Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid o Dolores de Cospedal desmontando el dispositivo contra la violencia de género. El Fórum, al valorar en este sentido las elecciones locales, autonómicas y generales de 2011 ya vimos que la solución no es abandonar la defensa de la presencia de mujeres, sino aumentar la incidencia social y política de las reivindicaciones feministas. En cuanto a la crítica del 15M al bipartidismo en nuestro sistema electoral, el Gobierno responde reforzándolo, anunciando, con el pretexto de la austeridad, el recorte del número de concejalías y de escaños parlamentarios, e incluso Esperanza Aguirre, crear circunscripciones más pequeñas para que los partidos o candidaturas minoritarios desaparezcan.

Respecto a la *democracia participativa*, junto a la eliminación de Consejos de Mujeres, como los de la Comunidad de Madrid y Cantabria, y la desactivación de otros, como el estatal, hay avances, como el del Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres o la Plataforma Canaria de Acción

32 Son ejemplos los Informes de Impacto de Género de la reforma de las pensiones en 2011, que ignora que la pensión media de las 4,5 millones de mujeres es un 39% inferior a la de los hombres, y el que por 4º año acompaña al Proyecto de Presupuestos del Estado 2012, que en sus 479 páginas no se refiere ni una sola vez al contenido propio de los Presupuestos: la expresión cifrada, en euros, de los ingresos y gastos en cada programa, como el 251M de prestaciones a los desempleados, en que omite el dato básico de que 1,15 millones de paradas no tienen prestación por desempleo; o la eliminación del Plan Educa3 de Educación Infantil de 0 a 3 años; o el recorte en un 42% del Plan Concertado de Servicios Sociales, reduciendo de 600.000 a 423.000 las personas con ayuda a domicilio; o la suspensión de la atención a las personas con Dependencia Moderada y la eliminación en los Presupuestos de 283 millones de euros del nivel acordado de la Ley de Dependencia; o el recorte del presupuesto del Instituto de la Mujer en un 9,3%, del programa 323B para la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en un 19,9% y del 232C contra la Violencia de Género en un 21,3%. Pese a ello afirma alegremente que el Presupuesto tendrá un impacto “positivo” en la reducción de las desigualdades de género. Ver el Manifiesto de un centenar de asociaciones de mujeres Contra el recorte en los Presupuestos del Estado 2012 de las políticas de igualdad y del Estado del Bienestar.

33 La evaluación gubernamental de la aplicación 2007-2011 de esta Ley para atender personas hasta ahora cuidadas en un 81% por mujeres de su familia, en un 13% por servicio doméstico y solo un 6% por los servicios sociales denota su deficiente aplicación: la financiación, prevista en un 3% del PIB, se ha quedado en el 0,64%; de los 600.000 nuevos empleos previstos solo se han creado 165.000 y de 2,3 millones de personas a atender sólo se ha llegado a 760.000, siendo la mitad de las prestaciones pagas a la cuidadora familiar que perpetúan el reparto sexista de los cuidados. En 2012 el Gobierno ha recortado la ley, excluyendo al tercio de los beneficiarios con dependencia moderada.

Feminista, o la Plataforma Mujeres en la Diversidad de la Comunidad de Madrid y la Marea Violeta, iniciada en febrero 2012 que, sin desmontar la estructura organizativa feminista, sale a la calle, donde ahora se dirime el avance o retroceso de la igualdad en general y la igualdad de género en particular, y para ello es determinante el trabajo de las jóvenes. Además de las convocatorias de calle propias, necesitamos visibilizar la marea violeta dentro de las grandes movilizaciones contra los recortes del Estado del Bienestar.

El recorte de derechos sociales y la negación del deber del Estado de redistribuir la riqueza y garantizar la igualdad social y de género son tales que el movimiento feminista, si no se alía ahora con los demás movimientos y organizaciones que luchan contra ello, corre el riesgo de perder toda su incidencia social. No puede haber políticas de igualdad de género, que, como he dicho, tampoco se pretenden, en un marco de incremento sin precedentes de la desigualdad social y de desempoderamiento de la ciudadanía y los cauces de participación. El movimiento feminista no va a perder su autonomía, su identidad, por priorizar la alianza social contra los recortes. Tenemos razones propias para hacerlo, llevamos décadas elaborándolas a nivel mundial, pero para tener relevancia, un tamaño mínimo, necesitamos recomponer los pactos entre mujeres. Los pactos entre organizaciones de mujeres de la etapa anterior, más por omisión que por acción, por dependencia económica, ideológica o miedo, no responden a este reto. Muchas asociaciones no dan este paso, o lo dan bajo la tutela de un partido, no desde el feminismo.

Por otra parte, dentro del movimiento feminista, y justamente en Feminismos 15M, el sector más movilizado en la calle, surge con fuerza una corriente que, ante la ofensiva neoliberal contra los servicios públicos (prestados por el Estado central, autonómico o local, y financiados con impuestos progresivos) explícita o implícitamente considera inviable el Estado del Bienestar (en esto coinciden con los neoliberales) y ofrece como alternativa lo comunitario, pequeños marcos de economía y política, históricamente pre-políticos y ahora post-políticos. Es positivo que la Red WIDE, en la que el Fórum hemos entrado recientemente, aborde explícitamente este debate, tanto a nivel de España como en el encuentro europeo de Viena en 2013. Creo que el ideal anarquista de lo comunitario autogestionado puede complementar lo público, pero no sustituirlo, y para que lo público - la educación, la sanidad, los servicios sociales, la atención a personas en situación de dependencia- exista y funcione, es necesario un sistema de tributos progresivo con millones de contribuyentes y una ciudadanía activa. Las comunas pueden permitir a alguna gente, durante algún tiempo, subsistir en la crisis, pero cuando se reconoce que nada menos que 2.599.300 mujeres y 3.093.800 hombres en nuestro país están en paro es que todas esas personas buscan un empleo, un trabajo remunerado, con derechos, con protección social y también cotizando a la Seguridad Social... y pagando impuestos.

El principal reparo que se pone al Estado de Bienestar y al empleo como derecho es precisamente su imposible universalización, y las feministas sabemos bien que los derechos no universalizables son privilegios. Antes de afectar a nuestro país esta crisis de la deuda afectó a otros, y nos ayuda a interpretarla el estudio Economía Feminista en América Latina. El reparto social del cuidado de las personas que la economía oficial no ve ni valora no es una quimera, sino un factor de alternativa.

Cumplimos 25 años en un momento histórico, de apuesta neoliberal del gobierno de España y el de la Unión Europea, en el que organizaciones como el Fórum de Política Feminista y otras tenemos que poner inteligencia y voluntad colectivas para, como dice Celia Amorós, que las mujeres seamos sujetos de nuestros propios intereses, y no fuerza de inercia del poder dominante o lastre de los movimientos emancipadores.

FEMINISMO Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA

M^a José Moruno López. Presidenta del Forum de Política Feminista de Andalucía.

Quiero partir, para discurrir sobre Feminismo y Participación Política,

- a) del convencimiento de que no es posible la Democracia que mantiene la desigualdad entre hombres y mujeres, y
- b) de la constatación experiencial de la necesaria, la imprescindible participación política, de miles de Asociaciones de Mujeres **activas**, vitales para que la Democracia no trate de construirse de espaldas a nosotras, para que en el **convenio permanente**, las mujeres seamos protagonistas, para que nuestra **participación** en los órganos institucionales, tenga carácter representativo, plural, autónomo y reivindicativo, para posibilitar el convenir permanentemente de las ciudadanas mujeres con las instituciones .

Pero las Asociaciones de Mujeres, en la mayoría de los casos, han surgido y han crecido como hongos, solitarias, aisladas, casi enfrente unas de otras, sin que su actividad llegue a constituir un movimiento hacia el objetivo de la transformación social. Mujeres asociadas que no acaban de dar el paso desde la vivencia de la esclavitud de sexo inferior, a la participación política para el cambio colectivo que erradique las causas de la desigualdad de género.

En Andalucía, de las más de 3.000 AA.MM, con actividad, y según se recoge en la base de datos del SIAM- ASOCIA,

La **tipología** de las actividades de las AA.MM., es la siguiente:

Formativas.....	82.86 %	Reivindicativa as.....	47.81%
Sensibilización.....	73.80 %	Prest. Servicios.....	31.91%
Apoyo mutuo	53.15 %	Otras.....	26.35 %

Su **Área de actuación prioritaria**,

Ocio.....	69.58 %	M ^o . Ambiente.....	22.08 %
Salud.....	53.66 %	Ambi. Derecho.....	14.09 %
Violencia.....	47.36 %	Inmigración.....	12.51 %
Feminismo.....	44.56 %	Minorías Étnicas.....	7.12 %
Empleo	35.76 %	No asignado.....	8.70 %

El Feminismo, en un tiempo en que la inmensa mayoría de estas Asociaciones, huían de ser tildadas de feministas y políticas, llegó a la conclusión de que, **lo personal es político**.

¿Qué hemos hecho con esto, que debería ser un convencimiento?

Por un lado, Esta clave (lo personal es político) para la participación política de las mujeres, no ha sido suficientemente digerida por mujeres que hemos conseguido llevar a las instituciones a través de la paridad. Estas mujeres, han ido al poder político de la mano de sus mentores varones en los partidos; varones ante los cuales hubiera sido un menoscabo de capacidad política el que hubieran dado testimonio de que lo personal, las condiciones que afectan a la vida mal llamada privada, han de incluirse en la agenda política .

Así, las mujeres cargos públicos, en la mayoría de los casos, no han constituido un determinante de ejemplaridad para las mujeres que las habían acogido y empujado desde sus grupos, y que incluso estaban dispuestas a participar en política a través de ellas. Se facilita de esta manera, el

consabido aislamiento de la mujer cargo público, de sus aliadas, mujeres de su entorno, que sienten que han entregado una de sus mejores compañeras a un mundo que les sigue siendo hostil, porque sigue siendo el de las cosas de los hombres, no el de las cosas de sus vidas.

Por otro lado, "La conclusión de lo personal es político" de tanta relevancia para la participación política de las mujeres, tuvo su necesaria trayectoria experiencial y de elaboración teórica, entre los colectivos más concienciados de mujeres. Pero no se supo trasladar vivencialmente, desde estos ámbitos, a tantas AAMM, que se estaban abriendo a lo público-social, sin dar el paso hacia lo político. No supimos trabajar suficientemente el crecimiento democrático, a través de la participación de las mujeres en política, de la única forma que se construye la democracia, **de abajo hacia arriba**.

Tenemos hoy una triste realidad política. Asistimos, las mujeres como víctimas de primera fila, al desmantelamiento del Estado de Bienestar. Las políticas que agreden de una manera tan directa el avance de nuestros derechos, evidencian entre las mujeres más o menos organizadas, que feminismo y política son terrenos nuestros, necesarios, que nos proporcionan la herramienta del conocimiento para la intervención, para la reivindicación, para la participación política.

La acción conjunta en todo el territorio de Andalucía, a través de las 26 vocalías (elegidas por las AA.MM.) del Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres, nos ha permitido vislumbrar el potencial de participación política, que hemos de atender y sustentar las feministas, desde el feminismo crítico abierto al diálogo con las instituciones .

El Feminismo tiene la responsabilidad de posibilitar la participación política de las mujeres, desde sus enclaves, de abajo hacia arriba. Tiene la ocasión de preservar de la política partidaria y patriarcal las iniciativas de las mujeres organizadas en sus territorios. La ocasión de conectar iniciativas, acciones, discursos de muchas mujeres que quieren salir de la crisis con más igualdad y están dispuestas a intervenir, a tomar parte.

Nuestro horizonte, en estos tiempos, es poner nuestra acción feminista, al servicio del movimiento organizado de mujeres.

Si el poder del sistema que mantiene la actual situación, logra involucionar la libertad de pensamiento acción y conocimiento de las mujeres que han llegado a creer posible la Igualdad de Género, a través de sus asociaciones, habremos retrocedido aceleradamente.

El frente de resistencia contra las políticas patriarcales, requiere activar las bases más amplias.

Nuestra rebeldía, denunciar la paridad manipulada por el patriarcado, integrado también por mujeres sin asomo de conciencia feminista.

“NUEVAS ESTRATEGIAS Y ALIANZAS DE GÉNERO”

Kechu Aramburu del Río. Presidenta Forum de Política Feminista de Sevilla

Cayó el muro de Berlín, las Torre Gemelas, Bin Ladem, Muamar el Gadafi, Berlusconi, Sarkozy y Lehman Brothers.

El capitalismo se precipita por una vereda extraordinariamente salvaje, sin posibilidad de regenerarse, como en anteriores crisis del modelo.

Y la vieja Europa sucumbe ante un ajuste de cuentas con el Estado del Bienestar, que en España, al igual que en la mayoría de los países, cobra dimensiones altamente tóxicas para la población, especialmente la femenina, lo que obliga a replantearse todas las estrategias, sin excepción.

Consciente de que estamos cerrando una época, y buscando parámetros para la apertura del nuevo ciclo, donde todo debe ser revisado, desde los modelos de representación hasta los instrumentos de participación, desde las estrategias políticas a las económicas, desde las sindicales hasta las de género.

Los movimientos emergentes del último periodo, como las primaveras árabes, o como el movimiento del 15 M, apuntan y señalan indicadores novedosos, potentes y significativos, pero que en unos casos parcializan la realidad y en otros como en los temas de género no acaban de resolverse, por utilizar un término epidérmico.

Desde el reconocimiento del papel que ha jugado el movimiento feminista en este país, y la indiscutible e indiscutida aportación del Forum de Política Feminista, a los avances en políticas de igualdad, y por lo tanto a la consolidación de la democracia social. Haré algunas consideraciones, aunque no pretendo amplificar, pero sí señalar algunos de los desencuentros y distracciones en nuestros dilatados recorridos, como los empleados en la mega visibilidad del lenguaje (os/as), en pateridades del discurso (de la diferencia o de la igualdad), en tácticas des-aceleradoras (en alianzas de clases o estrictamente de género), y así hasta la atomización del movimiento, cuando no de la fracturación del mismo.

Y mientras el poder de las instituciones, el poder de las fuerzas políticas, el poder económico, mediático, judicial, el poder con mayúscula, ha ido manipulando, asumiendo perversamente nuestro discurso, hasta formar parte de las plantillas: desde la mano de hierro del FMI (Cristine Lagarde), hasta la capataz de los designios de Europa (A. Merkel), desde la número uno del partido mayoritario (Cospedal), hasta la número dos del Gobierno (Santamaría), desde la conciliación laboral para justificar la precarización laboral femenina, hasta la feminización de la ley de la dependencia para justificar la incorporación de las mujeres al mundo laboral.

Y todo ello hasta llegar a una constatación irrefutable de que el único sistema de dominación, que no ha entrado en ninguna crisis estructural, es **“el patriarcado”**.

Por ello considero que estamos obligadas a revisar y reformular, algunas de nuestras categorías y de ninguna de las maneras considerarlas absolutas en el trazado de las **“Nuevas Estrategias”**:

1ª-Entiendo que el valor de la equidistancia (entre institucionalista, y extra institucionalistas), es un considerando que acaba siendo rupturista, que deslegitima a las otras, estereotipando roles complementarios, situándonos nosotras como “las cascos azules del movimiento”, papel de extrema soberbia del que deberíamos huir.

2º- Porque anula el principio de confluencia, que planteo considerar como elemento superador de las alianzas, que suelen fraguarse con tintes antidemocráticos por desvalorizar las minorías.

3º- Igualmente deberíamos responsabilizarnos de salir del discurso de la resistencia, como vía exclusiva de salvaguardar las conquistas.

4º- La supervivencia orgánica y representativa es un medio, y no sólo un fin.

5º- La participación social e institucional del Movimiento, si no es vinculante, nos sitúa en el terreno de la justificación y la coartada política, y presupuestaría de los poderes.

6º- Descatalogar la paridad cuantitativa, por ser un objetivo superado y manipulado, que da cobertura a las democracias formales con carácter aritmético, y no cualificado.

7º- Trabajar para neutralizar las tentaciones del feminismo único, para poder consolidar la cultura del multifeminismo.

8º- Considerar el objetivo del empoderamiento, como una propuesta de reconstrucción de los ejes individuales y sociales.

9º- Desmontar la instrumentalización de las cuotas, para reorganizar la representación y la toma de decisiones.

10º- Reestructurando el discurso feminista en torno al género, y no en torno al hecho biológico.

11º- Convertir las debilidades atribuidas a nuestro género en fortalezas como antídotos de la dominación.

12º- Por lo tanto nuestra estrategia globalizadora e interdisciplinar, debería dibujar “el círculo violeta” de la:

- . La investigación.
- . La formación.
- . La reflexión.
- . La intervención.
- . La acción
- . La confluencia.
- . La evaluación.

-En este sentido el indicador por excelencia de éxito para nosotras, como agentes del cambio, es influir para aminorar los mega-efectos de la crisis sobre las mujeres.

-Para todo ello es necesario:
“ ser competentes como parte del Movimiento Feminista”

-Y para ello es inevitable sobre todo:

“Que dejemos de ser seres de adecuación, para convertirnos en seres de transformación”.

¿CÓMO COMUNICAR EL FEMINISMO A LA JUVENTUD?

Natalia Serrano Serrano. Diplomada en Trabajo Social. Foro Feminista de Valladolid

Es raro que una alumna dé una charla a una maestra. Y esa es la sensación que tengo al intervenir hoy aquí, en un espacio que en estos años se ha convertido en mi escuela de formación feminista.

25 años de recorrido es un buen momento para reflexionar. Recordar que hemos hecho y plantear que queremos hacer de aquí en adelante. Hay muchas preguntas que podemos hacernos hoy, pero hay una que a mí me ronda especialmente desde hace algún tiempo, es la que da nombre a esta intervención: ¿cómo acercamos el feminismo a la juventud?.

Para responderla es inevitable hacerse otras tres preguntas: ¿Qué piensa la juventud y en qué punto se encuentra? ¿A qué obedece esta situación? ¿Qué podemos hacer nosotras y qué papel juega la comunicación?

Para entender que piensa la juventud y en qué punto se encuentra debemos acercarnos primero al contexto en el que se desarrolla. La sociedad postmodernista en la que los/as jóvenes de hoy han crecido ofrecía unas condiciones materiales suficientes, que han dado lugar a personas con fuerte carácter individual e identitario.

Han crecido cuando la mayor parte de los grandes hitos formales de la igualdad han sido conseguidos y han disfrutado la (casi) igualdad formal por la que muchas mujeres ya habían luchado. Se produce así lo que algunas autoras han llamado "Opacidad de género".

Es por eso que la mayor parte de la juventud, mujeres y hombres, se declaran a favor de la igualdad y sin embargo niegan las desigualdades. Desigualdades y discriminación que en general no han tenido oportunidad de percibir de manera evidente porque, en la mayoría de los casos, no se han enfrentado a un empleo o no han tenido pareja.

El feminismo, en consecuencia, es percibido como un movimiento anacrónico, desconocido y estereotipado con el que no se identifican, y al que asocian con el hembrismo y la culpabilización del hombre.

"En un proyecto exploratorio de investigación basado en la percepción de la juventud sobre el feminismo y las organizaciones feministas que actualmente desarrollo, se realizaron dos grupos de discusión en los que se evidenciaba lo anteriormente expuesto. Así, se defendía que hoy, el movimiento feminista "no tiene sentido porque ya hay igualdad", y se identificaba con un movimiento de mujeres que "buscan la superioridad frente al hombre" privándoles de sus derechos y como la cara opuesta de la misma moneda que el machismo. Las feministas, por otro lado, son percibidas como "mujeres brutas que visten con camisa de cuadros y que odian a los hombres".

¿Por qué? Aunque de la respuesta a la pregunta anterior ya se desprenden algunas de las causas por las que la juventud no percibe con claridad el feminismo, aún nos falta una pieza fundamental: la comunicación.

Hay dos aspectos claves en la influencia de la comunicación y la percepción de la juventud hacia el feminismo. Uno tiene que ver con los medios de comunicación y otro con la propia comunicación que emitimos las organizaciones feministas.

Sabemos que los medios comunican estigmas, no solo hacia las mujeres, sino también hacia el movimiento feminista y las feministas en particular. Pero el problema no es solo la imagen que proyectan, sino la ausencia de nuestro discurso en estos espacios.

Por otro lado, la comunicación que practicamos desde organizaciones feministas, no siempre se corresponde ni en códigos, canales ni soportes con los que la juventud se relaciona hoy.

El déficit comunicacional de las organizaciones feministas, la falta de profesionalidad a la hora de ejercer estas funciones y el carácter a veces incoherente o poco cuidado y orientado hacia las feministas ya concienciadas (de nosotras para nosotras), se corresponde con un problema común en el tercer sector.

Los escenarios de la comunicación han cambiado. Aunque las revoluciones se sigan haciendo en las calles, los espacios 2.0 son un instrumento indispensable para aglutinar y movilizar. Pero, además, son plataformas informativas; y por lo tanto de poder, donde el movimiento feminista no puede permitirse estar ausente.

¿Pero dónde está la juventud feminista? La juventud feminista es una minoría, pero como siempre lo ha sido. Es una minoría, sin embargo, muy activa que hoy utiliza estas nuevas vías de participación, rompiendo con la jerarquía de muchas organizaciones. Son grupos que plantean los viejos objetivos feministas, pero con otros discursos, librando las batallas en otros espacios.

En este punto, ¿qué podemos hacer nosotras? En primer lugar, perseguir una mayor visibilidad en los medios y en las redes. Comunicar lo que hacemos y conseguimos es fundamental para cambiar la percepción de este Movimiento; para que sea entendido como útil y necesario.

En segundo lugar, aprender a comunicar con creatividad y cercanía y repensar los códigos para hacerlos atractivos. En definitiva, repensar nuestra comunicación y ejercerla de manera estratégica.

Y por último, acercar la visión de los nuevos feminismos, los de la gente más joven. No se trata de aceptar acríticamente los nuevos discursos, probablemente menos maduros, sino de aceptar y aprender de ellos, mientras la experiencia del pasado enriquece y mejora sus planteamientos. Para ello, es importante crear alianzas que enriquezcan las viejas y nuevas luchas con pactos intergeneracionales.

Hoy más que nunca, la situación social amenaza los movimientos feministas. No podemos prescindir de la experiencia, pero tampoco actuar de espaldas a las nuevas voces. La unidad es un arma contra el retroceso de todo aquello por lo que algunas mujeres dedicaron 25 años de lucha feminista.

LA POLÍTICA DE DESARROLLO RURAL DESDE EL GÉNERO. AVANCES Y RETOS

Belén Verdugo Martín, presidenta de CERES

Desde CERES nos gustaría establecer unos criterios de análisis. Entre ellos que el medio rural se basa en la Producción Agraria. Y la Agricultura es Alimentación. Todas las personas diariamente tomamos decisiones sobre lo que comemos, y con ello apoyamos un modelo político que repercute en la ciudadanía.

Si hablamos de recortes en el Estado de Bienestar, ¿Qué pasa con la Alimentación? El mundo económico que conocemos, que ha creado las crisis, también está detrás de las políticas agrarias y alimentarias, ganando mucho dinero y especulando, convirtiendo un Derecho Humano como es la Alimentación en una Mercancía.

El debate sobre el modelo está servido y tiene un impacto sobre nuestras vidas. Al cuestionar el modelo productivo abrimos un melón lleno de desigualdades, y entre ellas las de género. La lucha de las mujeres está desvelando toda una trama de discriminaciones sobre un modelo productivo dirigido por principios patriarcales y neoliberales.

El Desarrollo Rural aparece como un pariente pobre de la Política Agraria Comunitaria PAC, y está subordinado a sus directrices. Acabamos de recibir los presupuestos del MAGRAMA para 2012. Y entre otras perlas, nos encontramos con una ausencia total de perspectiva de género.

Hay cero euros para poner en práctica una de nuestras reivindicaciones históricas: La Ley de Titularidad Compartida de las Explotaciones Agrarias. Una Ley que nació fruto de nuestra lucha, derivada de otras dos leyes aparecidas en el año 2007, La Ley de Igualdad y la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Ya sabíamos que la parte de los Incentivos para impulsar la Ley estaba muy restringida a las condiciones económicas, pero el problema es que son mayores las resistencias ideológicas que las de dinero.

Sólo se habían comprometido como transferencia de capital una posible subvención de SAECA para avales de los préstamos de quienes solicitaran la Cotitularidad. En 2011 eran 0,020 millones, y se ha eliminado el 100% de la partida, es decir cero euros, ni un céntimo.

Para seguir con esta retahíla se han eliminado las partidas que podían suponer una ayuda a la incorporación de mujeres, menos 100% en Becas de Formación en Desarrollo Rural, menos 100% en Universidades Públicas y "lo más positivo", por pura ironía, menos un 82,3% se ha eliminado en Modernización de explotaciones.

Ley 35/2011, de 4 de octubre para la titularidad compartida de las explotaciones agrarias.

La Ley de TC viene a dar respuesta a la inseguridad jurídica de muchas mujeres del campo, trabajadoras sin derechos ni retribución propia, que son consideradas como "ayuda familiar". Se creó un gran consenso para su aprobación, pero ahora estamos solas, y vamos a necesitar las alianzas feministas para que las Administraciones asuman la responsabilidad de su cumplimiento.

Esta Ley ha supuesto reconocer la discriminación estructural y simbólica del sistema productivo, y pretende sumarse a la lucha por la Igualdad de Género en el mundo agrario y también rural. Estamos convencidas de ciertas "bondades" de esta Ley. Traerá derechos profesionales a las mujeres, se visibilizará nuestro trabajo, mejorará nuestra participación en las organizaciones agrarias, y traerá beneficios a la sociedad rural, ayudando a superar la masculinización y el despoblamiento.

Pensamos que será positiva en cuanto a frenar la Violencia Patriarcal, la que se basa en la exclusión de las mujeres, que está implícita y culturalmente instalada en el medio rural.

“Una Explotación de Titularidad Compartida es una unidad económica, sin personalidad jurídica y con efectos fiscales, que se constituye por un matrimonio o pareja unida por análoga relación de afectividad, para la gestión conjunta de la explotación agraria”.

El efecto de género está en marcar un 50% en las responsabilidades, beneficios, así como ayudas directas, cuotas de producción u otros ingresos propios para cada persona.

Se reconocen actividades complementarias, algunas de las ejercidas por las mujeres tradicionalmente como la venta directa de la producción propia o la primera transformación, y se considera actividad agraria la que implique la gestión o la dirección y administración de la explotación. También se contemplan las actividades de participación en instituciones de carácter representativo, en sindicatos, cooperativas, o profesionales vinculados al sector agrario.

Es una obligación la Cotización a la Seguridad Social de las personas cotitulares. Para ello hay una reducción de un 30% durante 5 años de la cuota para las menores de 50 años. Este tema es muy decisivo para el desarrollo de la Ley. Las pequeñas explotaciones de carácter familiar, donde hay mayor número de mujeres pueden tener dificultades en hacer frente a este gasto. Siempre hemos reivindicado que se establezcan criterios de renta, y que ninguna mujer que trabaja se quede sin derechos. En el medio rural, el peso social hace que la economía doméstica precaria favorezca a los hombres.

Ahora, desde CERES, estamos en hacer presión a las Administraciones Autonómicas para que activen y pongan a disposición los Registros donde hay que apuntarse. ¿Qué hará el Ejecutivo del Gobierno? La reunión que mantuvimos con la máxima Responsable de Desarrollo Rural fue un poco frustrante, ya que ignoraba la discriminación de género en las políticas agrarias y rurales, y sostenía que eran las “capacidades” de las personas las que decidían su posición.

Soberanía alimentaria y feminismo

Ésta es nuestra gran alternativa política, integradora y creativa.

Sabemos que el medio rural no es algo opuesto al medio urbano. Es más, la construcción de alianzas entre ambos medios, desde la democracia y la participación puede ser una de las grandes alternativas para salir de las crisis y crear un nuevo modelo, donde se respete la naturaleza, y los derechos de las personas productoras y consumidoras frente a los abusos de los mercados.

A las mujeres en la etapa democrática, se nos ha inculcado desde las instituciones que había que “ruralizar” y se nos decía que lo moderno era la “desagrarización”. Con esta tendencia se conseguía el desmantelamiento de la Agricultura Familiar, la que ha producido siempre alimentos locales y de calidad, de forma sostenible. Y a la vez se iba instalando el modelo industrial de producción, agroexportador y en manos de las multinacionales y las cadenas de distribución. Las mujeres rurales ni antes ni ahora han tenido un reconocimiento, y seguimos dentro de modelo patriarcal además de neoliberal. Algunas compañeras no quieren ni celebrar el día de la mujer rural, y sí el de la lucha campesina como mujeres. Más campesinas, además de rurales, esa es la clave.

Con la Diversificación en el medio rural, han pretendido cubrir ese vacío que había para la demanda de empleo de las mujeres. Se ha “vendido” como antídoto para evitar el gran éxodo de mujeres rurales, y de paso seguir manteniendo un modelo masculino de producción agraria. La PAC ha sido su gran exponente.

El avance del feminismo nos ha dotado de nuevos argumentos para cuestionar este modelo de política agraria. ¿Por qué hay menos mujeres con derechos? ¿Por qué cobran menos? ¿Porqué su acceso a los medios de producción, tierra, créditos,... es menor? ¿Por qué estructuras de participa-

ción tan desequilibradas en cuanto a género se reconocen como democráticas? Y lo más importante, que las mujeres queremos hablar y decidir sobre nuestras vidas, lo que se llama ser "interlocutoras" frente a lo que supone estar "tuteladas" en el aspecto político y también familiar.

Desde esta aspiración estamos construyendo el feminismo rural y campesino. Y como alternativa construimos otro modelo de producción y consumo que además sea feminista de raíz. La lucha por la Soberanía Alimentaria abre sus debates para eliminar al patriarcado a la vez que se democratiza la Alimentación como un conjunto de intereses de toda la sociedad y no de los mercados. También queremos recuperar por derecho de los espacios de venta locales, de los que se nos ha barrido con normativas para favorecer a las grandes cadenas de distribución de la comida globalizada.

Las instituciones quieren apropiarse también de iniciativas como las de venta en canales cortos, que se articulan entre la población organizada rural y urbana.

Quieren sacar una nueva etiqueta para "los productos de mi granja", para ocupar otro nicho comercial, sin identificar qué hay detrás.

Puede ser producto local pero también inversión deslocalizada de cualquier agronegocio.

Como conclusión, las mujeres desde CERES estamos movilizadas para luchar por nuestros derechos profesionales como campesinas, por salir de la invisibilidad y alcanzar la igualdad en los puestos de decisión, a la vez que logramos un medio rural vivo.

En la práctica tenemos herramientas que van fortaleciendo nuestras redes. En cuanto a las nuevas tecnologías para la comunicación, las estamos transformando en útiles para la gestión propia y la formación sindical; con la Despensa Femenina, hemos abierto las puertas de nuestras granjas y queremos ofrecer y vender nuestros productos, alimentos básicos y transformados por mujeres, así como agroturismo para completar las rentas, y compartir la vida campesina.

Por último, tenemos como reto seguir avanzando en la alternativa política, la Soberanía Alimentaria y el Feminismo, ya sea rural, campesino o ecofeminismo. Y creando redes de Economía Social para feminizar el necesario cambio global de Paradigma.

CONTRA EL RECORTE EN LOS PRESUPUESTOS DEL ESTADO 2012 DE LAS POLITICAS DE IGUALDAD Y DEL ESTADO DEL BIENESTAR

Las organizaciones feministas abajo firmantes denunciarnos que el Proyecto de Ley de Presupuestos del Estado para 2012 representa una regresión en la promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres que los poderes públicos deben realizar en cumplimiento del artículo 9.2 de la Constitución.

El presupuesto para el Instituto de la Mujer y en general para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, baja un 19,9%, porcentaje superior al del conjunto de los ministerios (16,9%) y el de la Delegación del Gobierno contra la violencia de género un 21,3%, pese a que el propio ministerio reconoce que de enero a 17 de abril de 2012 el número de asesinadas asciende a catorce.

Progr		2011 (miles de €)	2012 (miles de €)	% recorte 2012
232 B	Instituto de la Mujer	20.652,30	18.739,19	9,3
232 B	Total Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	31.160,02	24.970,27	19,9
232 C	Total Delegación del Gobierno para la Violencia de Género	30.363,12	23.905,94	21,3
	Total Igualdad + Violencia de Género	61.523,14	48.876,21	20,6

Pese a reconocer que los artículos 17 y 18 de la Ley de Igualdad obligan a todos los gobiernos a aprobar un Plan estratégico de Igualdad y rendir cuentas de su aplicación, parece que este gobierno sólo va a dedicar el año 2012 a evaluar el plan del anterior, 2008-2011 (pág. 197) y a un plan sectorial de apoyo a directivas y empresarias, principalmente a través de las Cámaras de Comercio.

Las políticas de igualdad pierden recursos materiales, pero también humanos y visibilidad social y política: incumpliendo la medida 203 de la Plataforma de Acción de Beijing 1995 ratificada por España, que requiere rango ministerial, mandatos definidos, recursos suficientes y capacidad para influir, en año y medio hemos pasado de tener un Ministerio de Igualdad a una Secretaría de Estado de Igualdad y ahora a una Directora del Instituto de la Mujer a tiempo parcial, que simultanea las políticas contra la discriminación de las mujeres, el 50,7% de la población, con las dirigidas a otros colectivos.

Pero no sólo pedimos políticas específicas de igualdad, sino que las políticas generales no discriminan, por acción o por omisión, a las mujeres. A ello debería contribuir el Informe de Impacto de Género (IIG) que por 4º año acompaña al Proyecto de Presupuestos, pero que en sus 479 páginas incumple el mandato del CEDAW porque:

a) No se refiere ni una sola vez al contenido propio de los Presupuestos: la expresión cifrada, en euros, de los ingresos que el Estado prevé realizar y la limitación de gasto en cada uno de sus programas, incluyendo a los organismos autónomos como la Seguridad Social, que supone el 38,7% del gasto no financiero del Estado, para las pensiones –inferiores para las mujeres- de 8 millones de pensionistas.

b) No compara las situaciones sociales y presupuestarias de partida (2011) con las concretamente previstas para 2012.

c) Afirma irresponsablemente que el Presupuesto de Estado 2012, pese a los recortes en el gasto social, tendrá un impacto “positivo” en la reducción de las desigualdades de género.

d) No selecciona los programas cuyo impacto de género se analiza en función de su incidencia en la situación social de las mujeres, y en algunos de ellos, como el 251M de prestaciones a los desempleados, omite el dato básico, de que 1,15 millones de mujeres no tiene prestación por desempleo, porcentaje superior al de los hombres, y sólo se refiere a 16.064 mujeres víctimas de violencia con renta de inserción.

PARO Y PROTECCIÓN POR PARO	Hombres	Mujeres
Personas en paro	2.840.100	2.433.600
Cobrando prestaciones por desempleo	1.602.100	1.281.400
Tasa de cobertura por desempleo %	56	53
Prestación media (euros/día)	30,61	26,29
Sin protección por desempleo	1.238.000	1.152.200

La reforma laboral -que institucionaliza la precariedad en las empresas de menos de 50 trabajadores con un “periodo de prueba” de un año, abarata y facilita el despido, incrementa la jornada laboral y reduce el poder vinculante de los convenios- va a aumentar el paro y la desigualdad.

El programa de "Salud pública, Sanidad exterior y Calidad", del Ministerio de Sanidad, Asuntos sociales e Igualdad, no aborda la calidad de atención a la interrupción voluntaria de embarazo, limitando su actuación a la actualización y seguimiento del banco de datos del Registro de interrupciones.

El desarrollo del Estado del bienestar empodera a las mujeres, y, a la inversa, su recorte actual incrementa nuestra discriminación, porque carga sobre nosotras el cuidado de la infancia y de las personas en situación de enfermedad o dependencia, porque reduce el empleo en estos servicios y porque ignora nuestras demandas como ciudadanas.

Denunciamos que la eliminación del Plan Educa3, para la Educación Infantil de 0 a 3 años, partiendo de que la tasa de cobertura educativa en esta etapa en nuestro país ya es baja, imposibilita la conciliación de la vida laboral y familiar de padres y madres, contribuyendo a la violencia estructural sobre la maternidad que el Ministro de Justicia dice combatir.

El Proyecto de Presupuestos del Estado para 2012 baja un 42% su contribución al Plan Concertado de Servicios Sociales, reduciendo de 600.000 a 423.000 las personas con ayuda a domicilio. A ello se suma la suspensión en 2012 y 2013, por el Decreto Ley 20/2011 de 30 de diciembre (D.F.14), de la atención a las personas con Dependencia Moderada, y la eliminación en los Presupuestos de 283 millones de euros que transfería a las comunidades autónomas para residencias geriátricas y organización administrativa del nivel acordado de la Ley de Dependencia, en perjuicio de las personas dependientes y sus cuidadoras familiares.

A los dos días de presentar los PGE para 2012 el Gobierno ha anunciado un recorte adicional de 10.000 millones, 3.000 en educación y 7.000 en sanidad, con el repago de los medicamentos, incluyendo a las y los pensionistas, y la reducción de la cartera de servicios, que incidirán muy negativamente en la ya mermada situación social de la población y en especial en las mujeres, contribuyendo a la desaparición del estado del bienestar.

Por todo ello, manifestamos nuestro rechazo al Proyecto de Presupuestos 2012, porque contribuirán a la reproducción de la desigualdad y la violencia hacia las mujeres.

FIRMAS:

1. Plataforma de mujeres en la diversidad de la Comunidad de Madrid (Plataformamujeresdiversidad@gmail.com)
2. Fórum de Política Feminista (info@forumpoliticafeminista.org)
3. Nosotras Mismas de Chamberí
4. Comisión para la Investigación de Malos tratos a Mujeres (comision@malostratos.org)
5. Plataforma Feminista Ateneo de Madrid
6. ACSURAS
7. Amatista Asociación
8. APYFIM Alcázar -Segovia
9. Área de Igualdad y Mujer / Berdintasun eta Emakumearen Batzordea
10. Área de la Mujer de I.U. Federal
11. Área de la Mujer Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de Madrid (STEM)
12. Asociación Contramarea (Canarias)
13. Asociación Frida
14. Asociación de Coeducación Emilia Pardo
15. Asociación de Hombres y Mujeres por la Igualdad y contra la Violencia de Género (JUICOVI)
16. Asociación de Mujeres de León Clara Campoamor
17. Asociación de Mujeres empresarias de Cooperativas (AMECOOP)
18. Asociación de Mujeres Europeas Feministas (AMEFE)
19. Asociación de Mujeres Fasnieras AFAM <mujeresfasnieras@hotmail.com>
20. Asociación de Mujeres Gara, La Gomera,
21. Asociación de Mujeres jóvenes de la región de Murcia: 8 de marzo.
22. Asociación de Mujeres Jóvenes de Navarra
23. Asociación de Mujeres La Rondilla (Valladolid)
24. Asociación de Mujeres Meseta de Orcasitas
25. Asociación de Mujeres por la Paz
26. Asociación de Mujeres progresistas por la igualdad (AMPPI) de Alcorcón.
27. Asociación de Mujeres Puntos Subversivos
28. Asociación de Trabajadoras del Hogar de Bizkaia
29. Asociación Desideria Giménez
30. Asociación Feminista leonesa "Flora Tristán"
31. Asociación LMD La mujer es una diosa
32. Asociación Mercedes Machado, de Tenerife
33. Asociación mujer ocho de marzo
34. Asociación Social y Cultural para las Mujeres, Mararia
35. Asociación Solidaridad con Madres Solteras, Canarias
36. Centro Cultural de la Mujer del Lucero
37. Centro de Estudios de la Mujer (CEM)
38. Clásicas y Modernas, Asociación para la igualdad de género en la cultura
39. Colectivo Alaiz

40. Colectivo Feminista "Las Tejedoras"
41. Colectivo Feminista Lanbroa
42. Colectivo Urbanas. Pamplona
43. Comité de culturas Lesbianas (CRECUL)
44. Confederación de Mujeres del Mundo Rural CERES
45. Confederación de Organizaciones Feministas del Estado Español
46. Departamento de la Mujer de USO Madrid
47. Derechos humanos de las mujeres y desarrollo (DEHMUDE)
48. Federación AAMM Sol Rural
49. Federación de asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública
50. Federación de Clubs Vindicación Feminista
51. Federación de Enseñanza de Andalucía de CCOO
52. Federación de Enseñanza de CCOO de Asturias.
53. Federación de Mujeres Jóvenes
54. Foro Feminista de Castilla y León
55. Forum Feminista María Maeztu, del País Vasco
56. Forum de Política Feminista de Córdoba
57. Forum de política feminista de Granada
58. Forum de Política Feminista de Madrid
59. Fórum de Política Feminista de Málaga
60. Fórum de Política Feminista de Sevilla
61. Grupo de Mujeres de Comillas
62. Infinita Consultora de Género y Diversidad
63. Mujeres Fasnieras AFAM
64. Mujeres Jóvenes de Navarra - Nafarroako Emakume Gazteak
65. Mujeres Mayores Progresistas (MUMAPRO)
66. Mujeres progresistas de Fuencarral-El Pardo
67. Mujeres Tomando Partido, feministas Socialistas (mujeres TP) Málaga
68. Partido Feminista de España
69. Partit Feminista de Catalunya
70. Plataforma de Acción Feminista Canaria
71. Plataforma de Apoyo al Lobby Europeo de Mujeres de Castilla y León
72. Plataforma feminista 8 de Marzo de Cartagena
73. Plataforma Violencia Cero (Málaga)
74. Plazandreak
75. Red Internacional de Mujeres Periodistas y Comunicadoras (RIMPYC)
76. Secretaría de la Mujer Confederal de Comisiones Obreras
77. Secretaría de la Mujer de CCOO de Andalucía
78. Secretaría de la Mujer de CCOO de Canarias
79. Secretaría de la Mujer de CCOO de Granada
80. Secretaria de la Mujer de la Unión Provincial de CCOO en Jaén,
81. Secretaría de Mujer y Cultura de CCOO de Asturias
82. Tribunal de Crímenes contra la Mujer de Catalunya, de Madrid, de Euzkadi y de Asturias
83. U.P. de CCOO de Córdoba, secretaria de Mujer y Juventud.
84. Asoc. La Xana Escuela por la Salud y la Igualdad. Gijón- Asturias

Anexo

PRESUPUESTOS DEL ESTADO 2012, GASTOS POR PROGRAMAS DEL ANÁLISIS DE IMPACTO DE GÉNERO

PROGRAMAS miles de €

SECCIÓN 12: MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES y COOPERACIÓN

141M: Dirección y Servicios Generales de Asuntos Exteriores 79.897,98
143A: Cooperación para el Desarrollo 678.936,04
144A: Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior 104.183,61

SECCIÓN 13: MINISTERIO DE JUSTICIA

111N: Dirección y Servicios Generales de Justicia 55.306,43
111Q: Formación del Personal de la Administración de Justicia 11.451,20
111R: Formación de la Carrera Fiscal 6.214,70
112A: Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal 1.442.181,66
113M: Registros vinculados con la Fe Pública 26.126,59
135M: Protección de datos de carácter personal 13.929,55
921S: Asesoramiento y defensa intereses del Estado 32.333,49

SECCIÓN 14: MINISTERIO DE DEFENSA

121M: Administración y Servicios Generales de la Defensa 1.217.492,95
121N: Formación del personal de las Fuerzas Armadas 418.960,06
464A: Investigación y estudios de las Fuerzas Armadas 174.065,70

SECCIÓN 15: MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

222M: Prestaciones Económicas del Mutualismo Administrativo 13.290,34
231G: Atención a la infancia y a las familias 100,00
462N: Investigación y estudios estadísticos y económicos 6.505,70
467G: Investigación y Desarrollo de la Sociedad de la Información 13.961,21
921N: Dirección y Organización de la Administración Pública 46.898,06
921O: Formación del Personal de las Administraciones Públicas 76.181,84
921P: Administración Periférica del Estado 301.579,80
921V: Evaluación de Políticas y Programas Públicos 4.446,36
923M: Dirección y Servicios Generales de Hacienda y Administraciones Públicas 667.572,07
923N: Formación del personal de Economía y Hacienda 9.797,25
931N: Política Presupuestaria 59.336,06
931O: Política Tributaria 6.534,83
942A: Cooperación Económica Local del Estado 32.720,00

SECCIÓN 16: MINISTERIO DE INTERIOR

131M: Dirección y Servicios Generales de Seguridad y Protección Civil 88.256,68
131N: Formación de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado 80.808,38
131P: Derecho de Asilo y Apátridas 3.322,132
132A: Seguridad Ciudadana 5.468.620,75
133A: Centros e Instituciones Penitenciarias 1.154.371,86
133B: Trabajo, Formación y Asistencia a reclusos 27.431,23

SECCIÓN 17: MINISTERIO DE FOMENTO

261N: Promoción Administrativa y Ayudas para la Rehabilitación y Acceso a Viviendas 781.999,08
451N: Dirección y Servicios Generales de Fomento 1.189.050,43
467G: Investigación y Desarrollo de la Sociedad de la Información 1.350,00
495A: Desarrollo y Aplicación de la Información Geográfica Nacional 34.397,30

SECCIÓN 18: MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

144A: Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior	28.285,64
321M: Dirección y servicios generales de la educación	75.581,02
321N: Formación permanente del profesorado de educación	4.216,52
322A: Educación Infantil y Primaria	167.130,42
322B: Educación Secundaria, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas	175.793,97
322C: Enseñanzas Universitarias	149.663,75
322D: Educación Especial	13.431,45
322E: Enseñanzas Artísticas	7.376,11
322F: Educación en el Exterior	108.584,54
322G: Educación Compensatoria	169.790,97
322H: Educación Permanente y a Distancia no Universitaria	5.751,47
322J: Nuevas Tecnologías aplicadas a la Educación	50.437,71
322K: Deporte en Edad Escolar y en la Universidad	13.308,55
323M: Becas y ayuda a estudiantes	1.265.048,52
324M: Servicios complementarios de la enseñanza	5.637,04
324N: Apoyo a otras actividades escolares	6.532,04
331M: Dirección y Servicios Generales de Cultura	39.947,44
332A: Archivos	40.543,17
333A: Museos	177.514,94
333B: Exposiciones	3.852,62
334A: Promoción y cooperación cultural	24.563,37
334B: Promoción del libro y publicaciones culturales	1 1.095,39
334C: Fomento de las Industrias Culturales	29.481,76
335A: Música y Danza	89.773,50
335B: Teatro	45.110,15
335C: Cinematografía	71.058,71
336A: Fomento y apoyo de las actividades deportivas	177.458,77
463A: Investigación Científica	110.378,41
466A: Investigación y Evaluación Educativa	5.588,84

SECCIÓN 19: EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

143A: Cooperación para el desarrollo	2.501,28
231B: Acciones en favor de los emigrantes	89.701,55
231H: Acciones en favor de los inmigrantes	66.849,63
241A: Fomento de la inserción y estabilidad laboral	5.759.558,48
241N: Desarrollo de la economía social y de la responsabilidad social de las empresas	5.184,80
251M: Prestaciones a los desempleados	28.805.052,82
291A: Inspección y control de Seguridad y Protección Social	127.029,90
291M: Dirección y Servicios Generales de Seguridad Social y Protección Social	142.090,74
494M: Administración de las relaciones laborales y condiciones de trabajo	42.460,59
912P: Asesoramiento del Gobierno en materia social, económica y laboral	8.843,23

SECCIÓN 20: MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

421M: Dirección y Servicios Generales de Industria y Energía	70.923,09
422B: Desarrollo Industrial	423.554,24
423M: Desarrollo alternativo de las comarcas mineras del carbón	41.000,00
432A: Coordinación y promoción del turismo	438.197,43
433M: Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa	140.667,35
467I: Innovación tecnológica de las telecomunicaciones	671.754,55
467C: Investigación y desarrollo tecnológico industrial	274.519,01
467G: Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información	116.643,86

SECCIÓN 23: MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIOAMBIENTE

- 414B: Desarrollo del Medio Rural 1.520.976,36
 414C: Programa de Desarrollo Rural Sostenible 28.329,39
 415B: Mejora de Estructuras y Mercados Pesqueros 59.010,76
 416A: Previsión de riesgos en las producciones agrarias y pesqueras 252.659,35
 451O: Dirección y Servicios Generales agricultura, alimentación y Mº Ambiente 177.524,99

SECCIÓN 25: MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

- 912O: Relaciones con las Cortes Generales, Secretariado del Gobierno y Apoyo a la alta dirección 43.056,94
 462M: Investigación y estudios sociológicos y constitucionales 12.433,93

SECCIÓN 26: MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

- 231A: Plan Nacional sobre Drogas 18.486,08
 231F: Otros Servicios Sociales del Estado 181.817,98
 231G: Atención a la Infancia y a las Familias 5.255,32
 232A: Promoción y Servicios a la Juventud 28.601,40
 232B: Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 24.970,27
 232C: Actuaciones para la prevención integral de la violencia de género 23.905,94
 311M: Direc. y Servicios Generales de Sanidad, Serv. Sociales e Igualdad 83.469,40
 313A: Prestaciones y Farmacia 145.242,22
 313B: Salud pública, Sanidad Exterior y Calidad 38.422,55
 465A: Investigación Sanitaria 5.417,93
 492O: Protección y Promoción de los derechos de consumidores y usuarios 19.368, 56

SECCIÓN 27: MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

- 143A: Cooperación para el desarrollo 2.258,14
 463A: Investigación científica 664.978,52
 463B: Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica 1.392.459,01
 465A: Investigación sanitaria 293.446,46
 467A: Astronomía y astrofísica 17.037,19
 467C: Investigación y desarrollo tecnológico-industrial 1.789.179, 11
 467D: Investigación y experimentación agraria 77.508,04
 467E: Investigación oceanográfica y pesquera 58.421,34
 467F: Investigación geológico-minera y medioambiental 25.971,30
 467H: Investigación energética, medioambiental y tecnológica 83.899,43
 493M: Dirección, control y gestión de seguros 293.067,58
 923C: Elaboración y difusión estadística 215.915,89
 923P: Relaciones con los Organismos financieros multilaterales 352.563,40
 931M: Previsión y Política Económica 3.932.515,55

II LO PRIVADO ES POLÍTICO

LAS ASOCIACIONES FEMINISTAS Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Ángeles Fidalgo Delgado. Trabajadora social. Presidenta de FPF Málaga.

A través de la historia, en casi todas las épocas y culturas, han existido manifestaciones individuales y colectivas de las mujeres que han expresado quejas de sus terribles situaciones de discriminación, bajo el dominio masculino, y han reivindicado una situación diferente, una vida mejor y más digna en la cual su espacio como persona exista con pleno derecho.

No son pocas las manifestaciones que han sobrevivido a la invisibilidad a las que las ha sometido la historiografía oficial, si bien gracias a numerosas investigaciones recientes vamos sabiendo de algunas de estas pioneras.

En este sentido, este texto, escrito en el año 1405 por Christine de Pizan, podría ser asumido hoy y reflejar la situación de muchas mujeres en cualquier pueblo o ciudad del estado Español;

“A cuántas mujeres podemos ver, y tú conoces algunas, querida Cristina, que por culpa de la crueldad de un marido desgastan su vida en la desgracia, encadenadas a un matrimonio donde reciben peor tratamiento que las esclavas... ¡Dios mío, como les pegan a todas horas y sin razón! ¡Cuántas humillaciones, ataques, ofensas, injurias tienen que aguantar unas mujeres leales, sin gritar siquiera para pedir ayuda! Piensa en todas esas mujeres que pasan hambre y se mueren de pena en unas casas llenas de hijos mientras sus maridos se enfrascan y andan vagando por todos los burdeles y tabernas de la ciudad. Y todavía cuando estos vuelven, ellas pueden recibir como cena unos buenos golpes. Dime si miento o si no es el caso de algunas vecinas tuyas”.³⁴

El feminismo como movimiento social y político que representó la toma de conciencia individual y colectiva de las mujeres sobre la opresión de la que eran objeto por razón de su sexo, se organiza durante la revolución francesa, ellas entraron en el escenario público y reclamaron el derecho a la igualdad. Olimpia de Gouges publicó “La declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana”³⁵ Hecho éste que le costó la vida ya que fue guillotinado.

En la segunda mitad del siglo XX fueron las organizaciones feministas las que dieron visibilidad plena al problema de la violencia contra la mujer.

En Europa se denunciaba que en muchos países se confeccionaban estadísticas sobre accidentes de tráfico al tiempo que se ignoraba la incidencia de feminicidios y violaciones.

Se preguntaban por qué no se elaboraban estadísticas sobre la incidencia de la violencia contra la mujer en el seno de la familia; «encontraban la respuesta, precisamente, en que el fenómeno era considerado como un problema particular y no un hecho social»³⁶. En aquellos tiempos costó hacer ver que las agresiones y la violencia hacia las mujeres no eran producto de momentos de frustración, tensión o arrebatos, contingencias de la vida en común; si no que eran consecuencia de los intentos de mantener la subordinación de la mujer, de la consideración ancestral de la mujer como un objeto propiedad del hombre, y por lo tanto, no deberían dársele una consideración especial

En el Estado Español en los años 80 de nuevo fueron las asociaciones feministas y de mujeres las que denunciaron la Violencia de Género como uno de los problemas sociales más graves en esos momentos, un problema con hondas raíces estructurales, insistiendo en que la base de la misma se encuentra en la estructura del sistema ideológico patriarcal en el que estábamos inmersos/as. Dicho sistema patriarcal, se sustenta en el concepto de poder desigual entre hombres y mujeres,

34 La Ciudad y las damas. Christine de Pizan 1405

35 La declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana” Olimpia de Gouges en 1791

36 un artículo de Janna Hanmer, revista Questions Feministes, dirigida por Simone de Beauvoir

un concepto de poder socialmente aceptado aún, que manifiesta la supremacía del hombre y la subordinación de la mujer.

Los asesinatos a mujeres aumentaban cada año, sin que se recogieran como estadísticas ni se tomara conciencia social. Es a finales del 97, con el asesinato de Ana Orantes cuando se visibiliza esta violencia de una forma espectacular, al salir esta mujer en un programa de televisión denunciando su horrible situación, y cómo tres días después es asesinada por su ex marido.

Son las movilizaciones feministas, la denuncia pública, y la presión las que fuerzan en ese momento y exigen la necesidad de dar respuesta, por ello se incorpora el problema de la violencia en las agendas políticas, constituyendo un avance significativo, de toma de conciencia social y política de esta lacra.

Se planteó la necesidad de poner en marcha recursos para atender a las mujeres que vivían en esta situación, se desarrollaron campañas informativas y de concienciación, se animó a las víctimas a denunciar, a que sacaran el problema del mundo privado en el que hasta entonces había permanecido y que recibiera el tratamiento público que correspondía, se organizaron plataformas, asociaciones y movimientos específicos.

El número de víctimas seguía siendo escalofriante, a pesar de que la sociedad iba tomando conciencia, aunque se condenaba la violencia de género públicamente y apenas nadie se atrevía a justificarla, el terrorismo machista continuaba presente cada vez con mayor virulencia.

De esta situación surge la necesidad de legislar más concienzudamente en esta materia, las organizaciones feministas y sociales y las instituciones que trabajan en ello colaboran, presionan y aportan para conseguir una ley integral contra la violencia de género.

A finales del 2004 con un gobierno progresista en el Estado, se aprueba por unanimidad en el Congreso de los diputados la Ley Orgánica de Protección Integral contra la Violencia de Género. Una de las leyes más completas y avanzadas en materia de violencia de género de Europa. En su exposición de motivos reconoce de forma clara la raíz ideológica del problema. Así como entre otros avances:

Se reconoce como delito el maltrato psicológico.

Se condena y castiga al agresor.

Se generan nuevos recursos y se amplían los existentes para favorecer la recuperación de las víctimas de forma integral.

Se crean juzgados específicos.

Se habla de prevención y de educación en Igualdad, y del tratamiento que deben dar a esta lacra los medios de comunicación.

Sin embargo, paralelo al gran avance que esto significó, comenzaron los detractores de la misma. Desde el principio, se plantea un recurso de inconstitucionalidad a dicha ley, poniendo en tela de juicio la bondad de la ley.

Se lanzan campañas de desprestigio haciendo afirmaciones y sobredimensionando las denuncias falsas.

Se dictan sentencias absolutorias minimizando los riesgos a los que están expuestas las víctimas. Se da escasa utilización de los dispositivos de seguridad más efectivos como las pulseras a los agresores.

La custodia compartida como una trampa mortal en los casos de violencia de género, convirtiendo a las hijas/os en el instrumento más valioso con el que cuenta el agresor para continuar ejerciendo la violencia contra la mujer, cuando ésta, ha decidido decir basta de agresiones, humillaciones y de vejaciones.

Se comienza a hablar del síndrome de alienación parental, basándose en razones científicas, cuando dicho síndrome está precisamente y científicamente demostrado que no existe.

Los medios de comunicación no modifican el tratamiento de la noticia como corresponde, siguen sin incorporar la perspectiva de género al relatar los hechos.

Hay un tremendo vacío en relación a la atención a los menores, víctimas directas de la violencia de género. Es muy importante el desarrollo de los recursos dirigidos a combatir las secuelas que deja el vivir y crecer en un ambiente de violencia, con miedos, inseguridades, corriendo el riesgo de que los chicos en numerosos casos interioricen y reproduzcan los comportamientos violentos.

Desde esta posición analizamos y reflexionamos:

Que equivocar el origen de la violencia de género no solo impide su eliminación que es el objetivo principal, sino que además desvirtúa, confunde y obstaculiza su desarrollo y los esfuerzos que están dirigidos a combatirla.

Que la violencia de género es el síntoma más manifiesto de una sociedad enferma, con unas creencias y valores todavía arcaicos, muy lejanos de alcanzar los derechos humanos fundamentales.

Que después de 8 años de aplicación de la ley, con todos los detractores que ésta, ha tenido y sigue teniendo, seguimos encontrándonos con situaciones de violencia tremendas.

Que en estos momentos es muy preocupante el aumento de las situaciones de violencia en parejas de adolescentes.

Que los vertiginosos cambios producidos en las últimas décadas han aumentado el riesgo de intolerancia y violencia.

La adolescencia es un periodo decisivo. Es un periodo especialmente crítico, es una etapa de la vida donde se registran los estereotipos de género, los mitos, donde se inician a las relaciones amorosas, de forma cada vez más tempranas, se despierta al amor.

Que lejos de avanzar en ese sentido en la adolescencia, se siguen reproduciendo estereotipos de género tradicionales, que a pesar de los avances y la implantación que se viene haciendo de las políticas de igualdad y desarrollo de la coeducación, nos encontramos que las chicas manifiestan creencias emocionales y conductas que definen un tipo de relación basada en el amor romántico, que minimizan las actitudes de violencia, y en los chicos las relaciones se presentan en actitudes de control, y del ejercicio de poder.

En estos inicios de las relaciones, durante la adolescencia se debe aprender que la persona amada no es un objeto exclusivo de pertenencia, que tiene intereses propios y libertades individuales y que esto no implica un engaño o una traición. Sin embargo, los celos, se siguen entendiendo como una forma o manifestación del amor y no como un abuso, un mecanismo de dominación y de posesión, está muy normalizado el insulto y las actitudes violentas.

El control en las relaciones se está dando de forma permanente a través del móvil, de las redes sociales, lejos de utilizarse estas nuevas formas de comunicación, como instrumentos de relación, se utilizan para controlar a la pareja.

Es por lo que toda esta situación nos obliga a repensar los mecanismos de socialización que siguen actuando de forma diferenciada, generando desigualdad en todos los ámbitos en niñas y niños. Es evidente que la socialización no se da sólo en la escuela; se da en la familia, las religiones, otras relaciones sociales, en la que la violencia está cada vez más normalizada, los medios de comunicación como agentes socializadores masivos, siguen reproduciendo estereotipos sexistas, cada vez más hipersexuados y violento, se sigue vendiendo la imagen de la mujer como objeto sexual,

encontramos actitudes violentas en los dibujos animados y en los videojuegos, en la mayoría de las series televisivas dirigidas a las/os jóvenes, en la prensa rosa o del corazón con enfrentamientos continuos con actitudes denigrantes hacia las mujeres, etc.

Desde planteamientos feministas y de género, se vienen proponiendo otras formas de relaciones más igualitarias entre los géneros. Relaciones basadas en la igualdad:

Que los problemas de pareja se resuelvan a través del diálogo y la negociación, buscando el consenso.

Que amar y ser amado enriquece nuestras vidas. Que somos seres independientes que compartimos sentimientos, desde el respeto mutuo y la libertad individual.

Que cuando una persona se siente sentimentalmente cerca de otra persona está más contenta e incluso más sana. El amor nos ayuda a sentirnos importantes, entendidos y seguros.

Que por y para tener pareja, no hay que aceptar lo inaceptable.

Por ello hay que trabajar las creencias y actitudes, siendo estas de vital importancia ya que pueden actuar como predictoras de una futura conducta violenta hacia la mujer derivadas de las estructuras patriarcales, que todavía están muy vigentes e interiorizadas.

De ahí la importancia de actuar para intervenir desde la raíz, trabajando la prevención para que se detecten y modifiquen a tiempo los comportamientos y actitudes machistas y violentas para que, con una exhaustiva y consciente reestructuración, puedan ser cambiados por comportamientos, actitudes, sentimientos igualitarios y tolerantes.

Desde hace tiempo, estamos asistiendo a una fuerte reacción patriarcal, estamos ante un rearme ideológico del patriarcado a veces sutil y otras perverso. Bajo el paraguas de la crisis se están recortando y eliminando derechos de un plumazo

Una reacción patriarcal que viene desde muy atrás, y que se hace visible cada vez que hay un avance en la igualdad de trato y de oportunidades para las mujeres y que con la crisis actual está adquiriendo nuevos matices y mayor potencia. En definitiva, no es nada casual esta ofensiva contra la lucha por la igualdad y los derechos de las mujeres.

En este sentido se pronuncia la americana Susan Faludi, cuando afirma que “La mujer está en una especie de espiral asintónica que gira sin cesar a lo largo de las generaciones, acercándose cada vez más a su destino, pero sin alcanzarlo jamás: cada revolución promete ser la revolución que liberará a las mujeres, pero cada vez la espiral hace que vuelva atrás cuando está a punto de alcanzar la línea de meta.”³⁷

Tenemos que revisar y cambiar esas estructuras especialmente entre la población juvenil, haciendo que la prevención de este problema sea hoy en día uno de los objetivos prioritarios.

Para ello, es trabajo de todos los ámbitos y estamentos, desde la educación a los medios de comunicación, pasando por las fuerzas y cuerpos de seguridad, del derecho, de la judicatura, la psicología..., el aunar un discurso común y caminar hacia un mismo objetivo de igualdad y sin violencia entre mujeres y hombres.

De nuevo las Asociaciones feministas y de mujeres estamos en el espacio social y ofrecemos información y capacidad para que las decisiones se cumplan. Queremos estar en los espacios de poder sin ser absorbidas por este, no queremos incorporarnos en el sistema, sin remover los cimientos, queremos cambiarlo.

37 S. Faludi “Reacción. La guerra no declarada contra la mujer moderna”. Ed. Anagrama 1993

Necesitamos dotarnos de autoridad y salirnos de los espacios dónde no se nos da. Debemos y deben ser conscientes de que sin la participación de las mujeres no se puede avanzar. Somos una pieza clave para salir de la crisis y fortalecer la democratización.

Las organizaciones feministas y de mujeres, desde nuestra experiencia, conocimiento y trabajo en defensa de los derechos humanos de las mujeres, hemos sabido distinguir entre las acciones gubernamentales dirigidas a paliar la violencia machista y las acciones políticas comprometidas a erradicar la violencia de género.

Los cambios históricos y de conflicto pueden ser y debemos convertirlos en una oportunidad, las mujeres tenemos que afrontarlos desde esa perspectiva, exigiendo que las conquistas en materia de igualdad no son un lujo en épocas de bonanza, si no una cuestión de Derechos Humanos, que no estamos dispuestas a renunciar ni retroceder y por lo tanto nuestra fuerza y unión es imprescindible, ya que de lo contrario, los reajustes van a ir una vez más sobre nuestras espaldas y sin contar con nosotras y eso ya, no podemos consentirlo.

Nos jugamos el presente y el futuro de las próximas generaciones tanto de mujeres como de hombres. Por lo que es necesaria nuestra movilización y exigencia de derechos. Son los derechos humanos los que están en juego, es el derecho de las mujeres a vivir con dignidad, eliminando obstáculos que coarten nuestra libertad. En definitiva a ocupar el lugar que nos corresponde en la historia de la humanidad.

Desde el feminismo, las mujeres hablamos de: Justicia Social, de Igualdad para todas y todos, y que la eliminación de la violencia de género es posible bajo un sistema diferente sin que exista discriminación.

Desde ya, se impone profundizar y desarrollar la democracia exigiendo la equidad, unas condiciones de vida dignas y sin violencia para mujeres y hombres.

LA VIOLENCIA DE GÉNERO PROBLEMA DE LA CIUDADANÍA NO DE LAS MUJERES

Dolores Rodríguez Martínez, Presidenta Plataforma Contra los Malos Tratos a Mujeres” Violencia Cero” Málaga.

En este momento, mientras estamos debatiendo este problema, hay un montón de hombres pensando en como asesinar a su mujer, su novia o su pareja. Esto no es una exageración, forma parte del día a día, y esa realidad es la que llevó a la Plataforma Violencia cero, al igual que a otras muchas organizaciones y asociaciones de mujeres, a presionar a las instituciones para que intervinieran para intentar acabar con esta lacra social haciendo visible lo que hasta ese momento eran situaciones normalizadas dentro de nuestra sociedad machista y patriarcal.

A través de campañas de sensibilización y concienciación, siempre dentro de nuestras posibilidades, empezamos a crear conciencia de que la violencia de género (aún la llamábamos malos tratos) no era solo un problema de las mujeres sino de la ciudadanía en su conjunto. A través de recogidas de firmas aportamos nuestro granito de arena para que se aprobara la Ley Integral contra la Violencia de Género, y continuamos trabajando y elaborando propuestas para la Ley de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género de Andalucía, aprobada en 2007.

En la actualidad, conocedoras de la importancia de una educación en igualdad y de que la violencia de género es una consecuencia más de la situación profundamente discriminatoria que sufrimos las mujeres, nuestro mayor esfuerzo lo estamos realizando a través de la información y formación a los y las adolescentes, impartiendo charlas y talleres en los institutos de enseñanza secundaria, dado que es allí donde se encuentra el germen de los futuros maltratadores y las futuras víctimas. Es preciso informar y educar al alumnado, especialmente a las chicas, para que sepan que en ningún caso es normal la agresión y que tomen conciencia de que el control del tiempo, del dinero, de la ropa, de las amistades, la coacción, el chantaje y las amenazas, son actos de violencia que con el tiempo, si no se reconocen como tales, se van asumiendo como normales dentro de una relación de pareja, y que esta situación de dominio de un sexo sobre otro puede derivar en los diversos tipos de violencia, económica, psicológica y por último, en violencia física.

La Plataforma viene también realizando desde hace algunos años campañas de sensibilización en la que implicamos a personajes famosos malagueños y malagueñas, que nos prestan su imagen y sus palabras de rechazo a la violencia de género ya que su notoriedad y el hecho de ser un modelo a seguir hace que el mensaje llegue más fácilmente a al alumnado y a la ciudadanía.

Dentro de este nuestro trabajo de sensibilización, realizamos una campaña dirigida en esta ocasión al conjunto de la población malagueña, la campaña consistió en la elaboración y pegada de unos carteles en todos los portales y bloques de Málaga, con la pretensión de sensibilizar a las vecinas/as y vecinos de la lacra social de la violencia. Era facilitar a la población en el espacio más próximo (el portal de su casa) la información suficiente para poder actuar en caso de conocer algún caso de violencia, al mismo tiempo, pensábamos que podía servir como elemento disuasorio para los maltratadores al encontrarse la información en su propio portal, porque la información de donde acudir y que hacer el vecino o vecina en caso de estar sospechando una situación de violencia la tenía al alcance de las manos. En esta ocasión buscamos la complicidad de las asociaciones de vecinas y vecinos, de los y las presidentas de bloque.

Organizamos también la manifestación del 25 de Noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género, consiguiendo movilizar a todas las instituciones, partidos políticos, sindicatos, asocia-

ciones y otros colectivos, en definitiva al conjunto de la ciudadanía, que cada año se moviliza para mostrar su rechazo ante la violencia ejercida contra las mujeres.

Hemos participado activamente en la organización del movimiento Marea Violeta, cuyo objetivo es visibilizar, denunciar y manifestar nuestro rechazo a todo tipo de retrocesos en materia de igualdad entre mujeres y hombres que suponen un freno en el desarrollo social, con las graves consecuencias que esto tiene para el ejercicio de los derechos de las mujeres y, en nuestro caso, muy especialmente, los efectos que estos recortes suponen para la prevención, atención y ayuda a las mujeres víctimas de la violencia de género.

Se avecinan viejos tiempos, un retroceso de 30 años, pero también nuevos retos donde las asociaciones feministas tenemos mucho que hacer y que decir. Las más jóvenes no ven el techo de cristal, la diferencia salarial, la falta de conciliación, no se dan cuenta de que hay que seguir luchando. No perciben la lucha feminista como necesaria porque viven en una falsa apariencia de igualdad. Simplemente, no son conscientes del problema. Ven el feminismo como algo antiguo, pero sus modelos afectivos se basan en una idea del amor en la que el control es sinónimo de cuidado siguiendo los mismos patrones patriarcales marcados y que el mismo patriarcado se encarga de seguir reproduciendo a través de todos los medios a su alcance, que dicho sea de paso, son todos.

A pesar de ello, tenemos que mantener vivo el debate sobre la violencia de género, porque esto no es una moda sino una necesidad acuciante. Si hemos conseguido sacarla al ámbito público, tras largos siglos escondida de puertas para dentro, debatiendo y realizando campañas para tratar de atajarla, es precisamente por su gravedad, y no podemos consentir, como se viene observando en los últimos meses, que se vuelva a reducir a un problema doméstico o que deje de visibilizarse anulando las campañas de sensibilización como se ha anunciado recientemente, porque, "lo que no se nombra no existe". Ante la violencia machista no podemos permitir que, por repetida, caiga en la niebla de la normalidad asumida. Es el mayor riesgo al que nos enfrentamos en estos momentos porque incluso al forma de tratar este tema en los medios de comunicación, como una simple y fría crónica de sucesos *"una mujer falleció ayer sábado supuestamente a manos de su pareja, un hombre de unos 38 años que ya ha sido detenido y que había utilizado un arma blanca para cometer el crimen, según ha informado a Efe la Guardia Civil. Los indicios apuntan a que se trata de un supuesto caso de violencia machista por parte del compañero sentimental. De confirmarse que esta mujer ha sido asesinada por su pareja, se elevarían a cincuenta las muertes por violencia machista en lo que va de año"*. Y debajo aparece: teléfono de atención a las víctimas de la violencia machista: 016.

Lo escuchamos en el telediario y pensamos o comentamos, como mucho ¡vaya, otra más!, ¡Qué pena! Y seguimos con nuestra tarea. No nos produce ya ninguna alarma, ni preocupación porque no lo percibimos como una amenaza personal, porque como decía antes, a fuerza de oírlo, lo vamos asumiendo como algo normal que no se puede evitar ni solucionar.

Lo primero que es urgente dejar claro es que los sistemas de intervención con mujeres que sufren violencia machista no sólo se activan cuando se produce el daño, cuando se conoce la agresión y, sobre todo, cuando existe un ataque físico. Pero el hecho de que ninguna de estas 15 víctimas que llevamos hasta ahora no hayan denunciado nos lleva a la conclusión de que la violencia directa contra las mujeres, la que maltrata o asesina, es sólo la punta del iceberg que oculta las cifras reales de mujeres maltratadas, por otra parte imposible de cuantificar, pero que se supone puede llegar a dos millones, aunque si incluimos las violencias simbólicas e institucionales podemos decir que todas las mujeres somos víctimas de algún tipo de violencia por el simple hecho de ser mujer.

Es por eso que ha llegado la hora de trabajar no solo en la reparación del daño de las que ya lo están sufriendo, sino de trabajar con más ahínco en la prevención. Ha llegado el momento de educar en la escuela, en los institutos, en la universidad. Es necesario destruir los mitos y los estereotipos sexistas, pero desde la convicción más determinante de que se está haciendo lo correcto, de que se están sembrando otro tipo de valores en los que las mujeres aparecen en igualdad con el hombre y hay que hacer de la prevención de la violencia una cuestión de estado y, por tanto, debe figurar en las agendas políticas. De echo, la lucha contra la violencia de género se contempla en los programas electorales de casi todos los partidos políticos pero cuando algunos llegan al poder, no les tiembla la mano a la hora de meter las tijeras a unas partidas presupuestarias que no suponen tanto a nivel presupuestario y que tanto les va a afectar a las mujeres víctimas de la violencia de género. Incluso creo que podríamos estar dispuestas a aceptar determinados recortes -siempre consensuados- si estos se hicieran de forma equitativa, pero no podemos aceptarlos si a otras instituciones como por ejemplo la iglesia católica no se le ha recortado ni un euro, más bien al contrario. Esto nos lleva a pensar que estos recortes tienen mucho de ideológicos y al convencimiento de que para el gobierno actual no es una prioridad la lucha contra la violencia de género y que su prevención se va a ver seriamente afectada con el consiguiente riesgo que esto supone para las mujeres.

Tampoco se ha reducido el presupuesto para las víctimas de ETA, lo cuál nos parece estupendo. Pero, ¿acaso las víctimas de la violencia machista, por ser mujeres, no merecen el mismo trato? ¿Alguien ha visto alguna vez a un ministro o ministra, a alguna autoridad importante en el entierro de alguna mujer?, ¿será porque estas muertes son consideradas aún muertes de segunda clase?

Ninguna solución se alcanza sin compromiso. Y este compromiso de lucha contra la violencia de género debe ser consensuado a todos los niveles, a través de un proceso de socialización que cambie esta organización social profundamente discriminatoria para las mujeres, que se llama patriarcado. Un sistema de dominación de los varones sobre las mujeres que es tan universal que mucha gente piensa que es lo "natural". Y aunque la violencia de género, el acoso sexual y la violación son prácticas cada vez más rechazadas por nuestra sociedad, sigue habiendo demasiados casos y amplios sectores de la población que, de una forma u otra, las justifican o simplemente miran para otro lado.

De ahí la necesidad de seguir informando, sensibilizando y concienciando a una sociedad que se niega a mirar de frente y a reconocer todas las manifestaciones, implicaciones y consecuencias que las desigualdades y la discriminación tiene sobre las mujeres y que, en demasiados casos ya, acaban pagando con su vida.

PERO: ¿Y PORQUÉ NO?: NORMALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

Mercedes Yanguas Vieira. Abogada y Agente de Igualdad.
Foro Feminista de Valladolid.

“Es preciso comprender cómo las grandes estrategias de poder se incrustan y hallan sus condiciones de ejercicio en microrelaciones de poder. Designar esas relaciones, denunciarlas, decir quién ha hecho qué es una primera transformación de poder. “diálogos con Foucault” Revista Ornicar. 1977

En los últimos años hemos analizado hasta la saciedad la violencia de género desde el punto de vista de la víctima. Estudiamos su proceso, sus secuelas. Se critica su actitud, su permanencia en Violencia de género, pero en escasas ocasiones nos hemos puesto en la piel del agresor.

Me planteo un ejercicio de “Y si...”: En un ensayo de empatía, difícil, cuando hablamos de ponernos en la piel de un maltratador, de una persona que somete, veja, humilla, que es capaz de urdir un plan para destruir poco a poco a una mujer, a “su mujer”, inyectándole gotas de amor que no es amor, sino maltrato, para que incremente su grado de tolerancia, y alternarlo con menosprecios y agresiones físicas y verbales, para que pierda su capacidad de análisis y de decisión, para que viva en términos de supervivencia, casi oculta por el terror.

Pero voy a hacerlo, quizás me ayude a entender, a avanzar. La capacidad de análisis desde todos los puntos de vista es la única herramienta que nos puede conducir en la lucha contra la violencia de género hasta su total erradicación.

Intento asumir el papel y primero he de saber quién soy. Desde mi “ser del otro lado” no puedo verlo, no puedo más que juzgarlo, reprocharle, rechazarle, no llegaré a meterme en su piel.

Vamos a intentar hacerlo entre todas las personas que estáis hoy aquí a través de un texto que he escrito:

“Soy joven, fuerte y duro, y tengo éxito con las mujeres, con ellas, con las que no son hombres, con las otras y con las que me relaciono solamente buscando mi utilidad y mi satisfacción.

A mi madre la tengo tomado el molde, me quiere, y eso la convierte en débil. Aguanta lo que la eche, hasta cosas que no pensé que fuera a tolerar: abuso económico, manipulación emocional, sobrecarga de tareas de atención y cuidado. Es lo que le gusta, lo que sabe hacer: me cuida, me hace la comida, y la habitación, y se calla cuando se lo digo. Está mucho más guapa callada. Cuando quiera su opinión, ya se la pediré. A veces llora, y eso me molesta, pero lo que quiere es ablandarme, y por ahí no..., que luego empieza a pedir cosas: que si me bajas en coche, que si me subes la compra. Mano dura, ella a lo suyo y yo a lo mío. Si se sale de ahí no la aguanto, y que no pregunte que la tenemos.

Con las tías me va bien, pero porque controlo. Cada uno en su papel, y sin mezclarse. Cuanto menos sepan de mi vida, mejor.

Ana me gusta un montón, pero para lo que es: Folla como en las pelis, es que ni las putas. Las putas me gustan para ir con los amigos de fiesta: Unas copas, unas risas y una tía, y punto: Sin molestarte sin cansarte en ligar ni en darle coba, la mitad de las veces para no comerte ni los mocos, sin contarle tu vida, y sin que ella te la cuente ¡Qué coñazo! Luego que si los teléfonos, que si no me

has vuelto a llamar. De putas ilegales, la tienes a tu servicio, te pasas lo que quieres, pagas y a seguir, no tiene nada de malo: un día quiero champán, otro día me como un bollo y otro...me voy de putas, o me echo una partida con los colegas ¿Por qué no?

Estábamos con Ana, que folla que te mueres, cuando no ha bebido, claro. Pero yo le tengo cogido el punto: La pillo de vez en cuando, y si veo que tiene cuatro copas, paso, que se pone muy pesada. Ella ya lo sabe, se lo tengo dicho: Si vamos a follar, vamos a follar. ¿Y porqué no?

En el curre ha entrado una chica nueva que está buenísima. Me pone que me subo por las paredes. No sé ni como se llama, es dulce y sonríe, pero debe ser una fiera. A esa la ponía yo mirando Murcia. Todo se andará. A ver si un día la digo que se quede después del curre a mirar las cuentas, y... que si no lo entiendo, que si mira por aquí, que si te gusta el trabajo y te quieres quedar, si me demuestras que puedo confiar en ti, te renovamos... No falla. Tampoco se las puede dar todo de golpe, poco a poco mientras me mole, luego a rajatabla: donde tengas la olla no metas la polla, y yo la olla se bien donde la tengo. ¿Y por qué no?

Y luego mi novia, la Pili, que burra está con lo de casarnos, con lo bien que estoy así. Que si quiere hijos, ya se lo he dicho, se los va a comer ella. Yo tengo mucho que hacer fuera de casa, y con más bocas que alimentar, ya se sabe. Ella está empeñada en terminar la carrera, no sé para qué. En cuanto nos casemos, a casa, que está muy buena, y cuanto menos ande por ahí, mejor. La directa es no coger una chica que la ayude, así no podrá con la casa, los niños y el curre. Qué obsesión. Mi mujer no curra, vaya, que para eso estoy yo. ¿Y por qué no?

Ya me pasó con la primera. Al principio todo en bandeja: Sexo a demanda, ¡Cómo cocinaba la tía! El descanso del guerrero, como a mi me gusta. Y luego, que si hoy no toca, que si el embarazo, que si llora el niño, ya le tuve que poner los puntos sobre las íes. Pero fui blando, tantas amigas, tantas amigas, y su hermana que la malmetió contra mí.

Ahora ¡Toma niño! ¿No te importaba tanto?, pues para ti sola. Entre que come y caga no vas a vivir, Se te acabó mover el culíto por la calle, mona.

La próxima, una sudaca, esas sí que son sumisas. Aguantan lo que le pidas con tal de tener un hombre. Todavía no les ha entrado el feminismo radical."

Este es el canon de pensamiento de un hombre machista, misógino, pero es tan NORMAL... Pero yo, que ahora estoy en su lugar, en este ejercicio de intentar comprender, me pregunto ¿Cómo no va a ser normal? ¿Qué le impide pensar así, ser así, relacionarse así con las mujeres? Este hombre disfruta de los privilegios de ser hombre, y no pierde nada por ello: nadie le persigue ni le recrimina, incluso alguno le reirá los logros y las gracias. ¿Por qué va a renunciar a ellos? Sería absurdo, una pérdida voluntaria de privilegios.

Sabemos que las actitudes misóginas son un factor explicativo de la violencia de género. Las únicas características que tienen en común todos los hombres maltratadores son las ideas machistas y misóginas: Son, mayoritariamente hombres tradicionalistas, que creen en los roles sexuales estereotipados, en la supremacía del hombre y la inferioridad de la mujer. Se atribuyen, por el hecho de ser hombres, el poder dentro del sistema familiar, y para mantenerlo creen estar facultados para usar la violencia física o la agresión sexual. La mujer no es "un ser igual" sino "un ser inferior" al que tienen que educar en parámetros de conveniencia machista, manejar, controlar y corregir³⁸.

38 Artículo publicado en la revista Papeles del Psicólogo, número 75, páginas 13-19. Año 2000. Violencia de género y misoginia: Reflexiones psicosociales sobre un posible factor explicativo. Autoras: Victoria A. Ferrer Pérez y Esperanza Bosch Fiol Institución: Profesoras del Departamento de Psicología de la Universitat de les Illes Balears. Co-directoras de la "Universitat d'Estiu d'Estudis de Gènere" (Universidad de Verano de Estudios de Género).

Y estas, “sus mujeres”, en las creencia de estos hombres machistas y misóginos, somos cada una para una cosa, ellos, en su imaginario, nos dividen en “tipos”: “madre - hermana”, “mujeres para el placer”, “mujeres para casarse y tener hijos e hijas”. Y no sólo nos dividen en tipos, sino que las mujeres que constituyen un tipo son intercambiables, sustituibles entre si. Son las “iguales sustituibles”, así nos denomina la Filósofa feminista Celia Amorós, Catedrática de Filosofía de UNED.

Si se quedan sin una amante buscan otra en el grupo de las mujeres para el placer, y si se quedan sin una pareja, buscan otra que la sustituya, atinando más la búsqueda: más sumisa. Actúan como si se les hubiera roto el coche y necesitaran comprar otro en su lugar.

¿Qué ocurriría si cualquiera de sus mujeres comenzara realmente a ser mujer, es decir, fuera consciente de que es una mujer, y que tiene que luchar contra el patriarcado imperante para adquirir y ejercer sus derechos, para vivir en libertad? ¿Qué ocurriría si alguna de “sus mujeres” decidiera autodeterminarse, o se quejase de ser compartida, o decidiera dejarle?

Sabemos que la violencia de género no es una actuación aislada, es un proceso basado en la necesidad de control y de poder sobre la vida de la víctima por parte del maltratador. Andrés Montero en su artículo “¿Porqué las mata?” del 27 de Enero de 2008 en “El Correo” *Andrés Montero Gómez es Director del Instituto de Psicología de la Violencia* describe perfectamente este entramado.

El hombre maltratador utiliza la violencia para controlar, la vida, el pensamiento, los sentimientos de la mujer. Es un instrumento de control, un abuso de poder, con la aplicación modulada, alternada de violencia psicológica, violencia física, abuso emocional, el hombre construye un entramado en el que su víctima vive atenta sólo a sus requerimientos, para evitar una violencia que no puede evitar por que no depende de ella y que le está siendo suministrada con dosis pautadas, estudiadas. La mujer vive así sólo en términos de supervivencia, su personalidad, su identidad pasa a un segundo plano y se convierte poco a poco, con cada suministro de violencia en las dosis adecuadas en un nuevo ser sometido y atento a los deseos de ese hombre concreto...

Cuando este mecanismo de control sobre la vida de la víctima falla, cuando a pesar de todo ella toma determinaciones de libertad, busca ayuda y decide, el agresor ve fracasado su plan, siente que todo se le escapa de las manos, que ella puede actuar, marcharse, que todo el mundo va a saber lo que está haciendo con ella y entonces, ante el fracaso de su “orden establecido”, la mata. Las mujeres, en procesos de violencia de género, son ejecutadas porque buscan su libertad.

El germen de la violencia está en la cultura patriarcal. Un hombre machista y misógino maltrata a su mujer, la insulta, la veja, la menosprecia, y puede llegar a matarla. Simplemente depende de la libertad y autonomía que ella pretenda.

El patriarcado sigue siendo la base de nuestra cultura. La idea de la superioridad del varón, inferioridad de la mujer, que fundamenta el menoscabo, el abuso de poder, el sometimiento de ésta por un ser superior que siempre es un hombre, es la tónica general. La igualdad es la excepción, no nos engañemos.

Son los micromachismos de los que habló hace ya tanto tiempo Luis Bonino, los llamaba así micro-violencias, microabusos y que a mí siempre me han parecido machismos como casas; la eterna discusión del tamaño de las agresiones contra las mujeres, como son contra las mujeres, pues son menores.

En los últimos años hemos conseguido grandes avances, legislativos, conceptuales (como la consideración de la violencia de género como un delito público, perseguible de oficio, fuera ya del ámbito privado, intocable que protegía la eterna impunidad del varón agresor).

Y de fondo, en lo que escribo, oigo la tele: El asesinato de una mujer que vivía en violencia de género, su padre dice: "Parece que no queremos entender que las mujeres son la mitad de la humanidad, y madres de la otra mitad". Su hija de 17 años ha sido asesinada por un tipo de 22 con quien mantuvo en el pasado una relación emocional, y él, el padre, transmite la idea de que valemos por ser madres, no por ser mujeres. Y hablan tres minutos sobre la violencia de género y todo versa sobre que las mujeres nos gustan "los hombres duros", "los malos" y que pensamos que el control lo ejercen sobre nosotras porque nos quieren. Luego sigue la información con noticias de sucesos: un hombre muere apuñalado en Madrid, y varias personas muertas en accidentes de tráfico. Terminado el bloque de sucesos hablan de problemas graves, estructurales: el paro, la crisis, la economía.

Somos secundarias, es nuestro papel, incluso la violencia que se ejerce contra nosotras es una violencia menor.

El machismo y las ideas misóginas constituyen una realidad que es MUTANTE, y es TOZUDA. Perdura y pervive a lo largo de la historia de la humanidad, se adapta a los cambios históricos para permanecer y perpetuarse. Ana María Pérez del Campo, presidenta de la Federación de Mujeres Separadas y Divorciadas de España concreta perfectamente esta idea: "El machismo, la cultura patriarcal, no retrocede, no cesa, no se destruye, solamente se transforma".

El devenir de los acontecimientos históricos y concretamente la historia del movimiento feminista nos demuestra cómo a una época de reconocimiento y avance en los derechos de las mujeres, le sucede indefectiblemente un retroceso. Los logros en la lucha por el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres son efímeros, una vez conquistados pueden difuminarse con un simple cambio político, con la mera sucesión del partido en el poder.

Estamos claramente en un momento de retroceso. La igualdad ya no es un tema prioritario en las agendas políticas. El avance, ha sido un mero maquillaje orquestado al ritmo del flujo de fondos de la Unión Europea. Pero la crisis ha sido un perfecto pretexto para que las aguas vuelvan a su cauce y nosotras a la mansedumbre.

Y los augurios no son mejores tras el cambio político, porque aunque sigan maquillando el patriarcado con avances en igualdad ¿Quién o quiénes van a regentar las áreas de igualdad en el nuevo Gobierno que amenaza? ¿Desde qué ideología se van a pautar las políticas de igualdad?, ¿Vamos a presenciar las reformas de todas las leyes que en los últimos años han supuesto importantes avances en Igualdad? No en vano contra todas ellas el Partido Popular ha interpuesto recursos de inconstitucionalidad

Hace unos días me invitaron a dar una conferencia y rápidamente me di cuenta de que no estaba en el lugar que yo creía. La persona que me presentó (mujer) dijo textualmente que "tenemos aún muchas cosas que solventar, como la violencia que se produce entre las mujeres y los hombres". Si esta es la manera en la que algunos y algunas entienden la "corresponsabilidad", puede ocurrir cualquier cosa.

Luego comencé a hablar, sobre lo que me habían pedido: La igualdad a lo largo de la historia, y cuando dije que los avances en igualdad no podían entenderse sin conocer la historia del movimiento feminista, me preguntaron qué quería decir con esto, y que me explicara...con un claro gesto de rechazo ante semejante idea.

En la actualidad estamos asistiendo al crecimiento y expansión de determinados grupos y movimientos en concretos sectores sociales con un claro carácter de movimiento frente al avance en igualdad, que actúa como freno o represalia frente a los logros conseguidos.

Pero eso no es lo más peligroso. En cierto modo estos grupos están identificados y su discurso, realmente parco, gira en torno a cuatro o cinco ideas básicas y repetitivas: la falsedad de las denuncias, la alabanza de las leyes de custodia compartida, que, el país está en manos de feministas inte-

gristas que manipulan las cifras sobre el maltrato doméstico para obtener más poder, que con la excusa de la «perspectiva de género» se están violando gravemente los derechos de la mitad masculina de la población, que, lejos de aspirar a la igualdad, las militantes radicales quieren que las mujeres disfruten al mismo tiempo de las ventajas que les reportan el machismo y el feminismo, sin sufrir sus perjuicios. Lo más peligroso es, a mi modo de ver, que la violencia de género está normalizada, que para sacar adelante una sentencia condenatoria del maltratador en violencia de género se ha de pasar por todas estas cuestiones que están absolutamente normalizadas:

Se ponen en duda las declaraciones de las mujeres. Se acusa de mentirosas, manipuladoras a las mujeres y a sus letradas a las que se pone en continua tela de juicio por fabricar pruebas.

En la práctica se atenúan los tipos penales agravados por la LMPICVG, a través de subterfugios, razonamientos tan absurdos como que el llamar zorra a su mujer no es un insulto sino reconocer que es astuta, o evitar la aplicación de la LMPICVG aduciendo que, a pesar de mantener una relación sexual con la mujer agredida, el maltratador no la quería, por lo tanto, no concurre “una relación de afectividad análoga al matrimonio”.

Se obvian los artículos que facultan a los jueces y juezas para suspender el régimen de visitas a los maltratadores o retirarles la patria potestad en caso de violencia de género, a pesar de que los y las menores son víctimas directas de la violencia ejercida por su padre contra su madre y hace imposible su desarrollo equilibrado, vulnerando el principio básico de velar por el interés preferente del menor que debe impregnar toda la interpretación de nuestro ordenamiento jurídico.

Se inaplican impunemente los derechos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral, con el agravante de la obstrucción de su ejercicio provoca daños irreparables en las madres (las mujeres siguen siendo prácticamente las únicas que conciliamos) y en los hijos e hijas, puesto que la vida no vuelve. Los jueces y juezas deniegan los derechos, no cabe recurso y el hijo o la hija crecen sin la atención directa de su progenitora, que por otra parte sufre el estrés y la tensión de conciliar lo inconciliable.

Esto conlleva un claro deterioro de la vida de las mujeres, en el ámbito laboral y en el ámbito personal: La eterna doble jornada, cuya sobrecarga se acaba pagando, seguro.

Estas actitudes no se perciben, en general como vulneradoras de la Ley, y lo cierto es que vulneran los Derechos Fundamentales de las Mujeres Víctimas de Violencia de Género y de sus hijos e hijas (derecho a la vida, a la integridad física y moral, derecho a ser libres e iguales ante la ley, derecho a la seguridad jurídica y a la tutela judicial efectiva, derecho a no ser discriminadas por razón de sexo). Estos comportamientos forman parte de la realidad diaria y NO SE PERSIGUEN, son “NORMALES”, y obstruyen la aplicación de las leyes.

No toda la violencia es tratada por igual. La violencia que sufrimos las mujeres por parte de los hombres, por el hecho de serlo, está minusvalorada socialmente. El umbral de percepción, el baremo de su gravedad no es el mismo que en otros tipos de violencia, ni tampoco el rechazo social se produce por igual.

La sociedad tolera la violencia de género con normalidad. Sólo se valoran las lesiones graves o los asesinatos de las mujeres, y tampoco en estos casos en un plano de igualdad con otros tipos de violencia.

Volvemos a “nuestro amigo”, el hombre machista y misógino del teatrillo inicial de esta charla. Está amparado por todos estos mecanismos. Hasta en el caso de que alguna de sus mujeres “se lo mereciera, y tuviera que matarla”, estaría amparado por el entramado patriarcal. Sería juzgado, pero los tipos agravados de la LMPICVG devendrían atenuantes.

Nunca le importaron lo más mínimo sus hijos e hijas, pero ahora exigirá su custodia, y a su mujer, si sobrevive, le obligarán a perpetuar su esclavitud y destrucción con un régimen de custodia compartida, y un empobrecimiento económico absoluto.

Los y las menores se verán obligados a pernoctar con el maltratador de su madre y por ende con el suyo. Los hijos e hijas son víctimas directas de la violencia machista.

Conocí una psicóloga forense que realizó un estudio sobre la base cultural de la violencia de género, basándose en las creencias y actitudes de hombres condenados por violencia de género en las cárceles, que incluso acudían a los cursos de “rehabilitación”. Sus frases eran de este calibre:

- “ Cuando salga se va a enterar”
- Pensamiento circular e ideaciones sobre el comportamiento de su mujer o exmujer mientras el permanecía encerrado.
- “ Tengo 2 balas en la pistola: Una para ti y otra para tu abogada”
- Mi única razón de existir es volver a vernos las caras. Te arrepentirás”
- Ahora está muy tranquila, hasta que salga de aquí”.
- Has firmado tu sentencia de muerte”.

Sus ideas machistas y misóginas perduran. Continúan arrogándose el poder sobre la vida y la muerte de “su mujer” Y ¿Por qué no?

VIOLENCIA MASCULINA CONTRA LAS MUJERES

José Ángel Lozoya Gómez. Hombres por la igualdad

Hablar de la violencia que algunos hombres ejercen sobre las mujeres, nos obliga a un esfuerzo de reflexión autocrítica.

Es cierto que los hombres no nos parecemos tanto como intentan hacernos creer, pero necesitamos comprender que la violencia ejercida contra las mujeres es un resultado indeseado de la educación masculina.

Es bueno saber que se trata de un proceso que va de menos a más: de la desconsideración y la falta de respeto a la violencia psicológica, física o sexual. Cuando lo vi entendí que aunque nunca he pegado a ninguna mujer, si que he incurrido en múltiples formas de micro violencia que me obligan a estar alerta para no repetirlas.

Si las mujeres mataran cada año a 60 hombres, las veríamos a todas como peligrosas, hablaríamos de un problema de género y entenderíamos porqué se ponen en alerta cada vez que se cruzan con nosotros en una calle solitaria.

Es por tratarse de un problema de los hombres que padecen las mujeres por lo que no puede resolverse sin la implicación de los hombres.

Que seamos hombres los que rechacemos la violencia, demuestra:

- Que las mujeres no están solas.
- Que los agresores no cuentan con la complicidad de una parte creciente del colectivo masculino.
- Que sus actos no pueden presentarse como una conducta masculina normal.
- Facilita su denuncia ante los tribunales y la aplicación de penas.
- Propicia la comprensión y el apoyo a las víctimas, y crea las condiciones para la puesta en practica de planes de prevención

A pesar de esto, el debate sobre la violencia contra las mujeres sigue siendo una asignatura pendiente en el colectivo masculino.

La relación de los hombres con la violencia en general y la que algunos ejercen contra las mujeres en particular, plantea la urgencia de cuestionar los modelos masculinos tradicionales, en una apuesta decidida por avanzar hacia la igualdad entre los sexos.

La violencia

Es quizás la forma más primitiva de poder, y ha sido justificada con todo tipo de razonamientos: biológicos, psicológicos, sociales, económicos, culturales, filosóficos, políticos, militares y religiosos.

Desde la imagen del hombre de las cavernas que arrastra a una mujer por los pelos, la cremación en vida de las viudas junto al cadáver de sus maridos, las leyes de países que permiten a una mujer de la familia por sospecha de adulterio, la violación sistemática de las mujeres del enemigo como arma de guerra, o el aborto cuando el feto es XX, solo son ejemplos que demuestran hasta qué punto las mujeres han sido, y son consideradas propiedad de los hombres.

La primera violencia que sufre una mujer debe ser nacer en un mundo en el que le va a tocar luchar para que no se la discrimine.

La violencia se usa como forma de ejercicio del poder, para resolver conflictos sometiendo al otro (o la otra).

Cuando los objetivos que persigue son evidentes, su denuncia es sencilla y su rechazo cada día mayor. Pero cuando se trata de actos de violencia que consideramos justos o necesarios, como los que llamamos de legítima defensa o las guerras por motivos humanitarios, el consenso se rompe con facilidad.

Lo mismo pasa con violencias cotidianas como el cachete al niño, el piropeo a la mujer, o el tiempo libre que conseguimos escaqueándonos de las tareas domésticas.

En estos y otros casos es más fácil identificar la violencia por sus efectos sobre las víctimas que por las intenciones o el grado de conciencia de los agresores. Uno es más responsable cuanto más consciente es de sus actos, pero si hablamos de violencia la responsabilidad tenemos que medirla por sus consecuencias.

Haber sido educados en el manejo de la violencia debería ayudarnos a prevenirla en la solución de los conflictos y a sugerir medidas para que estas conductas no lleguen a producirse.

Masculinidad y violencia

El cazador de las cavernas, los gladiadores, los guerrilleros, o los militares llenan de imágenes la historia de la humanidad (perdón, de los hombres). Una historia de conquistas, resistencia y violencia.

Hasta la división de papeles entre los sexos se nos suele explicar a partir de la fuerza física de los hombres y la función reproductora de las mujeres.

La caza, la defensa del territorio o el clan y la conquista de nuevos horizontes, se nos han presentado, hasta fechas muy recientes, como actividades típicamente masculinas, que requieren destreza en el uso violencia.

Tanto es así que la habilidad en su uso y gestión, es un elemento de la formación de la masculinidad que empieza en la familia y el jardín de infancia. Se trata de un aprendizaje que se desarrolla a través de ritos de iniciación: deportes, peleas, servicio militar o guerras.

Decimos que no queremos hijos pegones pero acabamos animándolos a defenderse, sin aceptar que para conseguirlo han de desarrollar el mismo nivel de violencia que sus agresores.

De los novios se espera que defiendan a su chica del acoso de otros hombres sin comprender que con ello se les regala el derecho a decirles que no vayan provocativas.

Confiamos en que los amigos nos ayuden en caso de pelea a cambio de respaldarlos en la siguiente aunque la hayan provocado injustificadamente.

Delegamos en los gobernantes la decisión de meternos en una guerra si así lo deciden. Y es curioso ver en tiempos de guerra, como aparecen asociaciones de madres de soldados que exigen su vuelta a casa, y oír de padres que esperan orgullosos las medallas al valor que sus hijos les consigan. Aunque la masculinidad predominante no nos impregna a todos por igual, todos vivimos a su amparo.

Tenemos que aprender a disociar la masculinidad del valor, el honor, el dominio, la agresión, la competitividad, el éxito o la fuerza, y vincularla a otros valores como la prudencia, la expresión de los sentimientos, la capacidad de ponernos en el lugar del otro, el cuidado y la búsqueda de soluciones dialogadas a los conflictos.

Siempre se puede ser más viril y hay quienes nunca dejan de temer ser cuestionados. La inseguridad que esta posibilidad les provoca, genera la necesidad de probarse y demostrarlo. A veces la manifiestan en forma de prepotencia y excesiva necesidad de reconocimiento. El peligro aparece cuando notar que los hombres estamos perdiendo poder, y se empeñan en seguir actuando como si lo conservaran.

Las conductas violentas se aprenden.

Desde niños aprendemos que el método pedagógico más extendido para modificar y encauzar las conductas es el castigo. Tal vez sin percibir que al usarlo estamos enseñando a utilizarlo.

La absoluta dependencia de los padres o tutores convierte la infancia en presa fácil para una gran variedad de agresiones psicológicas, físicas y sexuales en todas las clases sociales.

En la familia algunas de las formas de maltrato más frecuentes son:

- La retirada del afecto como forma de reprobación de la conducta: “si no haces lo que te digo no te querré”.
- La descalificación personal en lugar de la de sus actos: “eres malo, en vez de “no hagas travesuras”.
- Las amenazas, “a la próxima te enteras”.
- La limitación de la libertad o el cachete que “pedían a gritos”.

En todos los casos se les dice que se les castiga por lo que han hecho, “porque han sido malos”, “porque se les quiere”, “por su bien” y además se les asegura que “algún día me lo agradecerás”. Cuando un hombre que se cree con el derecho a educar y corregir a “su mujer”, aplica esta fórmula, estamos comprobando lo que puede dar de sí.

En la escuela la mitad del alumnado se ha sentido maltratado por sus iguales, ante la impotencia de la institución para evitar el progresivo deterioro del clima escolar.

Los niños son con más frecuencia protagonistas y víctimas de la violencia física, tanto de parte de sus iguales como por parte del profesorado.

La violencia en la escuela es una conducta masculina a la que se van incorporando las niñas, a la misma velocidad en que van interiorizando como propio el modelo masculino.

La única forma de invertir este proceso que se me ocurre, pasa por la educación de todo el alumnado en los valores asociados a los modelos femeninos antes mencionados: la prudencia, la expresión de los sentimientos, la capacidad de ponernos en el lugar del otro, el cuidado y la búsqueda de soluciones dialogadas a los conflictos.

Aun conociendo la falta e formación específica del profesorado, cuesta entender que provoque más alarma ver a dos niños besarse con frecuencia (una expresión de afectividad) que las peleas entre ellos.

La dictadura de la pandilla. A los jóvenes “el qué dirán” sus amigos les importa tanto o más que a sus padres la opinión de familiares y conocidos.

A estas edades resulta vital para la propia autoestima el reconocimiento de la virilidad por parte de sus iguales, pero este objetivo exige cierto grado de demostración, que les obliga a poner a prueba su valor, asumiendo riesgos y estando dispuesto a defender al grupo, si es necesario por medio de la violencia.

Los políticos, nos presentan la violencia como un recurso de la diplomacia y la justifican como actos de legítima defensa o acciones encaminadas a evitar males mayores. Es difícil defender la solución dialogada de los conflictos oyendo hablar de guerras preventivas.

Violencia masculina en el ámbito doméstico.

La agresión sádica, repetida y prolongada se produce cuando la víctima es incapaz de huir, circunstancia que se da con demasiada frecuencia en la intimidad de la familia. Un maltrato tolerado hasta fechas muy recientes, salvo en situaciones extremas en que eran calificados como crímenes pasionales.

Las víctimas son siempre los miembros más débiles de la familia: hijas e hijos, abuelas y abuelos, las mujeres. Y los victimarios, casi siempre los padres.

Tanto es así que tenemos muchas más posibilidades de ser o haber sido maltratadas física o psicológicamente por alguien querido, por ser de nuestra propia familia, que por un desconocido.

Sobre la perspectiva de género

La desigualdad entre los géneros difiere de otras como las de clase o raza, a causa de la sexualidad, porque la mayoría de los hombres y las mujeres comparten su vida íntima.

Los agresores se definen en términos de SEXO (hombres), GÉNERO (con una idea de la masculinidad tradicional muy asumida), y EDAD (adultos.)

El elemento básico para que se produzca maltrato es la desigualdad de poder, esa capacidad para decidir, hacer y autoafirmarse, y también para controlar la vida o los actos de los demás.

La ecuación "protección por obediencia", se manifiesta en desigualdades que influyen en el grado de autonomía económica, de libertad subjetiva y real, y de lo que cada parte se cree con el derecho de esperar o exigir de la pareja.

Cuanto más identificado está un hombre con el modelo masculino tradicional mayor será la posibilidad de que vea cuestionada su virilidad y que busque soluciones que recuerden a su pareja quien manda en casa.

Tipos de violencia.

La violencia contra las mujeres es un proceso que generalmente empieza por los micromachismos, y sigue con la violencia emocional, el maltrato físico y las agresiones sexuales. Un proceso que debemos recordar al analizar cualquiera de estas conductas.

Hablo de agresión, coerción o violencia sexual en lugar de abuso, porque en sexualidad no existen usos lícitos, sino prácticas convenidas o agresiones injustificables. Hablar de abuso es una forma de diluir y atenuar los hechos y las responsabilidades. El temor a sufrir esa experiencia provoca una gran pérdida de autonomía.

Agresiones sexuales a menores.

Las niñas y los niños víctimas de agresiones sexuales son legión. El victimario es casi siempre un hombre conocido y con frecuencia de la familia. Por eso el mensaje tradicional que dice "no te fíes de los desconocidos" los deja desprotegidos ante los conocidos. Es preferible enseñarles aquello de "ni un besito a la fuerza", que no duden de sus sensaciones y que cuenten a la persona de su familia en la que más confíen cualquier suceso desagradable, con la convicción de que van a ser creídas o creídos.

Mitos sobre los hombres que ejercen violencia.

La dificultad para entender la violencia contra los seres queridos nos puede llevar a buscar explicaciones (locura, alcoholismo,...) que en ningún caso reducen la responsabilidad del agresor en los planos personal, social y jurídico. El privilegio del fuerte es que puede elegir entre hablar o irse, y la responsabilidad del agresor que decide pegar.

Tampoco podemos echarle la culpa a la cultura machista, porque aunque todos nos hemos educado en ella y necesitamos cambiarla, no todos pegamos.

La educación sexual de los hombres.

Juegos infantiles consistentes en levantar las faldas de las niñas (que no pocos padres ven como un síntoma precoz de heterosexualidad de sus hijos), están en la base de actitudes que llevan a los hombres a interpretar la negativa de una mujer como un quizás y un "quizás" como un sí, si se insiste. Hay hombres que llegan a creer que aunque digan "NO" lo están deseando, y que la que ha consentido hasta un punto está obligada a llegar hasta el final.

A través de este tipo de mensajes y la influencia de la pornografía, los niños llegan a creerse en el derecho y hasta la obligación de mostrarse sexuados, tomar la iniciativa y mostrarse insensibles o resistentes a las dificultades que plantea la conquista, convencidos de que la mujer tiene un deseo genérico de hombre (de pene), "que tiene ese que no tenga yo".

Viven la seducción como un proceso de conquista-resistencia en que lo correcto y lo incorrecto parece depender de una difusa cuestión de grados, de la subjetividad femenina y de una adecuada capacidad de control del hombre.

La prevención.

Si conocemos a algún agresor o a alguien que puede llegar a serlo. Hemos de saber que necesita ayuda, y si nos importa tenemos que hablar con él, escucharlo, responsabilizarlo y hacerle ver lo urgente que es acabar con el maltrato, aunque no pueda salvar su relación de pareja. Que busque ayuda especializada, con independencia de lo que haga su pareja. Si no nos escucha solo nos queda ayudar a su mujer.

No hay nada de imaginario en los malos tratos y las agresiones sexuales. El daño físico y los trastornos emocionales que provocan son demasiado concretos, profundos y duraderos, para no llamar a combatirlos con todas las armas de que dispone la sociedad.

Un buen antídoto contra la violencia parece ser implicar a los padres en la crianza de sus hijos e hijas, enseñar a las criaturas a atender sus propias necesidades y a compartir responsabilidades en el hogar, a expresar los sentimientos y a pedir ayuda.

Aun así, el mejor antídoto contra la violencia es el proceso de emancipación de las mujeres y la conciliación de la vida laboral y familiar, porque acelera la crisis del sexismo.

Los modelos igualitarios se prestan más a relaciones libres que incluyen la posibilidad de independizarse en el momento en que la relación se deteriora.

Los grupos de hombres sirven de referencia a quienes intuyen la necesidad del cambio frente a quienes lo viven como una pérdida de privilegios.

La existencia o no de un Programa de Hombres (estatal, autonómico, provincial o local) es lo que mejor expresa hoy el grado de voluntad política real, por incorporar a los hombres a la lucha por la igualdad de género, e implicarlos en la prevención y erradicación de la violencia masculina contra las mujeres.

LA DEMANDA EN DISPUTA. ANÁLISIS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA MASCULINIDAD HETEROSEXUAL Y LA PROSTITUCIÓN FEMENINA.

Beatriz Ranea Triviño. Licenciada en Ciencias Políticas, Máster Erasmus Mundus en Estudios de las Mujeres y de Género y socia del Forum de Política Feminista de Granada

El principal objetivo de esta charla es hablar de la prostitución desde otra óptica distinta a la convencional, puesto que tanto la academia como el movimiento feminista muestran una división casi irreconciliable en cuanto al tema de la reglamentación o la abolición de la prostitución vamos a dejar este debate de lado, aunque obviamente está implícito. Nos centraremos en el análisis de la construcción de la masculinidad heterosexual y su relación con el consumo de prostitución femenina.

Si nos sumergimos a fondo en la temática de la prostitución rápidamente pude observar que en la mayoría de las ocasiones en las que se habla de prostitución, el enfoque se centra únicamente en las prostitutas, tomando una parte por el todo y poca o ninguna atención se pone en el lado de la demanda. La masculinidad (o el ser blanco, por ejemplo) son hechos que no son tenidos en cuenta como situaciones poderosas y son sólo los “otros/as” a los que se analiza: las mujeres, las personas negras, la población inmigrante, entre otros. Son estos grupos los que son etiquetados y/o estigmatizados y a los que se les exige transformación (Wecker, 2009). Así, podríamos afirmar que en lo referente a la prostitución el objetivo habitual han sido las prostitutas, sin etiquetar ni centrar demasiada atención en los demandantes.

Por ello, desde hace algunos años ha ido surgiendo una corriente que se centra en el análisis de la masculinidad -y en este caso, en el estudio de los demandantes de prostitución femenina- porque el estudio de las masculinidades parece fundamental en la búsqueda de una mayor implicación de los hombres en la lucha por el cambio hacia una sociedad igualitaria. En este caso, puse el énfasis en los jóvenes, ya que sentía la necesidad de explorar en profundidad las prácticas y discursos de los hombres que han crecido en una sociedad democrática donde los avances en igualdad de género -sobre todo en el terreno jurídico- han sido notables con respecto a etapas anteriores. En esta charla presento un estudio de casos en el que se realizaron entrevistas a hombres heterosexuales jóvenes que alguna vez habían pagado por mantener relaciones sexuales.

Pero antes de sumergirnos en el estudio de las masculinidades conviene contextualizarlo. En primer lugar, hay que definir la situación legal vigente, que es fruto del cambio en el Código Penal que se establece en 1995, puesto que ese año tanto la promoción como el beneficio obtenido por la prostitución de otra persona se despenalizan. Es a partir de entonces cuando en España la industria del sexo comienza a expandirse, siendo especialmente significativo el número y tamaño de los burdeles. Más tarde en 1999, se introduce en el Código Penal el delito por trata de personas con fines de explotación sexual. En 2003 se produce una nueva reforma del Código Penal en la que el proxenetismo vuelve a ser incluido, de tal manera que aquel que se lucre mediante explotación sexual de otra persona será penado, independientemente de que esa persona consienta. Sin embargo, no se ha producido un retorno a la situación anterior a 1995: el número de clubes de alterno sigue en aumento, pues los vínculos entre proxeneta y prostituta no siempre son fácilmente probables.

Además del contexto jurídico para realizar un análisis en profundidad del contexto de la prostitución hay que tener en cuenta las variables que determinan su configuración actual, tales como género, clase, raza/etnia (o procedencia), trata; el desarrollo de la industria del sexo y sus conexiones con la extensión del modelo capitalista y de sociedad de consumo Occidental.

En cuanto al género, resaltar la importancia del hecho diferencial que supone que la mayoría de las prostitutas sean mujeres y que la mayoría de los clientes sean hombres. El informe de las Cortes Generales de 2007, señalaba que alrededor de un 99,7% de la demanda total de prostitución está compuesta por varones. El porcentaje de hombres que alguna vez ha pagado por mantener relaciones sexuales gira alrededor del 27,3% (INE, 2003) y el 39% (ONU, 2010).

También, deberíamos incluir la categoría clase al análisis, pues la prostitución femenina está íntimamente relacionada con la feminización de la pobreza ya que las mujeres que tradicionalmente han ejercido la prostitución en la Europa moderna pertenecen a las clases bajas. Rosa Cobo (2006) afirma que existe una relación directa entre los niveles de bienestar e igualdad en una comunidad y el número de mujeres que se prostituyen en la misma. Así, una inmensa mayoría de las mujeres que se prostituyen en el Estado español son de origen extranjero, aunque por otro lado, los últimos datos nos mostrarían como el impacto de la crisis económica en España, ha incrementado el número de mujeres españolas que se prostituyen.

Por otro lado, me parece fundamental referirse a las conexiones que se establecen entre la "industria" global de la prostitución y las organizaciones criminales que se dedican a la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual (Castells, 1997) pues aprovechan la situación de vulnerabilidad creciente de algunas mujeres, ya sea en el país de origen o en el de destino, donde la precariedad crece cuando la inmigrante se encuentra en situación de irregularidad administrativa; debido a las políticas restrictivas a la inmigración. En lo referente al Estado español, el informe sobre el Tráfico de Personas (2010) que cada año realiza el Departamento de Estado de los Estados Unidos, destaca España como lugar de destino y tránsito para víctimas de las mafias de tráfico, siendo especialmente significativo el tráfico de mujeres y niñas destinadas a la explotación sexual.

Otra categoría a tener en cuenta en el análisis es la raza/etnia o procedencia, puesto que sea la prostituta víctima de trata o no, es necesario destacar la complejidad de la demanda de los países de destino. La demanda (tanto "empresarios del sexo" como clientes), en ocasiones, busca unas características específicas que contribuyen a mantener estereotipos basados en las nacionalidades o características étnicas de las mujeres, lo que daría como resultado una erotización de la "otra". De alguna manera, se perpetuaría un racismo sexualizado que refuerza la definición del mundo surgida del punto de vista del varón blanco occidental, de clase media, heterosexual.

Por último, he hecho especial hincapié en la influencia de la extensión del modelo de sociedad de consumo en Occidente y sus repercusiones en el crecimiento de la industria del sexo puesto que si bien es cierto que la prostitución no es algo nuevo, las magnitudes que ha alcanzado la denominada industria del sexo si lo son. En las últimas décadas se ha convertido en un negocio a escala global que mueve importantes cantidades de dinero.

Una vez analizado el contexto en el que la prostitución se lleva a cabo, vamos a pasar a explorar el marco teórico que propone el construccionismo social de la sexualidad, es decir, sin negar la influencia de la fisiología y la corporalidad en las vivencias sexuales, sostiene que nuestras conductas, prácticas, deseos, identidades y formas de pensar el sexo se escapan de lo biológico pues son producidas y dotadas de significados en un determinado contexto social. Por ello, es importante contextualizar las conductas, prácticas, deseos sexuales, etc. y analizar los roles patriarcales socialmente asignados a mujeres y a hombres heterosexuales en el terreno de la sexualidad.

No obstante, los planteamientos que entienden la sexualidad desde el punto de vista únicamente biogicista continúan siendo recurrentes, sobre todo, en el imaginario colectivo popular. Como señala Alicia Miyares, hoy en día la educación sexual que se recibe en la mayoría de las escuelas de España sigue siendo una educación basada en los supuestos biológicos que se centran únicamente en el modelo reproductivo. Esto es, las enseñanzas sobre lo sexual confieren máxima centralidad al coito y a la diferenciación genital de mujeres y hombres. Con todo ello, se destaca la importancia del pene como órga-

no principal en la consecución de placer, mientras que el disfrute femenino queda relegado a un plano secundario. De esta forma, “el deseo masculino y su clímax no sólo se ha convertido en lo esperable del acto sexual para los varones, sino en lo que las mujeres deben esperar y desear del acto sexual” (Miyares, 2008: 115). En conclusión, desde la educación sexual recibida en la escuela se siguen produciendo y manteniendo estereotipos de género en el terreno de la sexualidad.

En el caso del consumo de prostitución, es una práctica que no comparte toda la población masculina pero que parece estar socialmente aceptada como algo inherente a la sexualidad de todo hombre heterosexual. Se sigue afirmando que la prostitución existe porque el varón tiene unas necesidades sexuales irrefrenables que ha de satisfacer, si bien no lo consigue mediante sexo pactado (sexo no pagado), el hombre podrá recurrir al uso de prostitutas.

Por otro lado, hay que hacer hincapié en que la sexualidad es un pilar de la identidad de los sujetos. Por ello, he explorado el análisis de las masculinidades y la relevancia que tiene la sexualidad en la construcción y reafirmación de la identidad masculina heterosexual, es decir, que la subjetividad masculina se forma, en parte, a través de la representación de la sexualidad ya que depende de la demostración del rendimiento y de la potencia sexual, en ocasiones.

En el estudio de la masculinidad, la herramienta teórica que proporciona la idea de la máscara (Gil Calvo, 2006) o performance de la masculinidad nos permite comprender y reflexionar sobre las actitudes y los discursos de los hombres, en este caso de los hombres jóvenes heterosexuales clientes de prostitución. La masculinidad podemos explicarla como un teatro, una continua representación pública a ser evaluada por los demás hombres y mujeres. Pero también es discurso y narración, puesto que la masculinidad se forma y fortalece respecto al resto de personas, mediante la narración de las experiencias vividas.

En este ser y representar “ser hombre” podemos afirmar que existe una estrecha relación entre la sexualidad y la identidad de género masculina. Esto es, en la definición de la identidad masculina adquiere un papel central la sexualidad, siendo especialmente significativo el éxito en las relaciones sexuales en los procesos de confirmación y reconocimiento de la hombría (Flood, 1996).

En el caso de los varones jóvenes, David Grazian (2007) describe la importancia del carácter colectivo de la representación o performance de la masculinidad heterosexual, centrándose en el contexto de la vida nocturna de los hombres jóvenes y el ritual denominado “la caza de la chica” como una práctica donde los hombres jóvenes heterosexuales de forma agresiva buscan compañeras sexuales ocasionales durante las salidas nocturnas. En el proceso socializador estos hombres jóvenes han recibido una visión construida de la virilidad basada en una serie de creencias, discursos y prácticas que definen unos valores claros de lo que es ser hombre, tales como: la fortaleza física, el poder, la independencia, la confianza en sí mismo, la eficacia, el dominio, el rol activo, la agresividad, la valentía y la potencia sexual. Se inculca un espíritu competitivo, el distanciamiento de todo lo que tenga que ver con el ámbito de las emociones, un insaciable deseo sexual que en muchas ocasiones se relaciona con la percepción de las mujeres como objetos sexuales. Todo ello, caracterizaría un ideal de masculinidad a ser representada en público.

Estadísticamente “la caza de la chica” no suele ser exitosa, sin embargo, esta estrategia se reproduce porque para estos hombres jóvenes heterosexuales tiene un carácter ritual y performativo de la masculinidad. Y lo que es más, porque como actividad colectiva produce cohesión en el grupo de varones mediante la representación conjunta del género y la heterosexualidad, reforzando sus identidades masculinas a nivel individual y grupal.

Enlazando con la presentación del análisis de las entrevistas destaco que el consumo de prostitución femenina puede ser entendido como un espacio utilizado por los hombres para representar su virilidad tanto de forma grupal como individual.

Este estudio corrobora las conclusiones de otros estudios anteriores que determinan que los clientes de

prostitución son un grupo heterogéneo en cuanto a las características sociodemográficas así como en otros aspectos como es la frecuencia del consumo de prostitución: dos de los participantes eran clientes habituales, mientras que los otros cuatro eran eventuales. Los primeros son aquellos que tienen construido un discurso más elaborado como clientes y se identifican como tales.

También, muestran diferencias en lo referente al espacio de búsqueda de prostitución: clubes de alterne, anuncios de contacto (pisos privados) y calles. Así como diferencias entre aquellos que acuden a la prostitución solos y aquellos que lo hacen en grupo: en este caso, dos de los entrevistados, visitan el club de alterne o buscan prostitución callejera, de forma eventual para continuar la fiesta o para acabarla. Para ambos, mantener relaciones sexuales con una prostituta no parece ser un hecho buscado de antemano, sino que podría ser definido como una representación pública de la virilidad en un momento determinado. Esto es, una performance ante el grupo de amigos, que a su vez está realizando la misma práctica. Por tanto, el sexo de pago contribuiría a la confirmación individual y grupal de la sexualidad masculina heterosexual. Cuando el cliente va en grupo, supone compartir la transgresión de las normas. Con ello, se reafirma, también, la identidad del grupo de iguales masculinos mediante las prácticas y el acceso a espacios vetados a las mujeres no prostitutas.

Como he señalado, acudir a la prostitución se podría interpretar como una performance de la virilidad, de esa hombría que ha de ser representada tanto de forma individual como grupal, mediante la demostración de la potencia sexual. El discurso de otro de los entrevistados nos muestra la imagen del hombre heterosexual como conquistador, en la que se reafirma la identidad masculina, a través, de la cantidad de parejas sexuales. Para él, conseguir un número elevado de parejas sexuales a lo largo de la vida se convierte en un fin en sí mismo. La consecución de este fin, le parece más fácil recurriendo al sexo comercial.

También, es interesante destacar como algunos de los entrevistados perciben acudir a la prostitución como una humillación, puesto que de alguna manera han fallado en el mandato masculino heterosexual de conquistar a alguna mujer. La performance de la masculinidad hegemónica está ligada a la conquista y la potencia sexual. Aquel que no cumple los imperativos viriles, podrá recurrir al sexo de pago.

Por otro lado, las motivaciones de los hombres jóvenes para pagar por mantener relaciones sexuales. Los entrevistados ofrecieron las siguientes: porque es más barato; se pueden “probar” varias nacionalidades; porque son mujeres inalcanzables sin pagar; por experimentar; para superar la soledad tras una ruptura sentimental; por ausencia de otro tipo de sexo; o relacionado con salir de fiesta y consumir alcohol.

Es significativo el hecho de que ninguno de los entrevistados muestra dificultad para mantener relaciones sexuales no pagadas, según afirmaron en las entrevistas. Por todo ello, al centrarme en estos varones jóvenes, busco indagar y profundizar en las tendencias y motivaciones de los hombres heterosexuales que no muestran dificultades para establecer relaciones sexuales no pagadas y, además, recurren a sexo de pago con mayor o menor frecuencia. Sólo en el caso de los clientes habituales el número de parejas sexuales no pagadas supera la cantidad de prostitutas con las que han mantenido relaciones.

Como afirma Yolanda Estes (2001:5), encontrar una pareja sexual no es el problema, sino que lo que buscaría el cliente es un tipo particular de mujer. Las relaciones sexuales pactadas, incluidas las eventuales, implican cierto esfuerzo, tiempo, obligaciones, etc.: “las parejas sexuales tal vez satisfagan nuestros deseos, pero ellas, normalmente, tienen deseos que satisfacer, también”. Por ello, para el cliente, el pago por sexo implica la primacía de sus deseos, su satisfacción o su subjetividad por encima de la de la mujer prostituida. El cliente tiene sexo cuando, cómo y con quien quiera. Puede elegir a la prostituta sin necesidad de atraer su atención o su deseo, sin que haya reciprocidad. Sin embargo, ella ha de representar un papel en el que este deseo existe (la performance de la prostituta). En otras palabras, lo que buscarían no es sólo sexo, sino que lo que se persigue iría desde un ideal de mujer, un estereotipo de belleza física, una amante experimentada, la relación de prácticas sexuales deseadas, de manera rápida, saciar la curiosidad, hasta satisfacción de un deseo individual inmediato, entre otras posibilidades.

También, hay que destacar la influencia del lenguaje mercantilista en las narraciones, es decir, el peso que el modelo de sociedad de consumo tiene en la formación de los relatos de algunos de los participantes en el estudio. En este punto, he introducido la tesis de Ritzer sobre la Mcdonalización de la sociedad, y el concepto de McSexo, utilizado por algunas autoras y autores a la hora de referirse a la percepción del sexo de pago como un artículo de consumo más. La Mcdonalización de la sociedad supone la extensión de los principios de la industria de la comida rápida a otros ámbitos de la vida. En otras palabras, el sexo se entiende de forma similar a comprar y comer hamburguesas en un McDonald o cualquier establecimiento de comida rápida. Se podría cocinar en casa pero supone esfuerzos, recursos y tiempo. Por esto, al cliente le compensa comprar la comida ya preparada. En este modelo de sociedad, en el que se consume y se vive de forma acelerada sin tiempo para establecer relaciones interpersonales, así como se busca la satisfacción de los deseos de manera instantánea, el sexo se convertiría en un artículo de consumo más.

En la investigación de Baringo y López Insausti llevada a cabo en Zaragoza, el perfil de cliente joven que establecen, sería aquel que entiende el sexo de esta manera. Son hombres que consideran la afectividad como innecesaria, una pérdida de tiempo, aquellos que lo que pretenden es "ligar, pero de forma condensada y estresante. Llevarse a la cama a toda velocidad. Ajustando lo más que se pueda la inversión en cortejo, atenciones y afecto" (Baringo y López Insausti, 2006:72). Por ello, el sexo de pago les resulta más fácil, rápido y económico.

Para concluir, deseo subrayar que este estudio es tan sólo un punto de partida en el que he tratado de analizar el consumo de prostitución femenina por parte de los varones heterosexuales jóvenes desde la investigación feminista. Sin lugar a dudas la relevancia de este trabajo no se halla en los resultados obtenidos, sino en las posibilidades de abrir nuevos caminos de reflexión y desarrollo del tema en cuestión.

Bibliografía

- BARINGO, David y LÓPEZ INSAUSTI, Rafael (2006): Nadie va de putas. El hombre y la prostitución femenina. Zaragoza: Logi, Organización Editorial.
- CASTELLS, Manuel (1997): La era de la información. Economía, sociedad y cultura. Vol. 3, Fin de milenio. Madrid: Alianza.
- COBO, Rosa (2006): Ponencia presentada en las Cortes Generales, Madrid.
- DEPARTMENT OF STATE (2010): Trafficking in persons report. Washington: Departamento de Estado de los Estados Unidos.
- ESTES, Yolanda. (2001): "Moral Reflections on Prostitution.", *Essays in Philosophy*: 2 (2).
- FLOOD, Michael (1993): La sexualidad de los hombres heterosexuales. Jerez de la Frontera: Ayuntamiento de Jerez.
- GIL CALVO, Enrique (2006): Máscaras masculinas: Héroes, patriarcas y monstruos. Barcelona: Anagrama.
- GRAZIAN, David (2007): "The girl hunt: Urban nightlife and the performance of masculinity as collective activity.", *Symbolic Interaction* 30 (2): 221-43.
- INE (2003): Encuesta nacional sobre salud y hábitos sexuales. Madrid.
- MIYARES, Alicia (2008): "Educación y sexualidad.", en COBO, Rosa (ed.), *Educación en la ciudadanía. Perspectivas feministas*. Madrid: Catarata.
- NACIONES UNIDAS (2010): The globalization of crime. A transnational organized crime threat assessment. Nueva York: Naciones Unidas.
- WEKKER, Gloria (2009): "Into the promised land? The feminization and ethnicization of poverty in the Netherlands." en Martha FRANKEN, Alison WOODWARD, Anna CABÓ y Barbara M. BAGILHOLE (eds.), *Teaching intersectionality. Putting gender at the centre*. Utrecht: Athena.

ANTE LA REFORMA ANUNCIADA POR EL GOBIERNO DE LA Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo

Una vez más los intereses del patriarcado tienen voz y operan sin tapujos para someter a las mujeres con el cambio que propugna el gobierno, haciéndose eco de la misoginia tradicional de la Iglesia Católica y de sectores ultraconservadores.

Por todo ello, desde la Plataforma de Mujeres ante el Congreso

Denunciamos:

El cuestionamiento de la capacidad de las mujeres, y en particular las jóvenes, para tomar decisiones sobre su propia vida. Las mujeres son responsables para tomar decisiones sobre su maternidad.

La pretensión de que las menores de 18 años no puedan decidir en relación a la práctica de una interrupción voluntaria del embarazo, tal y como pueden hacer actualmente ante cualquier intervención sanitaria, tanto sobre su realización como sobre la información a dar a sus familiares, de la manera que recoge la Ley 41/2002 de Autonomía del Paciente suprimiendo la IVE del artículo 9.

La supresión de este derecho adquirido por las jóvenes de 16 a 18 años en la actual Ley 2/2010 podría acarrear graves consecuencias para ellas, ya que si una joven teme la reacción de su familia podría recurrir a practicarse un aborto clandestino, con los riesgos que implica.

El incumplimiento de la inclusión de la educación sexual con enfoque de género en los curriculums de enseñanza primaria y secundaria

El hecho de que desde los poderes públicos se financie a algunos sectores que vulneran los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en detrimento o recorte de aquellas entidades que los promueven y garantizan.

La ausencia de una regulación de las responsabilidades de los centros sanitarios en relación a la IVE, así como la no regulación de la objeción de conciencia de sus profesionales. Ambas cuestiones pueden tener como resultado que determinados centros sanitarios públicos dejen de atender las IVEs por ausencia de personal dispuesto a hacerlo.

El que, con la excusa de las competencias sanitarias de las CCAA, se recorten derechos obstaculizando el acceso a la prestación de IVE, recibiendo las mujeres un trato desigualitario en relación al resto de las prestaciones de la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud según la CCAA en la que residamos.

Así mismo, seguimos en contra de la falta de reconocimiento del derecho a decidir de las mujeres en relación a su maternidad por parte de los poderes públicos. Por tanto, lejos de modificar la Ley para limitarla aún más, entendemos que el Gobierno debería ampliarla en los términos que venimos defendiendo desde hace varios años e insistimos en denunciar:

La criminalización que se hace del aborto voluntario al permanecer como delito regulado dentro del Código Penal, algo injustificado salvo cuando se realice contra la voluntad de la mujer o por imprudencia.

La falta de inclusión de los derechos sexuales y reproductivos en los estudios de medicina, enfermería y otras profesiones socio-sanitarias, que desarrollen acciones formativas que, desde el enfoque de género, capaciten para la práctica de la interrupción voluntaria del embarazo tanto quirúrgica como farmacológica, con el fin de normalizar y garantizar la preparación del conjunto de profesionales que la lleven a cabo.

La falta de equidad territorial y la ausencia de un protocolo común para todo el Sistema Nacional de Salud (SNS) que asegure la prestación efectiva de la interrupción voluntaria del embarazo en la red sanitaria pública, con posibilidades de acceso y proximidad similares en todos los territorios.

Plataforma de Mujeres Antes el Congreso: Asamblea Feminista; Nosotras No Nos Resignamos
Fórum de Política Feminista; Comisión para la Investigación de Malos Tratos a Mujeres; AMPLIA; FEAS; Colectivo Feminista Revolucionario; Federación de Mujeres Jóvenes; Lilas;

COLECTIVOS FIRMANTES DEL COMUNICADO

1. AMPLIA
2. Asamblea Feminista
3. Colectivo Feminista Revolucionario
4. Comisión para la Investigación de Malos Tratos a Mujeres
5. FEAS
6. Federación de Mujeres Jóvenes
7. Fórum de Política Feminista
8. Lilas
9. Nosotras No Nos Resignamos
10. Acción en Red Madrid
11. ACIAB (Asociación Cultural Iberoamericana Andrés Bello)
12. ACSUR -Las Segovias
13. ADAVAS León
14. ADESCO-Associació per el desenvolupament i la cooperació de la Dona
15. Área de la dona de EUPV
16. Área de mujer de IU-Verdes de la Región de Murcia
17. Área Federal de la Mujer de IU
18. Asamblea de Mujeres de Salamanca
19. Asamblea de Mujeres de Álava
20. Asamblea de Mujeres de Albacete
21. Asamblea de Mujeres de Cantabria
22. Asamblea de Mujeres de Córdoba Yerbabuena
23. Asamblea de Mujeres de Granada. Mariana Pineda
24. Asamblea de Mujeres de Palencia
25. Asociación amiga de los derechos humanos
26. Asociación Canaria de Economía Alternativa
27. Asociación Contramarea
28. Asociación Cooperación
29. Asociación de Madres Solas AMASOL
30. Asociación de Mujeres Jóvenes de la Región de Murcia:8 de Marzo
31. Asociación de Mujeres la Rueda del castillo
32. Asociación de Mujeres Rondilla
33. Asociación Feminista Desideria Giménez de Zaragoza
34. Asociación Feminista Laguz de La Rioja
35. Asociación Feminista Leonesa Flora Tristán
36. Asociación HETAIRA
37. Asociación Iniciativa Feminista
38. Asociación Nosotras en el Mundo
39. Asociación por la Igualdad de Género 8 de Marzo
40. Asociación Simone de Beauvoir de León

41. Asociación Vida Sin Violencia.
42. Assemblée de Dones d'Elx
43. Assemblée Feminista Revolucionaria de Tarragona
44. Associació de Dones de les Illes Balears per a la Salut -ADIBS
45. Ca la Dona. Barcelona
46. Calala Fondo de Mujeres
47. Campanya pel Dret a l'Avortament Lliure i Gratuït
48. Casa de la dona de Valencia
49. Centro de Estudios e Investigación de Mujeres CEIM
50. Colectivo de profesionales feministas de salud "Las Federicas"
51. Colectivo Feminista Las Garbancitas
52. Colectivo Feminista Tejedoras
53. Comisió 8 de Març. Valencia
54. Comisión Feminismos Sol-15M
55. Comisión para la investigación de los malos tratos
56. Confederación Intersindical

MANIFIESTO: CONTRA LA CUSTODIA COMPARTIDA IMPUESTA JUDICIALMENTE

Ante LAS DECLARACIONES DEL MINISTRO DE JUSTICIA y tras una intensa campaña de desinformación, anunciando que la custodia compartida será considerada como modelo preferente, es decir, impuesta judicialmente, en los procesos de separación, guarda y custodia, alimentos de hijos/as extramatrimoniales o divorcio, las organizaciones agrupadas en el Foro contra la Violencia de Género de Tenerife y la Plataforma de Acción Feminista Canaria,

MANIFIESTAN su apoyo al Ordenamiento Jurídico vigente. Nos avalan las siguientes razones:

- 1) Entendemos que el actual ordenamiento ya establece la posibilidad de que los padres y madres compartan las labores de crianza de los/as menores una vez se ha disuelto el vínculo conyugal o sentimental, en caso de acuerdo o sin éste, puesto que el Juez o Jueza puede acordar la custodia compartida con informes de fiscalía y de acuerdo con el interés del o la menor.
- 2) No es cierto que se esté denegando sistemáticamente la custodia a los hombres, simplemente no se concede lo que no se pide. Las cifras nos indican que hoy las sentencias de custodia compartida se solicitan en muy pocos casos.
- 3) Entendemos, por tanto, que introducir una modificación a favor de la custodia compartida impuesta judicialmente, no aportará mejoras a la convivencia social y sí perjuicios a los derechos de los y las menores.
- 4) Creemos que las razones que inducen a exigir cambios en esta materia se relaciona con cuestiones que no tienen que ver con el supremo interés del o la menor.

1) Presencia en la legislación actual

Nuestro Código Civil, ya recoge la figura de la "custodia compartida", tras la nueva redacción del Art. 92 del Código Civil dada por la Ley 15/2005, de 8 de julio, por la que se modifican el Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de separación y divorcio. La custodia compartida consiste en que el o la menor conviva con cada progenitor/a en periodos alternos o sucesivos iguales con cada uno de ellos, siendo por tanto ambos tutores/as legales. Se estima como beneficiosa para el niño/a, siempre que permita su adecuado desarrollo integral, o sea, cuando los progenitores reúnen condiciones similares de disponibilidad para su cuidado, si hay respuesta positiva del hijo/a, y si viven cerca, para facilitar los cambios de vivienda sin que perjudique a las relaciones sociales de los/las menores.

Supone una serie de requisitos, diferentes si hay acuerdo entre ambos cónyuges o si sólo es a instancia de uno. En este último caso, será acordada por el Juez/a, con carácter excepcional: 1a) si hay informe favorable del Ministerio Fiscal; 2a) si sólo de esa forma se protege adecuadamente el interés superior del menor; 3ª) el/la Juez/a podrá recabar el dictamen de especialistas (art. 92.9). Se denegará siempre cuando cualquiera de los cónyuges esté incurso en un proceso penal por haber atentado contra la vida, integridad física, moral o libertad e indemnidad sexual del otro cónyuge o de los/as hijos/as. Y cuando el/la Juez/a advierta indicios de violencia contra la mujer, o algún delito contra la integridad física de las personas, se prohíbe la guarda y custodia compartida (art. 92.7 Código Civil) Además, se prohíbe en todos los casos de violencia de género la mediación entre los progenitores.

2) NO es cierto que se denieguen sistemáticamente

No se conceden más custodias compartidas porque no se solicitan. Se piden en un 22% de procedimientos contenciosos, un 10% del total de divorcios. Los padres que la solicitan alcanzan el 8%, bajo porcentaje coherente con la escasa participación de los hombres españoles en las responsa-

bilidades familiares y domésticas (recogida en diversas estadísticas oficiales). Los padres que piden la ampliación de los regímenes de visitas (fines de semana alternos y la mitad de las vacaciones), son muy pocos, y en el 37% de los casos no completan los horarios de convivencia con sus hijos e hijas. Según estos datos, la mayoría de los hombres divorciados o separados no necesitan aumentar la convivencia con sus hijos e hijas. La insuficiente implicación de los hombres en la atención y cuidado de las personas dependientes, incluyendo menores, afecta a la gran mayoría de las familias españolas, y requiere de medidas sociales que rompan el desigual reparto del trabajo de cuidado entre mujeres y hombres. Es independiente de las situaciones de divorcio o separación, y no se resolverá con imposiciones judiciales en caso de separación o divorcio sino con la implicación en igualdad de condiciones en el cuidado de los hijos e hijas menores en el seno de la unidad familiar.

3) Más que mejoras sociales, perjuicios para los y las menores

Motivos socio-familiares, psicológicos, económicos y estadísticos avalan la denegación de dicha modificación de la Legislación para establecer de la Guarda y Custodia compartida impuesta Judicialmente, por dañar gravemente la salud y estabilidad tanto de los y las menores obligándoles a permanecer periodos de tiempo con un progenitor/a en contra de su voluntad, como la de los progenitores/as por tener que llegar a acuerdos donde la comunicación está rota o no ha existido nunca. Las personas expertas consultadas suelen fijar como requisito para aconsejar la custodia compartida, que exista entendimiento entre los progenitores/as. La imposición judicial de la custodia, sin el acuerdo de las partes, sólo contribuirá a elevar el nivel de conflicto y a poner en peligro el bienestar y la estabilidad emocional de los y las menores.

No tener la custodia no significa perder la posibilidad de contacto y relación con los y las menores. El Derecho Civil español, con la distinción que ofrece entre patria potestad, guarda y custodia y régimen de visitas, facilita que la relación entre los hijos e hijas y los progenitores pueda mantenerse en cualquier caso. La guarda y custodia que se establezca debe ser un traje a medida, adecuado a cada unidad familiar, porque cada familia es distinta, como lo es cada ruptura familiar. Conviene al interés del o la menor permanecer con ambos progenitores/as sólo si durante el tiempo de convivencia ambos progenitores realizaban sus funciones de crianza en idéntica medida. El régimen a adoptar debe respetar lo realizado con anterioridad a la separación, en aras de garantizar la estabilidad y la continuidad en los hábitos de los hijos/as, de manera que la ruptura familiar les afecte lo menos posible.

4) Motivos ajenos al interés de los/as menores

Existe un problema económico relacionado con los procedimientos de divorcio, separación o guardas, custodias y alimentos de hijos/as extramatrimoniales, que afecta tanto al uso y disfrute de la vivienda familiar como a la fiscalidad tras la ruptura matrimonial. Quienes proponen la custodia compartida por imposición judicial, aunque no abiertamente, abogan por la utilización del cuidado cotidiano de los y las menores como una solución para la situación económica de los progenitores. De hecho, sería posible ahorrarse gastos de vivienda habitual, disminuir o desaparecer la cuantía de las pensiones de alimentos y poder beneficiarse de las deducciones fiscales relacionadas con las responsabilidades familiares, argumentando el bienestar de los y las menores.

Se ha llegado a insinuar que las mujeres piden la custodia por motivos económicos. Nada más lejos de la verdad. Después de una separación o divorcio, ambos cónyuges pierden poder adquisitivo. A largo plazo, quienes más empobrecidas se quedan son las mujeres, aunque ello no se deba al hecho de tener la custodia, sino a la discriminación laboral y económica contra las mujeres en nuestra sociedad. Lo que es falso es que la custodia sirva para enriquecerse, al contrario, ya que es práctica habitual no abonar la pensión de alimentos y algunas mujeres incluso ni la solicitan para evitar conflictos.

En conclusión: La modificación legislativa que se anuncia por el Ministro Gallardón en favor de la custodia compartida impuesta judicialmente, carece de fundamentación jurídica, social, estadística. Y es perjudicial para los hijos e hijas. Por tanto, no puede establecerse como modelo preferen-

te en los procesos de separación o divorcio. La legislación actual atiende mejor lo importante: a los intereses y necesidades de hijos e hijas.

Las organizaciones firmantes no estamos en contra del modelo de custodia compartida pero sí rechazamos que sea la única alternativa y que se imponga frente a la negativa de una de las partes. Apostamos por una coparentalidad responsable que garantice el bienestar de las y los menores antes y después de una separación, pero somos conscientes, como se ha mencionado, que las desigualdades de género impiden o dificultan en muchas ocasiones esta corresponsabilidad. Sin una verdadera educación en igualdad y un ejercicio responsable de la paternidad, los derechos de las mujeres seguirán sufriendo vulneraciones y menoscabos.

Denunciamos:

- La actitud de los colectivos que, oponiéndose al interés de la infancia, apuestan por quienes resuelven sus problemas económicos a costa de los y las niñas, desde una campaña de intensa desinformación.
- La actitud de quienes gobiernan que empeoran la situación de los y las menores ante las presiones de ciertos colectivos.

Defendamos los derechos de la infancia! ¡Corresponsabilidad en los cuidados desde el nacimiento!

FORO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE TENERIFE.
PLATAFORMA DE ACCIÓN FEMINISTA CANARIA.

1.684 personas ya han suscrito hasta 10 de agosto de 2012.

<http://www.peticionpublica.es/PeticionListaSignatarios.aspx?page=2&sr=1681&pi=P2010N4538>

III. POR EL REPARTO DEL EMPLEO Y LOS CUIDADOS

EN QUÉ TRABAJAN LAS MUJERES. POR EL REPARTO DEL EMPLEO Y LOS CUIDADOS

Forum Feminista María de Maeztu. País Vasco

Presentación del Taller

- El 82,9% del total de personas en riesgo de pobreza y exclusión social son mujeres. Cuatro veces más que los hombres.
- 7.140: La diferencia en el salario anual de hombres y mujeres es de 7.140 €. Las mayores diferencias se dan en el sector servicios.
- 2,23: Las mujeres dedican al día 2 horas y 23 minutos más que los hombres al trabajo doméstico y al cuidado de personas menores de edad, personas enfermas y personas dependientes. *(Estos datos corresponden a la Comunidad Autónoma Vasca, publicados por Emakunde en 2012)*

El tema de la **crisis económica y los efectos negativos** que esta acarrea a las mujeres, es un tema que nos preocupa y nos ocupa. A las compañeras del Forum Feminista María de Maeztu nos ha parecido un tema clave a tratar en este momento y el espacio del XXII Taller del Forum de Política Feminista el marco más adecuado para hacerlo.

Y también hoy queremos **tener presente y dedicarle esta jornada y espacio de encuentro a nuestra compañera Alicia Ortín** que nos dejó hace unos meses. A ella, el tema del impacto de la crisis a menudo invisibilizado en los sectores económicos más feminizados, así como en la economía sumergida donde las mujeres están sobrerrepresentadas, le interesaba de manera especial. Alicia, fue una mujer feminista, luchadora, sindicalista, republicana, internacionalista, militante de muchas causas, y para nosotras, una gran compañera.

En palabras de **Amelia Valcárcel** “los momentos de crisis económica no son buenos para nadie y para quien carga mayor debilidad, son peores. Las mujeres en el mercado de trabajo tienen posiciones más débiles, con menores posibilidades y peores empleos, y con tareas a menudo muy por debajo de su capacidad individual. Tenemos una generación espléndida de mujeres, con las mejores tasas educativas de la historia, a las que el mercado está destrozando.”

Un efecto de la crisis económica ha sido **el fortalecimiento del modelo productivo y social vigente** (en el que el hombre aparece como proveedor económico y la mujer como responsable de los cuidados). La prioridad de las medidas anti-crisis ha sido la recuperación del empleo masculino destruido.

Paralelamente a estas medidas, se han ido adoptando otras que afectan mayoritariamente a las mujeres como el fomento de la reducción de jornada y la contratación a tiempo parcial, las cuales dificultan su inserción en el mercado de trabajo y su independencia económica.

Es necesario **que se produzca un cambio en el modelo productivo actual**, ya que en los sectores más valorados se han concentrado mayoritariamente los hombres y los sectores con mayor temporalidad y precariedad son los ocupados mayoritariamente por mujeres. La igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres debe ser la protagonista de este cambio, si se quiere alcanzar un crecimiento económico sostenible y un empleo de calidad.

REPARTIR TODO EL TRABAJO NECESARIO PARA MANTENER LA VIDA: OPORTUNIDADES BAJO EL PARADIGMA DE LA FLEXIGURIDAD

M^a Luz de la Cal Barredo. Profesora de la Escuela de Relaciones Laborales de la Universidad del País Vasco.

1. Introducción

Nuestro punto de partida va a ser la crisis, pero no precisamente sus actuales manifestaciones, primero en la esfera financiera y posteriormente en la real, sino más bien la crisis como resultado de las limitaciones que tiene nuestro sistema socio-económico, que amenazan con hacerlo insostenible y que se refieren fundamentalmente a tres aspectos:

- Las limitaciones desde el punto de vista ecológico, que implican que no se podrá continuar indefinidamente los niveles actuales de producción y consumo dado que tenemos unos recursos naturales finitos.
- Las limitaciones desde el punto de vista social, referidas a los crecientes riesgos de vulnerabilidad, pobreza y exclusión social a los que se enfrenta la población debido a las modificaciones en los modelos de convivencia, a aspectos de tipo demográfico (como el envejecimiento o las migraciones) combinados con la exclusión del mercado de trabajo, el desempleo o la precarización del empleo.
- La denominada crisis de los cuidados que viene dada por un incremento de la necesidad de cuidados (por el envejecimiento de la población, por la urbanización que implica, entre otras cosas, la separación de espacios, la pérdida de redes de cercanía, etc.) y un tiempo cada vez más reducido para llevar a cabo estos cuidados (porque las mujeres han salido al espacio público sin que los hombres dediquen más tiempo al ámbito privado).

Solo me referiré a los dos últimos aspectos, intentando mostrar que hay puntos de encuentro entre ellos, tanto en cuanto a su origen como en cuanto a su solución, al menos de manera parcial. Y es que una parte importante de la población que sufre riesgos de pobreza y exclusión social está formada por mujeres, que son precisamente las que tradicionalmente han llevado a cabo el trabajo de cuidados en nuestras sociedades. Trabajo no reconocido, no valorado y no remunerado, lo que explica una parte de estas situaciones de riesgo social.

En estas páginas trataremos de exponer las posibilidades de afrontar, mediante las políticas de reparto del empleo y del trabajo, la problemática del desempleo y la precariedad laboral (con los riesgos de pobreza y exclusión social que conllevan) así como la crisis de los cuidados. Veremos tanto las restricciones que se presentan, como las posibles oportunidades. Además, estudiaremos el posible margen que puede dar la flexiguridad como principio orientador para repartir todo el trabajo que es necesario para el mantenimiento de la producción y de la vida así como para crear un mercado laboral más inclusivo.

2. El reparto del empleo: potencialidades y limitaciones para abordar la problemática del mercado laboral y la de los cuidados

El reparto del empleo como política de lucha contra el desempleo parte de una interpretación del desempleo como problemática estructural en sistemas económicos en los que los incrementos de la productividad generados por la aplicación de nuevas tecnologías y formas de organización del trabajo implican una disminución de los puestos de trabajo disponibles en ciertos sectores y ramas

de actividad y/o en ciertas regiones. A ello hay que añadir el crecimiento de la población activa, es decir, de población disponible para trabajar provocado fundamentalmente por la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo. Ante estos cambios económico-productivos y sociales, se plantea que no se puede dejar al crecimiento económico en exclusiva la tarea de terminar con el desempleo y el reparto del empleo existente entre los y las trabajadoras se presenta como una alternativa al paro, bajo a idea de trabajar menos para trabajar todos.

A finales de los años 90, los acuerdos puntuales para la reducción y reordenación del tiempo de trabajo fueron utilizados en grandes empresas alemanas y francesas como alternativa a los despidos y en bastantes países se ofrecían ventajas e incentivos a las empresas que redujeran el tiempo de trabajo. En Francia fue donde se dieron pasos más decididos hacia el reparto del empleo por la vía de la reducción de la jornada laboral. Las leyes Aubry I y II sitúan la jornada laboral en 35 horas semanales³⁹, aunque legislaciones posteriores han desvirtuado tales leyes puesto que han permitido aumentar las horas suplementarias y extraordinarias.

Las principales vías para conseguir la reducción del tiempo de trabajo son la reducción de las horas extraordinarias, el incremento del empleo a tiempo parcial, el aumento de las vacaciones y permisos y la reducción de la jornada laboral. Cualquiera de estas vías presenta limitaciones e inconvenientes, destacando entre ellas el incremento de costes que generaría la reducción de la jornada, lo cual (de no ir acompañado de una reducción salarial) supondría pérdidas de competitividad para las empresas (Bilbao, 2000).

La reducción del tiempo de trabajo puede tener unos resultados modestos en cuanto a la creación de empleo porque al reducir la jornada se produce una intensificación del trabajo (vía la reducción de tiempo muertos, la comprensión de pausas, el reforzamiento de la movilidad y la polivalencia o la pérdida de firmeza de los horarios), así que no cabe esperar que los empleos crezcan proporcionalmente a la reducción de la jornada⁴⁰. Además hay que tener en cuenta que hay sectores donde resulta complicado reducir la jornada, ya que la actividad es estacional y que en las pequeñas empresas puede resultar inviable. Por otro lado, a medida que aumenta el grado de cualificación de los trabajadores y la complejidad de las tareas asociadas al puesto, más difícil resulta reparar ese trabajo. No podemos esperar, por tanto, que el reparto del empleo sea la solución al problema del paro.

Con todo, creemos que se trata de una política más de las que hay que llevar a cabo para luchar contra el desempleo (junto con las políticas de innovación, las formativas, las de reconversión, etc.) ya que todas en conjunto colaborarán para paliar un problema que es complejo (no se debe a una única causa) y que ya nos lleva acompañando durante demasiados años. Además, incluso aunque los resultados en términos de creación de puestos de trabajo puedan ser modestos, creemos que merece la pena llevar a cabo estas políticas en aquellos sectores y ocupaciones en los que sea posible porque afrontan el problema del paro desde una óptica diferente. Se enmarca el paro como un problema colectivo de escasez de puestos de trabajo para el número de personas disponibles para trabajar, y no como un problema individual de las personas que en ese momento no encuentran empleo. Solamente por esto, aunque la creación de puestos de trabajo no sea muy importante y aunque en determinados sectores sea difícil llevarlo a cabo, el reparto del empleo nos sitúa en un escenario diferente. Se trata de una opción de política económica que supone además un reparto de la riqueza se adoptará dependiendo del modelo de sociedad que se defienda y no en función de los problemas técnicos (Noval, 2000).

Por tanto, el reparto del empleo tiene limitaciones importantes, pero también potencialidades y por eso pensamos que debe ser un frente más en la lucha contra el paro. Otro de los aspectos que se ha señalado con respecto al reparto del empleo es el de los efectos que puede tener sobre los tiempos dedicados a otros trabajos y actividades. Ciertamente, el reparto del empleo por cualquier

39 Para las empresas de más de 20 trabajadores en el año 2000 y para las de menos de 20 en el año 2002.

40 La propia ley Aubry preveía esto y fijaba como condición para la percepción de ayudas por parte de las empresas una creación de empleo del 6% para reducciones de la jornada del 10%. Pero además, los resultados en términos de creación de empleos fueron modestos debido a que los acuerdos de reducción de la jornada pactados fueron también acompañados de flexibilidad del trabajo, anualización de horarios, reducción de pausas y también por la propia oposición patronal (De la Fuente, 2000).

vía que se afronte, supone una liberación de tiempo para las personas y ello supondrá un cambio en los modos de vida, de forma que trabajadores y trabajadoras dispondrán de más tiempo para su vida personal y familiar y, desde luego, para el cuidado de personas dependientes. De esta manera el reparto del empleo y de los cuidados irían de la mano.

Sin embargo, hay que tener en cuenta que se trata de una estrategia que no cuestiona el modo en el que está organizado nuestro sistema productivo ni la actual división entre la esfera mercantil y la no mercantil, ni tampoco el hecho de que hay una serie de costes que origina la producción de bienes y servicios que no se contabilizan. El reparto del empleo es fundamentalmente una respuesta a la falta de puestos de trabajo, y no una estrategia de reparto de todo el trabajo que es útil y necesario en nuestras sociedades y que se compone del trabajo productivo remunerado (empleo) y del reproductivo no remunerado. Con un planteamiento de este tipo, el riesgo de que los empleos de jornadas reducidas se concentren entre las mujeres para que así ellas sigan asumiendo la mayoría del trabajo de cuidados es bien cierto. De hecho, este es el reparto de empleos y tareas propiciado por el empleo a tiempo parcial, mayoritariamente femenino, reparto de empleos que no impulsa un reparto equitativo de los cuidados entre mujeres y hombres.

Así que, si bien el reparto del empleo puede dar sus frutos en términos de cómo nos planteamos la problemática del paro, en ningún caso puede constituir una estrategia transformadora de nuestra organización socio-económica. Para ello hay que dar un paso más, que es el de valorar todos los costes que origina la generación de PIB, calcular el coste del trabajo (productivo y reproductivo) que es necesario para fabricar ese PIB y también el coste medioambiental e internalizar todos estos costes en el proceso de producción.

3. Repartir el trabajo (empleo y cuidados) y conectar las esferas pública y privada

Nuestros sistemas productivos no contemplan todos los costes de producción, lo cual genera importantes distorsiones en cuanto al uso eficiente de los recursos de los que se dispone. Uno de estos costes es el medioambiental, cuya falta de consideración ha originado ya daños irreversibles. La falta de política audaces y de acuerdos en los que participen las economías más contaminadoras amenaza seriamente la vida el planeta. Con todo, hoy día está ampliamente reconocido que este es un coste que deber ser asumido en los procesos productivos, aunque la aplicación práctica de ello se desarrolle con lentitud exasperante.

Sin embargo, cuando se hace referencia a las tareas que tienen que ver con el mantenimiento de la vida, es decir, a todo el trabajo doméstico y de cuidados que se desarrolla en los hogares, ni siquiera se ha dado el primer paso, que sería el de reconocer que todo este trabajo es absolutamente imprescindible para generar todos los bienes y servicios que se contabilizan en el PIB y que debe ser valorado, contabilizado y remunerado porque constituye un coste más del proceso productivo.

Toda esta base constituida por la naturaleza y por el trabajo realizado en los hogares, fundamentalmente por mujeres, no pertenece a la esfera productiva, a lo contabilizado en el PIB y permanece, por tanto invisible, pero es lo que realmente sostiene el sistema. Esto es lo que se trata de representar en la figura (Pérez Orozco, 2012). La base del sistema la constituye el trabajo realizado en los hogares, en la esfera privada, que no se contabiliza en el PIB y la economía productiva (la esfera pública), se sostiene sobre esta base⁴¹. Ese trabajo de reproducción y mantenimiento de la fuerza de trabajo se ha trasladado al espacio privado (los hogares) y, por tanto, no se considera un coste de producción porque se trata de un trabajo que no se remunera⁴². El planteamiento sería que ese coste debe ser asumido por el sistema, bien en forma de su reparto entre todas las personas, de manera que todos y todas asumiésemos la parte de cuidados que nos corresponda; bien

41 La diferencia entre la etapa keynesiana y la neoliberal (que se inicia en los años 80) es la posición de la economía real con respecto a la financiera: en la primera etapa la economía financiera estaba al servicio de la real y en la segunda la economía financiera está en la cúspide del sistema.

42 Tampoco se incluye en el cálculo del PIB, sin que se contabilice aparte, bajo el epígrafe de producción doméstica en las estadísticas que realiza Eustat cada cuatro años (Cuenta Satélite del Trabajo Doméstico). Se calcula que equivale a un 30% del PIB de la CAPV (2008).

transformándolo en trabajo mercantil, en empleos, con lo que pasaría a quedar integrado en la cadena de valor al igual que el coste de las materias primas, el coste laboral o el financiero; o bien buscando combinaciones de las dos alternativas anteriores.



Se trataría de que se asuma que todas las personas necesitamos cuidarnos y/o ser cuidadas más o menos dependiendo de las circunstancias o de la época de la vida y que esos cuidados tienen un coste que debe ser tenido en cuenta en los procesos productivos, dado que estos procesos necesitan de personas para poder ser llevados a cabo.

Aunque la idea de que este trabajo tiene que ser soportado por la sociedad ha ganado peso, las resistencias ante ella son muy fuertes, ya que el sistema ha contado siempre con este trabajo sin remunerarlo, es decir, sin asumir su coste, al igual que ha contado con las reservas naturales del planeta como si estas no se fuesen a agotar nunca. La esfera pública sigue partiendo de una autonomía propia del "viejo orden" como si una "mano invisible" resolviera gratuitamente la gestión social del cuidado. Mano invisible, visiblemente femenina (Nuño, 2009), dado que se trata de un trabajo no reconocido ni remunerado que ha sido fundamentalmente realizado por mujeres en sus papeles de esposas, madres e hijas y esta falta de reconocimiento y remuneración es la principal fuente de desigualdades existentes entre mujeres y hombres en cuanto al poder, la renta y la riqueza.

La incorporación de las mujeres al mercado laboral, al empleo remunerado, sin que los hombres asuman de forma decidida su parte del trabajo doméstico y de cuidados, ha puesto en evidencia la importancia del mismo, bien por el hueco que ha quedado en los hogares y que ha originado la mercantilización de estas tareas, o bien porque para las mujeres, la salida a la esfera productiva se combina con las tareas de cuidado (la denominada doble presencia), lo que supone una intensificación de los ritmos de trabajo con el consiguiente estrés laboral. Asimismo la doble presencia es parte de la explicación de las desigualdades laborales entre hombres y mujeres: como ellas tienen que atender las tareas del hogar no logran una inserción laboral estable y robusta, sufren la segregación ocupacional, así como la discriminación salarial.

La falta de un planteamiento audaz sobre cómo cuantificar e internalizar estos costes en los procesos productivos lleva a soluciones parciales e incompletas que, fundamentalmente perjudican a las mujeres, dado que son ellas las que realizan la mayor parte del trabajo de cuidados. Se trata de las ya comentadas dobles presencias, del traslado de estos trabajos a otras personas de la familia (fundamentalmente a otras mujeres) y de la propia degradación de trabajo de cuidado, ahora sí, mercantilizado y remunerado pero en muy malas condiciones, porque el verdadero problema que subyace es la falta de valoración de este trabajo.

Bajo un planteamiento integral, propondríamos el reparto de todo el trabajo que es necesario para el mantenimiento de la producción y de la vida, tanto el que origina bienes y servicios en la esfera mercantil como el que proporciona cuidados a las personas, abundando en la idea de que ambos son imprescindibles e igualmente valiosos para mantener la vida. Reconocer, valorar y remunerar todo este trabajo sería parte de la solución de los problemas de desempleo, inactividad laboral y también pobreza y exclusión social que vivimos en las economías actuales. Ahora bien, bajo esta perspectiva no se pone el problema de la falta de puestos de trabajo y del paro en el centro, como ocurre en la perspectiva del reparto del empleo. Más bien se trata de visibilizar y repartir todo el trabajo que hace falta para producir bienes y servicios y reproducir personas, señalando que estos procesos no están escindidos.

Desde una visión más amplia y que combina la crítica ambiental y la feminista (Pérez Orozco, 2012), se trata de poner de manifiesto nuestra dependencia de los recursos naturales y energéticos y nuestras dependencias entre personas para proporcionarnos cuidados. Supone cuestionar un modelo que impone como objetivo vital la autosuficiencia a través del mercado, algo que es inalcanzable y que sólo se sostiene a base de ocultar estas dependencias, la que tenemos con respecto a un planeta que es finito y la que tenemos entre sujetos. Con respecto a los cuidados, el debate estaría en socializar su responsabilidad y decidir cuál es el papel que corresponde a los hogares, al estado y al mercado.

En una línea asimismo integral, hay que destacar recientes aportaciones que, partiendo de las crisis socioeconómica y ecológica que actualmente vivimos, proponen conectar las tres categorías o esferas interdependientes y que son fuente de riqueza: el planeta, los bienes y relaciones humanas y el mercado (New Economic Foundation, 2010). Se trataría redistribuir el trabajo remunerado de manera más homogénea entre la población, mediante una jornada de 21 horas semanales, de manera que se reduzca el malestar causado por el desempleo. El trabajo no remunerado también se distribuiría de forma más igualitaria entre mujeres y hombres, de manera que se rompería con la idea de un mundo donde predominan los valores basados en el mercado. La valoración del trabajo no remunerado cambiaría, mejoraría el salario de los trabajos de cuidado y se acabaría con la raíz de la desigualdad entre mujeres y hombres. Desde luego, los ingresos se reducirían, así que sería imprescindible reducir los niveles de consumo, aspecto absolutamente insoslayable dada la actual crisis ecológica. Se requiere, sin duda, un cambio de mentalidad importante: salir de la rueda del consumo y realizar actividades que absorban más de nuestro tiempo y menos de nuestro dinero.

4. La flexiguridad como mecanismo para integrar en el sistema las necesidades de tiempo de las personas más allá de su vida profesional

En el ámbito del análisis del mercado de trabajo, los términos flexibilidad y seguridad han sido frecuentemente presentados como excluyentes: la seguridad en el empleo implica la rigidez del mercado de trabajo y la flexibilidad laboral se vincula en gran medida (aunque no exclusivamente) con la reducción de la seguridad en el empleo. Durante los años 80 y 90 las empresas se apoyaron en un incremento de la flexibilidad laboral (numérica, salarial y funcional) para lograr más competitividad en una economía globalizada. Este proceso se apoyó en las modificaciones de las legislaciones laborales llevadas a cabo en la mayoría de los países europeos. Se intentaba facilitar la creación de empleo y, si bien ello pudo generar oportunidades de entrada de ciertos grupos en el mercado de trabajo, ha provocado también un importante incremento de las formas atípicas o no-estándar de empleo y un deterioro de la seguridad en el empleo, porque una parte de estos empleos, además de inestables, implican bajos niveles salariales y de cobertura social así como niveles bajos de seguridad vital, porque pueden ser empleos sin futuro, que no suponen formación, que no sirven para desarrollar la profesionalidad, etc.

El período de crecimiento económico generalizado que se inicia en la UE desde mediados de los 90 tuvo sus frutos en términos de creación de empleos y reducción de las tasas de paro. Sin embargo, se observaban una serie de tendencias preocupantes. Desde el punto de vista social, hay

que hacer referencia a la profunda segmentación de los mercados de trabajo europeos, que suponen que una parte creciente de la población ocupada lo esté en condiciones precarias, bien sea por la temporalidad del contrato o por su parcialidad o bien por la baja remuneración del trabajo. Se trata de colectivos atrapados en una sucesión de empleos de corto plazo y calidad mediocre. Una parte importante del empleo carece de su potencial integrador y ello, unido a otra serie de tendencias socio-demográficas e institucionales⁴³, incrementa los riesgos de exclusión social.

Desde el punto de vista económico y de la competitividad se constataba que el objetivo de creación de empleo que se había establecido para el año 2010 en Lisboa era demasiado ambicioso y que resultaría difícil lograrlo de no conseguir crear muchos más empleos. Una parte de la población en edad de trabajar no se había beneficiado de la expansión económica y permanecía en desempleo o había pasado a la inactividad laboral. Se entiende que la estructura y el funcionamiento de los mercados de trabajo europeos no garantizan que las economías puedan adaptarse a las continuas demandas cambiantes de la economía global. Son necesarios mercados de trabajo más flexibles. Pero además, se constata que la precariedad y la segmentación laboral pueden ser obstáculos para lograr la adaptación de la mano de obra los requerimientos del proceso productivo, por lo que se hace necesario potenciar la seguridad.

En este contexto, la flexiguridad se convierte en el nuevo concepto fetiche como principio orientador de las políticas sociales y laborales, al igual que en su día lo fue el de flexibilidad (Monereo y Fernández, 2008:171). Se trataría de lograr combinaciones positivas entre flexibilidad y seguridad conducentes a situaciones win-win en las cuales los empleadores se benefician de altos niveles de flexibilidad y que son aceptables para las trabajadoras y trabajadores porque esta flexibilidad está acompañada de altos niveles de seguridad, lo cual se supone que es bueno para el dinamismo económico y la creación de empleo⁴⁴.

Lo que nos interesa en estas páginas es explorar el potencial que puede tener la flexiguridad como principio orientador de políticas laborales que consideren las exigencias de flexibilidad que tienen las empresas y, simultáneamente, la necesidad de seguridad que tenemos las y los trabajadores tanto en cuanto a la continuidad del empleo y la renta presente y futura asociada a él como en cuanto a la posibilidad de compatibilizar el trabajo con las responsabilidades familiares.

Para la Comisión Europea, el énfasis se establece no en el aspecto de la seguridad, sino en la necesidad de dar respuesta a las demandas cambiantes de la economía global, lo cual significa que los mercados de trabajo deben volverse flexibles y las y los trabajadores se tienen que adaptar a transiciones más frecuentes y asegurarse de que son empleables. Al mismo tiempo, se tienen que proporcionar ciertos tipos de seguridad para hacer esta movilidad aceptable para los trabajadores y trabajadoras. En el Libro Verde Modernizar el Derecho laboral para afrontar los retos del siglo XXI (2006), la idea fuerza es que el derecho laboral debe adaptarse a las necesidades cambiantes del mercado, y se utiliza el eufemismo modernizar para apostar por una reducción de las garantías que el derecho laboral ofrece a las personas trabajadoras. Se critica severamente el contrato laboral estándar, fijo y a tiempo completo, calificado como demasiado rígido y se le atribuye dificultar la

43 Como el envejecimiento poblacional, la creciente debilidad de las redes de protección primarias (familiares, vecinales y de amistad) y la menor intensidad protectora de los Estados de Bienestar.

44 Los países pioneros en la aplicación de estas políticas han sido los del norte de Europa, destacando los casos de Austria, Dinamarca y Holanda, en los que se ha conseguido una importante cooperación entre los interlocutores sociales. Aunque hay importantes variaciones en los modelos de estos países y también en las reformas que han acometido, parece que comparten el hecho de haber sabido combinar adecuadamente las políticas activas y las políticas pasivas del mercado de trabajo, de forma que no hay contradicción entre la promoción del empleo y la protección social. La política pasiva se concibe no sólo como protección de renta en caso de desempleo, sino también como mecanismo de flexibilidad, sobre todo a las pequeñas empresas. El mantenimiento del subsidio de desempleo y los programas de jubilación anticipada, junto con las reformas en las políticas activas (reforzamiento del sistema público de empleo, mayor descentralización y fomento de acuerdos tripartitos), parece que han servido como herramientas eficaces para reducir el desempleo e incrementar las tasas de ocupación. En estos países, el equivalente entre un 3% y un 20% de la fuerza de trabajo fluctúa entre las medidas de política activas y sin ello el paro sería considerablemente más alto. Las políticas activas, junto con los programas de jubilación anticipada y de formación, configuran una zona intermedia alrededor del mercado de trabajo regular.

adaptabilidad y flexibilidad de las empresas y de los trabajadores y trabajadoras. Los componentes de la propuesta de flexiguridad de la Comisión Europea son los siguientes:

- *disposiciones contractuales flexibles y fiables* (desde la perspectiva del empleador y del empleado, y de «los que están dentro» y de «los que están fuera») gracias a una legislación laboral, convenios colectivos y una organización del trabajo modernos;
- *estrategias globales* de aprendizaje permanente a fin de garantizar la adaptabilidad y empleabilidad continuas de los trabajadores, en particular de los más vulnerables;
- *políticas activas del mercado laboral* eficaces que ayuden a las personas a afrontar cambios rápidos, reduzcan los períodos de desempleo y faciliten las transiciones a nuevos puestos de trabajo;
- *sistemas de seguridad social modernos* que ofrezcan un apoyo a la renta adecuado, fomenten el empleo y faciliten la movilidad en el mercado laboral. Aquí se incluye una amplia serie de medidas de protección social (prestaciones de desempleo, pensiones y atención sanitaria) que permiten a las personas conciliar el trabajo con las responsabilidades privadas y familiares, como el cuidado de los hijos.

A nuestro juicio se trata de una propuesta sumamente desequilibrada debido a que, en una parte importante de las economías europeas, los elementos de seguridad (que incluyen las políticas pasivas y activas de empleo, los sistemas de protección social y el aprendizaje a lo largo de toda la vida) no están lo suficientemente desarrollados, así que la flexibilización de la contratación y el despido sólo conduciría a una mayor inseguridad⁴⁵. Como no se dan las condiciones para garantizar una seguridad de empleabilidad ante la pérdida del puesto de trabajo, las políticas de flexiguridad bien pueden convertirse en una suerte de neoflexibilidad. Esta es la razón por la cual el término flexiguridad ha generado gran desconfianza y rechazo entre los sindicatos⁴⁶.

Desde luego, cuando decimos que la flexiguridad puede convertirse en una orientación de las políticas socio-laborales que permita asegurar la conciliación de la vida laboral y familiar, no estamos pensando en un enfoque de flexiguridad como el que nos propone la Comisión Europea. Más bien, pensamos en enfoques que consideran las diferentes necesidades de las personas a lo largo del ciclo de la vida, necesidades de tiempo para formarse y reciclarse profesionalmente, para cuidarse o cuidar a otras personas o para otras actividades que se consideren útiles. Se está considerando todo el trabajo que es necesario para mantener los procesos productivos, y no sólo el trabajo remunerado.

Hacemos referencia a un concepto de flexiguridad en el que está presente la perspectiva del ciclo de vida y en el que se aborda la cuestión de qué opciones se necesitarán para la asignación de tiempo en diferentes fases de la vida y a lo largo de toda la vida de la persona y qué recursos deberían ser combinados para financiar estas fases. Se trata de un enfoque útil para reflexionar sobre las diferentes necesidades de tiempo que tienen las trabajadoras y trabajadores a lo largo de la vida, y sobre las necesidades que tiene la sociedad en su conjunto de considerar estas tareas y mejorar la integración entre empleo y cuidado. Además de esto, se trata de dar respuesta a la problemática de unas biografías laborales cada vez más discontinuas, teniendo en cuenta que esta es una tendencia que probablemente está sólo empezando y que va a extenderse a porciones cada vez más amplias de la población activa.

Hay una serie de conceptos teóricos relacionados con esta idea y conectados con la flexiguridad que pueden servir de base para fundamentar propuestas en la línea apuntada. Uno de ellos es el de los mercados de trabajo transicionales, que sirven para hacer más fluidos los márgenes entre el empleo remunerado y otras actividades útiles. Con ellos se trata de crear puentes fiables que den opciones adecuadamente institucionalizadas, es decir, calculables y socialmente legitimadas.

45 Los cuatro elementos integrantes de la flexiguridad proclaman la flexibilidad en los márgenes de la relación laboral (contratación y despido), mientras que la seguridad ya no se predica del empleo (flexibilidad interna, dentro de la relación laboral), sino que se traslada al mercado de trabajo.

46 Asimismo, el hecho de que el término flexiguridad se mencione en la reforma laboral de 2012, puede suponer una todavía mayor rechazo del mismo, dado que esta reforma no promueve ni de lejos los acuerdos de flexiguridad entre empresas y trabajadores. Lo que hace es dotar a la parte empresarial de todo el poder para flexibilizar salarios, plantillas y condiciones de trabajo sin tener que pactarlo.

Opciones para negociar en las fases críticas, que unen todas las formas de actividad (educación, desempleo, trabajo de cuidado, retiro o invalidez y trabajo remunerado) y facilitan movimientos en diversas direcciones. Para poner en marcha esto hace falta establecer modos de organización del trabajo que permitan elegir libremente actividades útiles ahora no reconocidas ni consideradas en la esfera mercantil (fundamentalmente formación y cuidado, pero también podrían ser otras como las actividades deportivas o las culturales), así como desarrollar soluciones institucionales que den reconocimiento financiero a estas actividades. Esto se puede conseguir mediante una semana de trabajo flexible (que puede ser de 30, de 35 ó de 40 horas) que equivaldría a un tiempo medio de trabajo a lo largo de la vida. No se refiere tanto a la reducción del tiempo de trabajo como a una mayor diversidad de las relaciones de empleo y de las oportunidades para escoger libremente entre ellas (Schmid, 2002a y Schmid, 2002b).

Para implementar mecanismos de flexibilidad como los propuestos, es necesario modernizar los sistemas de protección social, de manera que proporcionen seguridad ante una realidad laboral más inestable y ante los cambios sociales y demográficos (envejecimiento, reducción del papel protector de la familia, migraciones, etc.). Hacen falta unos sistemas de protección social que den respuesta a las necesidades de las personas en dos aspectos: por un lado, la conciliación de la vida personal y la vida laboral y por otro, las cada vez mayores exigencias de formación y reciclaje profesional continuos derivados del acelerado cambio tecnológico y organizativo de los procesos productivos.

Los sistemas de bienestar heredados de la época fordista no son capaces de ajustarse a los nuevos perfiles de riesgo a lo largo del curso de vida ni a las necesidades de tiempo que tenemos las personas más allá de nuestra vida profesional, por lo que es necesario adaptar sus arquitecturas. Las nociones de estado profesional de las personas y de derechos sociales de giro (Supiot, 1999a) bien pueden servir de base para cimentar propuestas de reformas de los sistemas de protección sociales en la línea apuntada.

El estado profesional de las personas, al contrario que el estatus salarial, engloba los períodos de empleo en un sistema más comprensivo de derechos sociales. Este estado profesional empieza a aparecer en los sistemas de Seguridad Social que han sido adaptados para asegurar la continuidad de los derechos sociales ante la discontinuidad de las posiciones en el mercado de trabajo. Pero se trata de dar un paso más y de no limitarse a la protección contra los riesgos. Se trataría de permitir a toda persona trabajadora conducir libremente su vida profesional (Supiot, 1999b).

El concepto de derechos sociales de giro avanza en esta idea, puesto que tales derechos se basarían, no en el riesgo, sino en un crédito previamente adquirido, en decisiones voluntarias de las personas que tienen esos derechos, en vez de en un acontecimiento de riesgo. Son derechos adquiridos durante los períodos de empleo, pero también pueden adquirirse en otras situaciones de trabajo (trabajo independiente o no profesional) o del Estado, de los seguros, de organismos paritarios, etc. Así, los derechos sociales de giro nutren el estado profesional de las personas porque permiten a las personas beneficiarse de períodos remunerados fuera del empleo y pueden proporcionar una forma de redistribuir voluntariamente períodos de trabajo y de inactividad remunerados a lo largo del ciclo de la vida. Estos derechos llegarían a adquirirse, de forma progresiva, mediante el ejercicio de un trabajo. La persona conseguiría así un crédito sobre unos fondos que podría utilizar libremente en diversos momentos de su vida (Supiot, 1999a). Se le permite sustraerse momentáneamente de las restricciones de su actividad profesional actual para dedicarse a otra actividad socialmente útil (cuidar personas dependientes, montar su propia empresa, participar en la vida sindical o asociativa, en acciones humanitarias, etc.)⁴⁷.

47 El planteamiento de Supiot va mucho más allá de ofrecer un marco para solucionar los problemas de desempleo o de precariedad del empleo, ya que en realidad, se trata de ejercer las libertades que han sido reconocidas hace mucho tiempo en el plano formal (libertad de asociación y sindical, libertad de empresa, de trabajo, derecho a una vida familiar) y de las que están excluidos los que no pueden permitirse el lujo de perder su empleo y de vivir sin ingreso profesional (Supiot, 1999b).

4. Conclusiones

El reparto del trabajo y de los cuidados puede resultar un planteamiento válido para crear un mercado laboral más inclusivo así como para colectivizar y repartir de manera equitativa todo el trabajo que es necesario para mantener la producción y la vida.

El actual modelo de reparto del trabajo remunerado y no remunerado así como la valoración de ambos en nuestra sociedad es profundamente desequilibrado, y ello es parte de la explicación de los problemas de desempleo y exclusión laboral de ciertos colectivos, así como de las desigualdades entre hombres y mujeres.

Las políticas de reparto del empleo podrían proporcionar a las personas más tiempo para el cuidado, de manera que estas actividades se combinaran mejor con la vida profesional. Sin embargo, su objetivo prioritario es abordar el problema del paro y la falta de empleo y no tanto la desigualdad en el reparto de las tareas de cuidado. Puesto que estas políticas no suponen un replanteamiento de reparto de todo el trabajo que es necesario para que el sistema productivo funcione, creemos que no pueden sostener una estrategia de reparto equitativo del trabajo y de los cuidados.

Reconocer y valorar el trabajo doméstico y de cuidados así como integrar en los procesos productivos el coste de todas las tareas que tienen que ver con el mantenimiento de la vida es el primer paso para poder hablar de reparto del trabajo y de los cuidados entre mujeres y hombres. A tal efecto se deben articular mecanismos para que las personas trabajadoras puedan reducir su jornada laboral en determinados momentos de la vida, mediante subvenciones a empleados y empleadores, mediante el recurso al trabajo a tiempo parcial (mejorando su regulación y equiparándolo al trabajo a tiempo completo en cuanto a protección social) o mediante los permisos y licencias. Estas opciones tienen que estar adecuadamente financiadas y se deben establecer mecanismos para que las disfruten tanto las mujeres como los hombres. Asimismo, será necesario reforzar los servicios públicos para favorecer la conciliación de la vida laboral, personal y familiar, lo que constituye una fuente de creación de empleo, reconocimiento, valoración y remuneración de actividades que hoy día quedan fuera de la esfera productiva.

La flexibilidad como principio orientador para las políticas laborales puede dar margen para que las mayores exigencias de flexibilidad de las empresas puedan combinarse con las necesidades de tiempo de las y los trabajadores más allá de la vida profesional. Como condición indispensable para una estrategia de flexibilidad, hay que mencionar la reforma de los sistemas de protección social, de manera que se dé cobertura a periodos de actividad no laboral para el cuidado propio o de otras personas, así como para el reciclaje profesional y para otras actividades que se consideren útiles y necesarias para la colectividad. Estos sistemas del futuro no deberían atender únicamente a los riesgos relativos a la pérdida de empleo o a la jubilación o a la enfermedad, sino también a decisiones voluntarias de las y los trabajadores en cuanto a la distribución de su tiempo entre diferentes actividades. Se trata del trabajo productivo, del trabajo reproductivo o los cuidados, de la formación o de otras actividades consideradas útiles y necesarias y de distribuirlas de diferentes maneras a lo largo del ciclo de vida.

5. Bibliografía

- Auer, P. (2002) "La recuperación del empleo en Europa. El ejemplo de Austria, Dinamarca, Irlanda y Países Bajos". Oficina Internacional del Trabajo. Ginebra.
- Bilbao, J. (1999) "Creación de empleo y tiempo de trabajo". Lan Harremanak, nº1: 149-178.
- Calmfors, L. (2007) "Flexicurity. An answer or a question?" European Policy Analysis, nº6. pp. 1-5. www.sieps.se
- Comisión Europea (2006) Libro Verde Modernizar el derecho laboral para afrontar los retos del siglo XXI, 22 de noviembre de 2006, COM (2006) 708 final.
- De la Fuente, M. (2000) "Unos comentarios sobre la Ley Aubry II del tiempo de trabajo en Francia". Sistema, nº157.

Klammer, U. (2004) "Flexicurity in a life-course perspective". *European Review of Labour and Research*, nº 2, pp. 282-299. <http://trs.sagepub.com/content/10/2/282.abstract.html.de>

Monereo Pérez, J.L. y Fernández Avilés, J.P. (2007). El debate europeo sobre flexiguridad en el trabajo (reflexiones en torno al Libro Verde de la Comisión de las Comunidades Europeas). *Lan Harremanak*, nº16. UPV/EHU.

New Economic Foundation (2010) "21 horas. Por qué una semana laboral más corta puede ayudarnos a todos a prosperar en el siglo XXI". <http://ecopolitica.org>

Noval, M. (1999) "Las 35 horas generan empleo, mejoran el nivel de vida y contribuyen a una sociedad más justa y solidaria". *Lan Harremanak*, nº1: 179-192.

Nuño, L. (2009) "Empleo femenino en España y en la UE". *Revista de Investigaciones Feministas*, vol. 1, pp. 205-232.

Pérez Orozco, A. (2012) "De vidas vivibles y producción imposible" http://www.anticapitalistas.org/IMG/pdf/de_vidas_vivibles_y_produccion_imposible.pdf (29/02/2012)

Schmid, G. y Gazier, B. (Eds.) (2002) *The dynamics of full employment. Social integration through transitional labour markets*. Edward Elgar. EEUU y Reino Unido.

Supiot, A. (1999a) *Trabajo y empleo. Transformaciones del trabajo y futuro del Derecho del trabajo. Informe para la Comisión Europea*. Tirant lo Blanch. Valencia.

Supiot, A. (1999b) "Travail, droit et lien social". Conferencia del Instituto Internacional de Estudios Sociales. Organización Internacional del Trabajo. <http://www.ilo.org/public/french/bureau/inst/papers/publics/supiot/>.

Valdés, F. y Lahera, J. (2010) "La flexiguridad laboral en España". *Fundación alternativas*.

¿DÓNDE TRABAJAN LAS MUJERES?

Mari Cruz Vicente Peralta. Responsable Territorial, de CC.OO. de Álava.

Buenos días, agradezco la invitación del Forum Feminista María Maeztu a participar en este debate, en un momento en el que, bajo el paraguas de la crisis económica y financiera, se están aplicando importantes recortes en las políticas sociales y laborales que están suponiendo un empeoramiento en la calidad de los servicios públicos, en los sistemas de protección social, en las condiciones de trabajo y, por tanto, está afectando a las condiciones de vida de gran parte de la población, con una repercusión clara en las mujeres.

Se me ha pedido que hable acerca de dónde se emplean las mujeres. Esto supone hablar de empleo, y en estos momentos no podemos hablar de empleo sin tener en cuenta que estamos atravesando la peor crisis y más duradera desde la transición

Una crisis que está teniendo un resultado devastador en el empleo, tanto de mujeres como de hombres.

Pero sin lugar a dudas la crisis y sus consecuencias en todos los ámbitos ha repercutido en mayor medida en aquellas personas que tenían, y siguen teniendo, una posición más desfavorable en el mercado de trabajo y en la sociedad. Y en ese grupo, obvia decir, estamos las mujeres.

Yo diría además que esta crisis nos ha pillado a las mujeres en la mitad de un proceso en vías de desarrollo, que se ha paralizado.

Veníamos de un periodo de indudable avance económico y social para las mujeres, donde habíamos conseguido que el empleo para las mujeres fuera una prioridad, no solo en nuestro país si no también en el ámbito europeo. Ahí estaban por ejemplo los objetivos de la cumbre de Lisboa de equiparar las tasas de actividad y empleo en 2010.

Aspectos que efectivamente han quedado en el olvido.

Está claro que el problema central es el paro en general, pero cuando generalizamos el análisis, sabemos que no estamos hablando del desempleo de las mujeres como un problema específico y que tiene que ser tratado como tal.

Y esta situación de crisis, ha eclipsado la voluntad política de considerar necesario arbitrar medidas para frenar el desempleo femenino y para mejorar la calidad del empleo.

En los 3 primeros años de la crisis hubo un aumento mayor del desempleo entre los hombres que entre las mujeres, debido a que la crisis afectó, en primer lugar, principalmente a sectores muy masculinizados.

Pero ya en 2011 se ha incrementado en mayor medida el desempleo entre las mujeres. Y los datos del primer trimestre de este año, siguen la misma tendencia, como consecuencia de que el sector servicios, aunque más tarde, se ha visto igualmente afectado por la crisis.

La mayor diferencia entre parados, en la Comunidad Autónoma del País Vasco, se produce en el colectivo de los y las jóvenes menores de 25 años. Según fuentes del EUSTAT el paro de mujeres en este colectivo es del 43%, frente al de los hombres que es del 29,5%.

La tasa de actividad es un dato relevante que pone de manifiesto que, al contrario de lo que ha sucedido en otros periodos de crisis, las mujeres no solo no abandonan el mercado de trabajo, sino

que manifiestan su voluntad de mantenerse en el mismo y su intención de acceder a un empleo remunerado.

En el periodo comprendido entre 2005 y 2011 la tasa de actividad de las mujeres ha crecido 5 puntos pasando del 47,85 al 52,86%, en tanto que en el mismo periodo la tasa de actividad de los hombres ha descendido un 3,22%, pasando del 67,96% al 64,74%. Sigue habiendo una diferencia, es cierto, pero tenemos la tasa de actividad más alta que nunca.

En cuanto a las características del empleo ocupado por mujeres, podemos decir:

1º- que persiste la segregación ocupacional y sectorial: De las 370.900 mujeres con trabajo asalariado en la CAPV, 330.700 lo hacen en el sector servicios, es decir el 89% del total de las mujeres asalariadas se encuentran en este sector. Por el contrario, en el sector industrial la presencia de las mujeres es escandalosamente escasa, solo 34.600, poco más del 9%, y en el resto de los sectores su presencia es testimonial.

El 21,83% de las mujeres trabajan en el sector público y el 78% en el sector privado.

Esta segregación hace que persistan las discriminaciones por razón de género en el mercado de trabajo. Y que como consecuencia ellas se encuentren con mayores dificultades para encontrar un empleo.

2º.- Su relación laboral es más precaria: Una de cada 4 mujeres trabajadoras por cuenta ajena tiene un contrato temporal. Con una tasa de temporalidad del 25,5%. El 30,2% de las mujeres contratadas en 2011 ha tenido 3,5 contratos y el 3% ha tenido una media de 15 contratos en ese mismo año. Esto pone de manifiesto una gran rotación en el mercado laboral, un factor que influye sin duda en la desigualdad salarial.

La ganancia media por hora de un contrato indefinido es un 36% superior al contrato eventual. Aunque en la brecha salarial también influyen otros factores:

- El sector de la actividad donde se ocupan hombres y mujeres
- El grupo de ocupación o categoría profesional
- La antigüedad en la empresa.
- La desigual valoración de las tareas equivalentes que realizan hombres y mujeres, o la tendencia a valorar menos el trabajo ocupado por mujeres.
- Los sistemas de retribución arbitrarios, no negociados.
- Sistemas de promoción también arbitrarios o condicionados a exigencias de disponibilidad. La disponibilidad es un factor cada vez más valorado.
- Y el hecho de que el trabajo de los cuidados siga recayendo en mayor medida en las mujeres tiene una repercusión directa en el acceso al empleo, en la permanencia, en la formación en la promoción y también en el salario.

3º.- Otra característica propia es el contrato a tiempo parcial: Una opción laboral altamente feminizada. El 13,8% de las personas que trabajan lo hacen a tiempo parcial. De ellas, el 75,98% son mujeres frente al 24% de los hombres.

Solo el 6,02% de los varones están ocupados a tiempo parcial frente al 23,34% de las mujeres. Se produce más entre las personas contratadas de forma eventual que entre las indefinidas y se da mayoritariamente en el sector servicios, prácticamente el 90% del total. El poco empleo que se ha generado en este sector en el último año es a tiempo parcial.

Esta mayor incidencia entre las mujeres del empleo a tiempo parcial se ha asociado a la necesidad de hacer compatible la vida laboral personal y familiar, sin embargo no es ninguna novedad que,

entre los motivos planteados para trabajar a tiempo parcial, el mayoritario tanto para hombres como para mujeres es no haber podido encontrar un trabajo a tiempo completo y no a las necesidades conciliar.

No deja de ser una forma más de discriminación en el ámbito laboral para las mujeres, porque el tiempo de trabajo y su distribución son factores esenciales en las condiciones de trabajo y de la calidad del empleo de las personas. Porque el tiempo parcial se entiende como una menor disposición al trabajo, tiene mayor temporalidad, dificultades de promoción y, sobre todo, porque no es por voluntad propia: solo el 6% de las mujeres en España buscaba de forma expresa el empleo a tiempo parcial, es decir, no es la forma de acceso deseada por las mujeres en nuestro país. Y es una opción algo mayor para los hombres que para las mujeres.

Hasta aquí una serie de datos que ponen de manifiesto que la situación de las mujeres en el mercado de trabajo sigue marcada por la desigualdad y, como consecuencia, la crisis que estamos atravesando y las reformas que se están imponiendo por parte del gobierno de PP no van a afectar por igual a hombres y mujeres.

La crisis que todos/as sabemos quién y cómo se ha generado, que no hemos sido los trabajadores y las trabajadoras, ni la sanidad, ni la educación, ni los servicios públicos, está siendo utilizada por el fundamentalismo neoliberal para poner en cuestión las señas de identidad de la sociedad del bienestar, y esto afecta de una manera importante a las mujeres.

Esta crisis y la gestión que de ella se está haciendo, cargando sobre las trabajadoras y los trabajadores y las capas sociales más desfavorecidas las consecuencias de la misma, entre otras cosas, va a suponer un gran retroceso en los avances logrados en materia de igualdad en las últimas décadas.

El impacto de las rebajas generalizadas del estado de bienestar, a través de los recortes sociales y del gasto público en general, que se están ejecutando de forma drástica e indiscriminada y de espaldas al análisis del impacto de género, no van a tener el mismo efecto para las mujeres que para los hombres.

La incorporación de la mujer al trabajo asalariado se ha producido sin resolver el conflicto que supone conciliar el ámbito de lo público y lo privado. Los avances en corresponsabilidad que se estaban produciendo sufren un importante frenazo (sirva como ejemplo la paralización de la ampliación del permiso de paternidad de 13 días a 30).

La atención de los menores y personas dependientes se había enfocado como un problema de la sociedad -que es como debe enfocarse, y no como un conflicto privativo de las mujeres- y, por tanto, era imprescindible contar con servicios públicos de calidad para atender estas necesidades de la ciudadanía. Pero contar con infraestructuras sociales que hagan posible que la conciliación no sea un problema y, sobre todo, un problema para las mujeres, no parece estar en la agenda del Gobierno.

Quedaba un buen recorrido para lograr el objetivo de eliminar el problema de la conciliación de la lista de discriminaciones que sufren las mujeres en el ámbito laboral, pero los recortes sociales que se han producido en dependencia, en inversiones en servicios sociales, en enseñanza, suponen un retroceso sin duda para las mujeres, porque ello pone piedras en el camino de la inserción laboral en igualdad de condiciones.

Las mujeres nos enfrentamos a esta situación de crisis desde una posición de desventaja y, por tanto, sufrimos mayor vulnerabilidad, una situación de partida caracterizada por importantes des-

igualdades económicas, laborales y sociales y, como consecuencia las crisis, nos aboca a mayor vulnerabilidad social, menor protección social y más pobreza.

El punto de mira tanto del análisis como en la respuesta para superar la crisis económica ha ocultado las consecuencias para las mujeres. El frenazo de las ofertas públicas de empleo es especialmente perjudicial para las mujeres. Muchas acceden al empleo a través de las ofertas públicas, demostrando su mérito y capacidad

A mí me preocupa dónde va a quedar el avance hacia la incorporación de las mujeres a un mercado laboral en igualdad. Esto va a ser un gran problema derivado de la crisis. Siempre nos hemos quejado que íbamos despacio, pero nos va a tocar impulsarlo de nuevo y ¿cómo volver a retomar el ritmo que teníamos antes de la crisis? ¿Cómo recuperar la conciencia social sobre un problema prioritario que supone la marginación de las mujeres en el mercado laboral?

Tenemos que trabajar y orientar, de nuevo, nuestro trabajo.

A los recortes sociales y públicos se añaden otro tipo de medidas: las de la reforma laboral. Una reforma laboral aparentemente neutra, pero que, partiendo de una situación de desigualdad en la sociedad y en el mercado de trabajo, tiene efectos diferentes entre hombres y mujeres.

Hay que decir, primero, que es una reforma igual que la del 2010, basada en grandes mentiras y sobre un análisis erróneo. Se basan en la rigidez del mercado laboral, tanto para entrar como para salir. No quiero aburrir con datos, pero algunos son interesantes conocer para saber de que rigidez estamos hablando:

Desde 2002 hasta 2011, es decir en 10 años, se han registrado en las oficinas de empleo en el conjunto del estado 158.984.551 contratos de trabajo, y no es una errata. En el mercado de trabajo español, que algunos quieren calificar de rígido, se registran cada día 43.500 contrataciones, que suponen 1.300.000 al mes y que acumulan un media de 15.680.000 al año. Incluso en medio de la crisis tan intensa que estamos sufriendo se han formalizado 14.433.215 contratos en 2011.

Esto sin duda refleja una enorme flexibilidad de entrada en las empresas. Eso sí el 95% son temporales, y muchos de ellos, como podemos suponer, de días de duración.

Es igualmente falso que en España fuera difícil despedir: Entre 2007 y 2010, 17.073.153 personas solicitaron prestaciones por desempleo después de romper su relación laboral, la gran mayoría - 13.247.721- fueron no renovaciones de contrato, pero 3.825.432 personas fueron despedidas a través de las diferentes fórmulas legales. Un brutal flujo de salida que demuestra que no debe de ser tan difícil despedir en nuestro país.

Y tampoco es cierto que la supuesta rigidez de la negociación colectiva haya provocado un aumento insostenible de los salarios. Con los datos oficiales de la agencia tributaria, sabemos que el salario medio en España es de 1.365 € brutos al mes, en 14 pagas. Pero que 7.842.299 asalariados/as cobran una nómina que no llega a 850 € netos al mes.

También dicen que va a ser positiva para el crecimiento económico y el empleo También lo era la del 2010, pero los resultados es que tenemos más paro, y peor situación económica y hemos entrado de nuevo en recesión. Luego parece ser que el problema no eran las condiciones de trabajo y, por tanto, la solución no estaba en la reforma laboral.

El objetivo fundamental de esta reforma laboral es conseguir un modelo de relaciones laborales con menos derechos para los trabajadores/as y más poder para el mundo empresarial. Provoca un des-

equilibrio a favor del empresario, porque debilita muchas normas y procedimientos que protegían a los trabajadores/as. Estas medidas que, como decía, afectan aparentemente igual a los hombres que a las mujeres..., pues, la realidad es que no va a ser así.

Las mujeres se ocupan, como veíamos mayoritariamente en el sector servicios, con una alta tasa de eventualidad, en empresas de menos tamaño. Sectores y empresas, con menos capacidad organizativa, con puestos de trabajo más dispersos.

Están en mayor medida afectadas por convenios sectoriales y a ello debemos añadir, como decía, que esta sociedad le asigna en mayor medida la carga de las responsabilidades familiares. Por ese motivo, la reforma perjudica más a quienes se mantienen con mayores dificultades en el mercado de trabajo y con menores recursos, entre ellos, sin duda las mujeres.

La pérdida de vigencia de los convenios colectivos, tras dos años desde que finalizó su vigencia hace que las medidas que la ley de igualdad remite a la negociación colectiva queden sin efecto, los propios planes de igualdad, pueden quedar paralizados o en suspenso.

Las facilidades para el descuelgue salarial bien de carácter colectivo, individual o en algunas de la secciones, puede llevar a agrandar las diferencias salariales. Pero no me parece casual, a la vez que alarmante, que la reforma se haya olvidado de recordar en la toma de estas medidas la prohibición expresa de discriminación en la regulación de estas normas.

La movilidad geográfica, se ha utilizado habitualmente como un instrumento para expulsar de forma indirecta a las mujeres embarazadas o durante el periodo de crianza, ya que se ven obligadas a abandonar el puesto de trabajo ante una propuesta de traslado. En el caso de la modificación sustancial de las condiciones de trabajo -entre otras, el horario, la jornada, o la distribución del tiempo de trabajo- de forma unilateral por el empresario, afectan a la propia conciliación de la vida personal familiar y laboral.

Si a eso le añadimos la posibilidad de realizar horas extras en los contratos a tiempo parcial, hasta ahora prohibido, en contrapartida a las horas complementarias, supone sin duda un elemento más de flexibilización interna a favor de la empresa, ampliando la disponibilidad que las personas trabajadoras deberán tener para la empresa.

Tampoco podemos pasar por alto que limita la conciliación al recortar la disponibilidad de la elección de horario en las reducciones de jornada por cuidado de hijos e hijas.

Para terminar decir que, desde mi punto de vista y desde el punto de vista de CC.OO., no estamos solo ante una reforma laboral que facilita y abarata el despido, baja el sueldo de los trabajadores/as y da un poder discrecional casi absoluto a los empresarios; no estamos solo ante una reducción del gasto público, del gasto social, que inevitablemente deteriora la calidad de servicios como la sanidad, la educación o la dependencia, no es solo un ataque a todas las políticas de igualdad.

Estamos ante eso y mucho más, porque lo que está sucediendo hoy en los países del sur de Europa, España incluida, es el ensayo de un cambio de modelo de sociedad, de un ataque en toda regla contra las condiciones de trabajo y de vida de la inmensa mayoría de la población.

Ante lo cual es necesario reaccionar y no resignarnos.

¿EN QUÉ TRABAJAN LAS MUJERES? POR EL REPARTO DEL EMPLEO Y LOS CUIDADOS

Liz Quintana. Asociación de trabajadoras de hogar de bizkaia – etxeko langileen ELKARTEA

¿ Por qué nos parece importante, como feministas, la defensa de los derechos de las trabajadoras de hogar?

Desde nuestro punto de vista, el empleo doméstico reúne varias características que hacen imprescindible abordarlo si queremos hacer un análisis profundo sobre los avances reales que ha supuesto para las mujeres su incorporación al empleo en otros sectores:

- en primer lugar, es un sector de actividad en el que la presencia de mujeres es abrumadoramente superior (constituyen aproximadamente el 95% y, además, los pocos hombres contratados en esta actividad lo están para tareas muy concretas: chófer, jardinero....y algunos, todavía los menos, en el cuidado de personas mayores en situación de dependencia).
- el tipo de tareas para las que se contrata una trabajadora de hogar tiene que ver con el trabajo doméstico y de cuidados, históricamente asignados a las mujeres.
- las condiciones en las que se realiza este trabajo son pésimas y además, la legislación que se aplica a este colectivo presenta carencias tan importantes que hacen que la protección sea mínima.

En los últimos 25 años la incorporación de las mujeres al empleo ha sido masiva; sin embargo, esto ocurre sin que se haya producido una asunción por parte de los hombres de su cuota de responsabilidad en las tareas domésticas y de cuidado y sin que existan servicios públicos que sustituyan las prestaciones del trabajo doméstico de las amas de casa. Por otro lado, el trabajo que se realiza fuera del ámbito del hogar se sigue organizando de tal forma que se da por hecho que alguien va a seguir encargándose de todas las tareas que anteriormente asumían las mujeres sin contraprestación económica alguna. Ese "alguien" suele ser, en muchos casos, una trabajadora de hogar.

Sin dejar de reconocer que evidentemente ha habido cambios y avances, está claro que las tareas domésticas y los cuidados siguen estando, mayoritariamente, en manos de las mujeres: asumiendo una doble jornada, recurriendo a la solidaridad entre ellas (abuelas, amigas....) o bien contratando a otra mujer. En este sentido es curioso señalar que, normalmente y a pesar de haber requerido los servicios de una empleada de hogar, quien sigue dirigiendo, organizando..., es la mujer. Es más, en muchos casos, cuando se valora si merece o no la pena contratar servicio doméstico o cuánto se va a pagar por él, se tiene en cuenta el salario que percibe la mujer que contrata y si es lo suficientemente importante como para que "compense" pagar por determinadas tareas, como si el trabajo que realiza la trabajadora de hogar sólo beneficiase a la mujer y no a todo el entorno familiar o de convivencia. Se asume de alguna forma que la empleada de hogar viene a realizar aquellas tareas que debiera asumir la mujer y a sustituir a ésta cuando accede al empleo remunerado.

¿Por qué hablamos de legislación discriminatoria?

Hasta el año 1.985 no se regula el servicio doméstico ni hay un reconocimiento legal del status de trabajadoras de las personas empleadas en este sector. Pero, esa legislación no viene en la práctica a establecer derechos o equiparar a las empleadas de hogar con otros colectivos.

Por poner un ejemplo, con esta norma era legal hasta el año 2.011 poder contratar a una trabajadora de hogar en régimen interno (aquella que pernocta en el mismo domicilio donde trabaja) exigiéndole trabajar 14 horas diarias a cambio de un salario de poco más de 350 euros al mes.

En enero de 2.012 entra en vigor una nueva norma que sigue presentando aspectos muy criticables: jornadas de 60 horas semanales, descuentos abusivos por alojamiento y/o manutención de hasta un 30% del salario, no valoración económica ni regulación de ningún tipo de la jornada nocturna.

Por lo que respecta a la Seguridad Social, hasta el año 2011 no se reconocía el accidente de trabajo, las bajas por enfermedad o accidente se cobraban a partir del 29º día, existían supuestos en los que la carga de darse de alta y cotizar toda la cuota recaía exclusivamente en la trabajadora. A partir de enero de 2.012 la ley incorpora a las empleadas de hogar en el Régimen General de Seguridad Social pero con ciertas peculiaridades que hacen que todavía no podamos hablar de una equiparación total. Por ejemplo, no se reconoce de momento la prestación por desempleo.

Las trabajadoras de hogar y los cuidados

Hoy en día una parte muy importante de las trabajadoras de hogar tienen asignada como tarea principal el cuidado y atención de personas en situación de dependencia. Según un estudio de Emakunde del año 2.005, sólo un 18% de las trabajadoras estaba contratada exclusivamente para realizar tareas domésticas, el resto se dedicaban a cuidar en mayor o menor medida.

Está claro que un porcentaje muy elevado de las necesidades de cuidado se están resolviendo con la contratación de servicio doméstico, ¿en qué condiciones?

Pues bien, muchas de ellas en régimen interno, con jornadas extensas (14-15 horas diarias), sin apenas descansos (jornadas de 7 días a la semana), salarios que prácticamente en todos los casos no alcanzan el salario mínimo interprofesional en relación a la jornada realizada.

Debemos tener en cuenta que casi todas las trabajadoras en régimen interno son mujeres inmigrantes y muchas de ellas, sin papeles. La Ley de Extranjería les impide poder darse de alta en la Seguridad Social durante los tres primeros años, aun sabiendo que esas mujeres están trabajando y las condiciones en las que lo hacen.

Cuestiones a debate

-¿Por qué se contrata servicio doméstico? ¿Sólo para resolver las situaciones de incompatibilidad entre el trabajo dentro y fuera? También se contrata porque da un cierto status, porque ya no es un lujo reservado a unos pocos, por evitar discusiones sobre el reparto de las tareas o simplemente porque hay personas que no desean ocuparse de estas tareas.

-¿Es casualidad que esta materia no se regule hasta el año 1.985 y que, cuando se hace, la regulación sea tan pésima? ¿Se han necesitado casi 30 años para reformar esa legislación para seguir manteniendo aspectos o carencias que perjudican gravemente los derechos laborales de este colectivo?

-Las trabajadoras en régimen interno, ¿no tienen vida personal, social, afectiva, sexual?

-Cuando se trata de justificar la contratación de servicio doméstico en jornadas tan extensas por las necesidades de cuidado, ¿cómo resuelven las trabajadoras de hogar sus propias necesidades de cuidado, las de sus hijos/as, las de sus padres/madres...? ¿Tienen derecho a ocio? ¿Cómo concilian estas trabajadoras su vida laboral, personal, familiar?

-¿Cómo estamos resolviendo las necesidades de cuidado? Las cadenas globales de cuidado, mujeres que cuidan para que otras puedan trabajar cuidando permitiendo así que otros hombres y mujeres accedan a otro tipo de empleos.

-Si nuestra visión de la realidad no tiene en cuenta el papel que cumplen las trabajadoras de hogar, haremos un gran servicio al mantenimiento de la opresión de género.

“CUIDADORAS IN VISIBLES” MUJERES LATINOAMERICANAS TRABAJADORAS DEL CUIDADO EN VITORIA-GASTEIZ, OTRA EXPRESIÓN DE LA CRISIS DEL ESTADO DEL BIENESTAR

Adriana Rodríguez Salazar. Investigadora Social⁴⁸

A todas las valientes que han dejado a sus familias y seres queridos, que luchan por sus sueños y por sus hijos/as, que cuidan a nuestros abuelos/as, y, que resisten a la adversidad, incluso a costa de su propia vida.

Cuidadoras In_Visibles tiene su origen en una situación personal pues, como en el caso de muchas familias, en la nuestra tuvimos que asumir el diagnóstico de alzheimer de Paquita, mi suegra, una mujer viuda que, sola en su casa, necesita de cuidados. El proceso de búsqueda de una cuidadora, las entrevistas y su contratación abrieron una puerta al mundo de los cuidados y a todo lo que ello implica, tanto para las cuidadoras como para las familias de las personas mayores.

A través de la iglesia encontramos a Lula, de Paraguay, para que cuidara a Paquita, de Vitoria-Gasteiz); dos mujeres que confluyen en la vida cotidiana, con historias de vida diferentes, en el mundo de los cuidados las unen, porque una y otra se necesitan.

A partir de esta experiencia personal, surge ésta aproximación al mundo de los cuidados y a observar la importancia del trabajo y rol de las mujeres inmigrantes en el cuidado de mayores, que contrasta con su invisibilidad. Aunque las vemos en la calle, caminando junto a las personas mayores que cuidan, en los parques, supermercados, farmacias, centros médicos etc. están en nuestras vidas y en algunos de nuestros hogares, sin embargo son Invisibles.

¿Quiénes son? ¿de donde vienen? ¿cómo viven? ¿Cuáles son sus condiciones de trabajo?

Para responder estas preguntas, junto con otras mujeres latinoamericanas, realizamos una investigación de acción participación y pedagogía popular, que nos permitió acercarnos al colectivo de cuidadoras y conocer su realidad. Desde el 2010 desarrollamos un trabajo de acompañamiento y apoyo a estas mujeres, quienes son las protagonistas de esta ponencia.

Feminización de los cuidados

En el mundo de los cuidados de personas mayores se encuentran fenómenos como: la doble feminización, con más mujeres mayores dependientes y más mujeres inmigrantes cuidadoras. Por un lado, el aumento de la esperanza de vida en los países desarrollados y el envejecimiento de la población, genera un mercado de trabajo para las mujeres inmigrantes que se adaptan a las necesidades de las familias de las personas mayores; y por el otro, desde el año 2000, en Latinoamérica se produce un cambio en la cadena migratoria, con el predominio de las mujeres que salen de sus países en crisis, en busca de trabajo, dando origen a la llamada feminización de la inmigración.

El servicio doméstico es la actividad laboral en la que se ha producido una mayor extranjerización, con una incidencia de la población inmigrante nueve veces mayor que entre la población nativa. Sin embargo, ante la informalidad de buena parte del mercado de trabajo en cuidados, es difícil tener un panorama actualizado sobre el número de inmigrantes que trabajan en los cuidados de personas mayores. Dado que estos trabajos se desarrollan en la economía sumergida, se dificulta la obtención de cifras que permitan dimensionar la magnitud del fenómeno de la latinoamericanización de los cuidados en domicilio.

48 Socióloga con experiencia en investigación con comunidades locales, con poblaciones vulnerables y en riesgo de exclusión social. Propone abordar la sociología de las emociones y la investigación acción participación a partir del trabajo con pueblos indígenas, afrodescendientes, mujeres e inmigrantes. Participante de la Ruta Pacífica de Mujeres, en Colombia; cofundadora de la Corporación Humanas en Ecuador y experta en cooperación desde las perspectivas de género e interculturalidad. Residente en Vitoria-Gasteiz desde hace 5 años, forma parte de Emigrad@s sin fronteras, en el país vasco.

Cuidadoras Invisibles en Vitoria-Gasteiz

Para la caracterización de las Cuidadoras Invisibles, se amplió la escasa información disponible con entrevistas y encuestas para la aproximación a la realidad de estas mujeres en Vitoria-Gasteiz. Sus resultados nos muestran que el 60% de la población latinoamericana que vive en la ciudad son mujeres, que se ubican en el sector de los cuidados domésticos y personal. Existe una predilección hacia las mujeres latinoamericanas puesto que ofrecen ventajas como el idioma, la cercanía cultural, la religión y ciertas características, tales como su actitud paciente y cariñosa; además de su disponibilidad para adaptarse a las necesidades de las familias para el cuidado de las personas mayores.

En la economía de los cuidados se valoran la disponibilidad, la capacidad afectiva y la flexibilidad laboral, aspectos a los que se adaptan las latinoamericanas. Estas Cuidadoras Invisibles son mujeres de prácticamente todas las nacionalidades de la región, entre las que se destacan las colombianas, ecuatorianas, peruanas, bolivianas, dominicanas y brasileñas, quienes están ubicadas en el mercado de los cuidados desde hace más de una década. En los últimos años ha aumentado la presencia de mujeres paraguayas, hondureñas, guatemaltecas y salvadoreñas.

En general, las cuidadoras son madres y cabeza de familia. Se trata de mujeres adultas (el 62,5% tienen entre 36 y 55 años; y el 7,5% tiene más de 55 años) que han migrado en busca de alternativas económicas para sostener a sus familias; de jóvenes (12,5) que han dejado sus estudios y/o trabajos para emprender la experiencia de la migración como camino para una vida mejor.

Son mujeres jefas de hogar (60%), madres (entre 2 a 3 hijos/as) que han dejado a sus hijos/as a cargo de otras mujeres (abuelas, hermanas, hijas mayores). Todas envían dinero a sus países y buena parte de ellas son el único sostén de la familia. El principal motivo de su migración es trabajar para mantener a sus hogares, convirtiéndose en soporte de las familias, incluso las extensas en los que casos en que se ayuda a hermanos/as, abuelos/as, sobrinos/as.

Las cuidadoras latinoamericanas tienen la experiencia vital de la convivencia con sus personas mayores. Los abuelos y las abuelas juegan un rol fundamental en las familias extensas, a las que pertenecen gran parte de las cuidadoras. El afecto, la solidaridad, el respeto, son algunos de los valores que permanecen en las relaciones con las personas mayores, que aún son característicos de las sociedades tradicionales o de los países en vías de desarrollo.

Características del trabajo de las cuidadoras

La preferencia de las familias por la contratación de cuidadoras en el seno del servicio doméstico está determinada en gran parte por las características laborales de este sector: flexibilización de horarios, adecuación entre el tiempo de atención y el desarrollo de las tareas domésticas, y, en el caso de las internas, la presencia permanente en el hogar para atender las necesidades de la persona mayor durante el día y la noche.

El tiempo medio de atención diario suministrado a una persona mayor dependiente es de once horas. Las tareas de cuidados implican la atención permanente a las necesidades de la persona mayor, la preparación de alimentos, baño y limpieza, la recreación, gestión de medicamentos y el apoyo físico, mental y emocional a la persona mayor.

Es evidente que las cuidadoras asumen trabajos con una altísima intensidad horaria, física, emocional y afectiva, que no se corresponden con el mínimo reconocimiento de la valía de su trabajo. Los salarios de las cuidadoras internas oscilan entre los 600 a 1.100 euros y, en general, no se reco-

nocen derechos labores como el pago de las horas extras, los descansos fines de semana y días festivos, ni las jornadas de trabajo.

El colectivo cuidadoras, se caracteriza por su heterogeneidad en cuanto a edades, lugares de procedencia, niveles educativos, experiencia y expectativas laborales. A grandes rasgos se identifican tres tipos de cuidadoras claramente diferenciadas respecto a las modalidades de trabajo y el tiempo de residencia en la ciudad: a) Internas, b) Trabajadoras por libre que definen sus jornadas según horas y días, y c) Trabajadoras vinculadas a empresas.

a) Cuidadoras Internas

La actividad laboral de mayor “extranjerización” dentro de la población económicamente activa es el servicio doméstico, régimen en el que se insertan el 82% de las mujeres inmigrantes, principalmente latinoamericanas (Martínez, 2008)⁴⁹.

Las familias requieren a una persona que realice tareas que van más allá de la atención personal al mayor, con un trabajo físico como es la limpieza del hogar y los cuidados personales, y un trabajo emocional-afectivo, que supone la presencia continua de una persona que ofrezca con su compañía bienestar y cariño. Esta tarea no es realizada desde las empresas privadas, cuyas cuidadoras únicamente les atienden sólo durante un tiempo específico de asistencia personal, además de los altos costes que implican. Para atender a la persona mayor en su domicilio, las familias optan por trabajadoras internas, siendo las latinoamericanas las preferidas.

Para las mujeres inmigrantes esta opción es una alternativa que les permite destinar la mayor parte de sus ingresos a sus familias, puesto que tienen cubiertas sus necesidades básicas de vivienda, alimentación y gastos en servicios (energía, luz, teléfono, etc.) Dada su condición de jefas de hogar, estas mujeres asumen largas jornadas labores y dicen estar “acostumbradas” a trabajar para sostener a sus hijos/as y familiares.

Seis de cada diez de las internas encuestadas trabajan sin contrato laboral, las demás se reparten entre las que tienen contrato, aunque la informalidad del sector se refleja en que no todas están dadas de alta bajo el régimen especial de empleados del hogar. En la mayoría de los casos no se cumplen las condiciones laborales mínimas, como dos horas diarias de descanso, fines de semana y festivos libres.

La mayoría sólo descansa un día a la semana (no necesariamente el domingo). Aunque trabajan todos los días, difícilmente se les reconoce con salarios que incluyan pagos de sábados, domingos y festivos trabajados. En los casos en los que se les paga las cifras que oscilan entre los 20 y los 40 euros, por el fin de semana, no encontramos ningún caso en que se paguen los festivos.

La precariedad de las condiciones laborales de estas cuidadoras se manifiesta en que las horas extras y los festivos se consideran parte “normal” de su jornada laboral, la mayoría está sin contrato de trabajo. Las mujeres “sin papeles”, aceptan esta situación y la ven como parte del proceso migratorio y del inicio del ciclo laboral para su regularización en la sociedad de acogida.

Ante este panorama, estas mujeres se encuentran en situaciones de estrés, ansiedad, angustia y depresión. Pese a su crítica situación, siguen trabajando para enviar dinero a sus familias; mientras que por su condición de sin papeles, ni siquiera consideran la posibilidad de denunciar o de buscar

49 A 1 de enero de 2008, estaban empadronadas alrededor de dos millones y medio de mujeres extranjeras, con una mayor presencia del colectivo de latinoamericanas. Martínez Buján, Raquel. ¿Y qué pasa con mi cuidadora? Inmigración, servicio doméstico y privatización de los cuidados a las personas dependientes. Universidade da Coruña, 2008

algún tipo de ayuda más allá de la atención médica que necesitan por problemas emocionales y/o físicos como cansancio, lumbagos, dolor de espalda, dolor de estómago y úlceras gástricas, entre otros síntomas.

También encontramos mujeres que se autoimponen largas e intensas jornadas de trabajo. Realizan todos los turnos posibles, diversifican su trabajo y multiplican su tiempo (días y noches), todo con el fin de tener dinero para el pago deudas (recién llegadas), el sostenimiento de la familia y ahorro para regresar al país de origen o establecer una empresa acá.

Sólo dos de cada diez cuidadoras tienen relativas buenas condiciones laborales, cuentan con contrato de trabajo y dos horas diarias de respiro, incluso más en el caso de las personas mayores que realizan actividades complementarias como gimnasia o acuden unas horas a centros de día; y descansan los fines de semana, aunque deben retornar al domicilio de trabajo el domingo en la noche (21 horas).

b) Cuidadoras por horas y por días “por libre”

Esta modalidad se caracteriza por la flexibilidad que implica tener diferentes trabajos, sin contratos, que les pagan por horas y días. Este sector es diverso, con mujeres de edades que van desde los 22 hasta los 56 años, con distintas procedencias, niveles educativos, etc. Se trata de mujeres con menos de tres años de llegada a la ciudad, algunas dentro de la ruta “normal” de la migración y otras, por procesos de reagrupación familiar; al llegar la crisis de la construcción sus esposos se quedaron en el paro y ellas buscan trabajo en la economía sumergida para aportar a la manutención de la familia.

Este grupo de trabajadoras están afectadas directamente por la crisis económica, que ha significado el aumento de la oferta de mano de obra y del paro. En los últimos dos años, han entrado al sector, mujeres y hombres nativos, que buscan en la informalidad del trabajo en cuidados, una alternativa ante la crisis de sectores de la construcción y la hostelería. Esto explica que haya personas que trabajan en cuidados y servicio doméstico por 5 euros la hora. El máximo que se paga son 12 euros la hora, sin diferenciar fines de semana ni días festivos.

La crisis económica y la informalidad del sector, las aboca a mantenerse en constante búsqueda de trabajo, sin que logren la estabilidad laboral. Como alternativa, estas cuidadoras incrementan su nivel de formación en cuidados, incursionan en actividades como la hostelería o se plantean el retorno.

c) Cuidadoras vinculadas a empresas prestadoras de servicios de salud

Las empresas concentran buena parte del mercado regular de los cuidados, este nicho está limitado para cuidadoras con papeles. Las mujeres de mayor tiempo de residencia en la ciudad que trabajan en cuidados, están vinculadas a empresas prestadoras de servicios de salud.

El trabajo como cuidadoras externas implica una jornada definida en función de los casos que la Empresa de Servicio de Atención a Domicilio, lo que implica alta disponibilidad de tiempo. El convenio laboral que rige el trabajo en cuidados con las empresas establece una jornada semanal de 36 horas semanal. Los salarios oscilan entre los 800€ y los 1.100€, con la crisis han bajado los ingresos y las horas de trabajo; alguna trabajadoras tienen garantía salarial (900€ mensuales), pero con horarios dispersos y discontinuos y con el requisito de disponibilidad total de tiempo, incluidos fines de semana.

La organización del trabajo como parte del “plan empresarial” de las SAD, dificulta la creación de espacios y tiempos de encuentro entre las trabajadoras; tienen poca relación con sus compañeras y carecen de tiempo para hablar de sus problemas en el ejercicio de su trabajo y sus demandas de mejora. Su nivel de afiliación sindical es mínimo, por no decir inexistente, a pesar del aumento de la inestabilidad y la inseguridad laboral, causada por el contexto de ajustes del mercado ante la crisis.

Para mantener sus ingresos estas mujeres asumen intensas jornadas de trabajo y aceptan todas condiciones laborales de las empresas, ante el miedo a la pérdida del puesto de trabajo y el aumento de la competencia por horas de trabajo.

Una buena parte de ellas se queja de los horarios, la intensidad de las jornadas y la articulación de sus salarios a las horas trabajadas. El aumento de la competencia y la dispersión de la contratación las somete a situaciones de estrés, en especial en cuando van perdiendo casos por el fallecimiento de las personas mayores cuidadas. Al duelo emocional, pues han establecido una relación afectiva, se suma la angustia por la reducción de sus ingresos y la dificultad que plantea el mercado actual para suplir las horas perdidas.

El tiempo: lo más escaso entre las cuidadoras

Las cuidadoras no cuentan con tiempo para el descanso, el ocio y la recreación. La saturación de horas y días laborales, junto con la intensidad del trabajo realizado, requieren tiempos para el descanso que las cuidadoras no tienen.

La mayoría de ellas trabajan de lunes a sábado, algunas incluyen los domingos y trabajan los días festivos. Son pocas las que cuentan con el fin de semana libre, aunque casi todas tienen un domingo libre a la semana. La mayoría destinan su escaso tiempo libre a la familia, las que tienen sus hijos/as y pareja, se dedican a las labores domésticas de manera que sus días de descanso se convierten en espacios de trabajo doméstico: cocinar, lavar, planchar, limpiar y dejar preparado el hogar (comida, ropa y compra), para que durante la semana la familia, y principalmente los/as hijos/as, tengan sus necesidades básicas cubiertas y satisfechas.

La falta de tiempo de estas mujeres limita sus posibilidades de inserción en la sociedad de acogida y afecta su salud física y psicológica. A esto se suma que existe una buena parte de cuidadoras latinoamericanas que trabajan en los pueblos de Álava y vienen a Vitoria-Gasteiz los fines de semana. Lo dramático es que para muchas cuidadoras dichas situaciones son parte del coste de la inmigración, lo que sumado a la falta de tiempo y de información, aumentan el riesgo de exclusión social y de marginalidad.

A manera de conclusiones

Mercado de los cuidados y las mujeres extranjeras

- El trabajo en cuidados es Invisible, tanto en el mercado formal como en el informal. Las mujeres inmigrantes y sin papeles son las más invisibles de la cadena de atención a la dependencia. Esta invisibilidad del colectivo de las cuidadoras latinoamericanas impide valorar y reconocer su contribución al estado de bienestar de la sociedad de acogida y sus aportes a la integración al trabajo de las mujeres autóctonas, al sustituirlas en las labores domésticas y de cuidados.

- La falta de distinción entre el trabajo doméstico y el de los cuidados afecta negativamente la calidad de los servicios prestados, sobrecarga las jornadas laborales y limita la posibilidad de

mejorar las condiciones en las que las personas cuidadoras realizan su labor. La vinculación de los cuidados con el trabajo doméstico da por hecho, que las mujeres no requieran cualificación ni atención especializada. Se asume que las mujeres sabemos cuidar, cuanto mayor edad, más experiencia.

- La intensidad de las jornadas se refleja en problemas de salud laboral: ciática, lumbago y problemas de espalda; depresión, ansiedad y cansancio.

- Existen casos de esclavitud, como las mujeres que sólo tienen un día de descanso al mes; la mayoría de las internas solo descansa un día a la semana y están sometidas a intensas jornadas de trabajo, además se les limitan los tiempos de diarios de respiro.

Las cuidadoras respecto a las personas mayores

- Para la mayoría de las cuidadoras, que provienen de contextos tradicionales con familias extensas, la figura de las personas mayores (abuelos y las abuelas) les genera empatía y nexos afectivos que no son reconocidos como parte de su trabajo. En este contexto, muestran gran sensibilidad ante la soledad de las personas mayores y son críticas al modelo de familia de los países desarrollados, donde las relaciones personales son muy individualistas.

- Tristeza, rabia, impotencia y desilusión son las emociones con las que cuidadoras sienten respecto a la situación de gran parte de las personas mayores (soledad, depresión, ansiedad, etc.). Consideran muy triste que las personas mayores estén solas y que la familia les dediquen poco tiempo. Sin embargo, ellas están inmersas en el sistema y viven en el mundo desarrollado para enviarles dinero a sus familias en los países en vías de desarrollo.

- Existe débil comunicación entre las familias y las cuidadoras, en aspectos vitales como el estado de salud mental, físico y emocional, tanto de la persona mayor, como de la cuidadora.

- Consideran que se debe asumir que las cuidadoras entran a ser parte del círculo afectivo de las personas mayores, que además de tener información sobre la salud física y emocional del abuelo/a, son personas con necesidades de atención y reconocimiento.

Efectos de la crisis en el mercado de los cuidados

- Las crisis está afectando seriamente a las cuidadoras latinoamericanas. Se ha reducido el mercado, ha aumentado la competencia, han disminuido los salarios, han subido las hipotecas y los alquileres y siguen teniendo responsabilidades económicas acá y allá.

- La situación actual es de mayor vulnerabilidad: los salarios están bajando y las familias están postergando el empleo de cuidadoras, hasta cuando las personas mayores tienen edades avanzadas, o directamente están prescindiendo de sus servicios.

- Las familias aumentan el tiempo de espera para la atención de la persona mayor, se contrata cuando hay más necesidades de cuidados, haciendo el trabajo más pesado, y se reduciendo los periodos en que permanecen empleadas, por el fallecimiento de las/os abuelas/os que están muy mayores.

- La presión por mantener a sus familias (con un euro que baja respecto a otras monedas) hace que las cuidadoras aumenten sus jornadas de trabajo, acepten peores condiciones laborales, ahорren al máximo, limiten su tiempo de descanso, ocio y disfrute, y vivan en situaciones de estrés.

- La pérdida reiterativa de los trabajos es uno de los factores que incide en la constante búsqueda de empleo y en considerar la alternativa de retornar a sus países de origen.

- La crisis está declinando la balanza en la relación coste-beneficio, entre el trabajo y los ingresos, hacia las pérdidas. No compensa trabajar sólo por mantenerse acá y enviarle dinero a sus hijos/as, que están solos/as allá; el coste afectivo y emocional de dejar a sus familias es altísimo, pues se enfrentan a situaciones de angustia, culpabilidad y preocupación por el bienestar de sus hijos/as. La distancia aumenta con el tiempo y por eso, están considerando volver a sus países de origen.

Hacer Visibles a las mujeres cuidadoras inmigrantes

- Es fundamental reconocer y visibilizar a las mujeres latinoamericanas cuidadoras que se consideran “profesionales” en su trabajo, dedicadas en el cuidado y con conocimientos derivados de su amplia experiencia, que contribuyen al bienestar de las personas mayores y de sus familias.

- Están satisfechas y orgullosas de sus trabajos. Tienen proyectos de vida vinculados con el sector de los cuidados y que van desde su cualificación, mediante la formación técnica y universitaria hasta la creación de casas para el cuidado especializado en personas mayores, ofreciéndoles bienestar y calidad en los cuidados.

- Es indispensable que el Estado, la sociedad y la familia tomen conciencia del trabajo en cuidados y reconozcan el aporte de las mujeres extranjeras, para reconocer su trabajo y garantizar el disfrute de todos sus derechos.

- Es vital que la familia y la sociedad asuman que el alto índice de enfermedades mentales en las personas mayores, requieren especial atención y que el trabajo en cuidados implica una alta exposición emocional, física y emocional.

Como reflexión final, quiero dejaros el mensaje sobre las posibilidades que nos ofrece estos tiempos de transformación y cambio de paradigmas, para pensar en crear una cultura del cuidado que valore la vida en todos sus sentidos.

POR EL DERECHO AL EMPLEO Y A LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, APOYAMOS LA HUELGA LABORAL Y CIUDADANA CONVOCADA EL 29 DE MARZO DE 2012

Porque la nueva reforma laboral, unida a los continuos recortes en lo público, ahoga la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, acentúa la feminización de la pobreza, y abre la brecha entre lo público y lo privado.

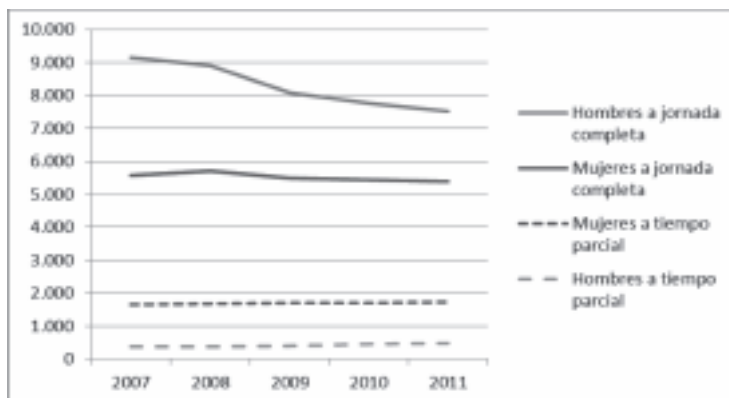
A las organizaciones feministas y de defensa de la igualdad entre mujeres y hombres abajo firmantes sí nos importa la Reforma Laboral que afecta a la vida de 8 millones de mujeres con empleo y de 2,4 millones de paradas en nuestro país, así como la política económica, en particular los recortes en los servicios públicos de educación, sanidad, servicios sociales (como los de atención a la dependencia) y pensiones, los 4 pilares del Estado del Bienestar, imprescindibles para la igualdad de género en el reparto del empleo y los cuidados.

El Real Decreto-ley 3/2012 de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral:

- Amplia de 3 a 12 meses el periodo de prueba de los contratos en las empresas de menos de 50 trabajadores (art. 4.1), con lo que, en ese periodo, con financiación pública, se computarán como indefinidos contratos temporales de duración indeterminada.
- Modifica el Contrato a tiempo parcial (art. 12.4.c del Estatuto de los Trabajadores) eliminando la prohibición de horas extraordinarias, como "mecanismo relevante en la organización flexible del trabajo". Sin mejorar su feminización (78% mujeres), su voluntariedad, ni obviamente su menor retribución, la elasticidad de su duración vía horas extraordinarias reducirá, además, su compatibilidad con otras actividades.

Mujeres y hombres contratados a jornada completa y parcial 2007-2011 (en miles)

Fuente: INE, EPA



- Facilita el descuelgue o incumplimiento de los convenios colectivos, cauce de aplicación en las empresas de los arts. 45 al 49 de la Ley de Igualdad, en el acceso al empleo, la promoción y retribución, el derecho a la conciliación del empleo y la vida personal, la prevención del acoso sexual y por razón de sexo, etc.

- Fomenta más el despido que la contratación o la estabilidad, y, so pretexto de combatir la dualidad entre empleo fijo y temporal, iguala ambos a la baja.
- La desregularización de las condiciones laborales, permitiendo que el empresariado fije unilateralmente la jornada de trabajo, la flexibilidad en los turnos y horarios, regulaciones colectivas de empleo y condiciones de trabajo y la movilidad geográfica, junto al desmantelamiento de los servicios públicos, tiene una incidencia negativa en la conciliación de la vida laboral y familiar, y coloca a las mujeres -especialmente a las trabajadoras embarazadas y a las madres- en desventaja en el mercado laboral. Así el paro femenino siempre es el que más aumenta cuando se producen recortes de derechos en “épocas de crisis”. Además, el empresariado puede unilateralmente modificar el salario, sistema de trabajo y rendimiento, lo que fomentará aún más la discriminación salarial de las mujeres, que al día de hoy continúan percibiendo menos remuneración que los hombres por un trabajo equivalente. Esta situación se extiende a las prestaciones por desempleo y a las pensiones, donde las mujeres percibirán por tanto menos que los hombres.

El *Informe de Impacto de Género* del Decreto-ley, aun reconociendo la mayor Tasa de Temporalidad de las Mujeres (26,02%) respecto a los hombres (24,05%) y la mayor Tasa de Paro femenino respecto al masculino (23.32% y 22.46%, según la EPA IV Tr 2011), prevé que la brecha de género se reducirá gracias a subvenciones para la contratación en empresas de menos de 50 trabajadores, que, pese a ser un 10% superiores para las mujeres jóvenes y 15% para las paradas de larga duración mayores de 45 años, son, a nuestro juicio, no determinantes de la voluntad de contratar.

Sin embargo, ni el propio Decreto-ley ni su Informe de Impacto de Género mencionan ni combaten la “violencia estructural de género” fruto de la desigualdad en el empleo, manifestada en una Tasa de Ocupación Femenina del 52,9%, 14,4 puntos inferior a la masculina, discriminación salarial e inferior protección por desempleo (sólo el 22,4% de las paradas tienen prestación contributiva, frente al 27,5% de los parados, y su cuantía media es un 15% inferior).

Las causas de esta desigualdad son la subsistencia de prejuicios, la organización empresarial incompatible con la conciliación, que se agravará por la desregularización de la jornada que atraviesa este Decreto, (permisos por nacimiento o adopción iguales para mujeres y hombres) y la falta de servicios de atención a la infancia y otras personas en situación de dependencia.

Los recortes en el gasto público que se vienen realizando desde mayo de 2010, además de reducir en 2.000 millones de euros el gasto en educación y de suspender durante 2012 y 2013 la atención a personas en situación de dependencia moderada, perpetuando los cuidados familiares que recaen sobre las mujeres, han afectado a las políticas de igualdad. Además de su presupuesto, se ha reducido el rango de los organismos responsables, suprimiendo primero el Ministerio de Igualdad y luego la Secretaría de Estado de Igualdad, asignando incluso tiempo parcial a la Directora del Instituto de la Mujer. En las Comunidades Autónomas se ha reducido el derecho a la participación para la igualdad que establecen los arts. 9.2 y 23 de la Constitución, eliminando los Consejos de la Mujer de la Comunidad de Madrid y Cantabria.

La espiral de contracción de la economía por recorte del gasto público incide en menor recaudación de impuestos, que la Disposición Adicional 2ª del Decreto traduce en supresión de servicios públicos “por insuficiencia presupuestaria sobrevenida y persistente”.

El recorte del Estado del Bienestar perjudica especialmente a las mujeres, pues recae sobre nosotros el cuidado de la infancia y las personas en situación de dependencia; hace perder un importante yacimiento de empleo y debilita el concepto de ciudadanía como “ciudadanía”.

Por ello, como trabajadoras, paradas y cuidadoras, en ejercicio de la ciudadanía activa en defensa del derecho al empleo y a la igualdad, apoyamos la huelga laboral y ciudadana convocada el 29 de marzo de 2012.

- 1 ALEMcyL (Plataforma de Apoyo al Lobby Europeo de Mujeres de Castilla y León)
- 2 Asociación Mararía
- 3 AAIOMA (Asociación Agentes de Igualdad Madrid)
- 4 Asistencia Mujeres Violadas.
- 6 Asociación de Mujeres para la salud.
- 7 Asociación de Mujeres “la Rueda”
- 8 Asociación de Mujeres Mercedes Machado de Tenerife
- 9 Asociación de mujeres por un envejecimiento saludable.
- 10 CELEM (Coordinadora Española para el Lobby Europeo de Mujeres)
- 11 CERES (Confederación de Mujeres del Mundo Rural)
- 12 Creación Positiva.
- 13 Enclave Feminista.
- 13 Esfera Feminista.
- 15 FADEMUR.
- 16 Federación de Asociaciones de Mujeres Separadas y Divorciadas.
- 17 Federación de Asociaciones de solidaridad con Madres solteras.
- 18 Federación de Mujeres Jóvenes.
- 19 Federación de Mujeres Progresistas.
- 20 Fórum de Política Feminista
- 21 Fundación Mujeres.
- 22 Mujeres Opañel.
- 23 Mujeres por la Paz.
- 24 Nosotras mismas de Chamberí
- 25 Nosotras No Nos Resignamos.
- 26 Plataforma de mujeres en la diversidad de la Comunidad de Madrid.
- 27 Plataforma 8 de Marzo de Organizaciones de Mujeres de Tenerife
- 28 PPIINA (Plataforma por Permisos Iguales e Intransferibles por Nacimiento y Adopción)
- 29 Red Feminista de Derecho Constitucional.
- 30 CRECUL
- 31 Asociación Derechos Humanos de las Mujeres y Desarrollo
- 32 Asociación Leonesa Simone de Beauvoir
- 33 Haurralde Fundazioa

Manifiesto Cumbre Social julio 2012 **MARCHA A MADRID: 15 SEPTIEMBRE 2012** **ARRUIANAN EL PAÍS, ACABAN CON TODO**

La situación económica y social en nuestro país empeora por momentos. Las autoridades políticas y financieras de la Unión Europea, con Merkel y Draghi al frente, han colocado una soga al cuello de España. Y el Gobierno de Rajoy lo lleva al límite, hasta hundimos aún más en la recesión y acabar con el Estado social y el derecho laboral que habíamos construido en los últimos años.

Amplios sectores de la ciudadanía, no sólo los sindicatos, empiezan a estar hartos de tanta tropelía. Nunca un Gobierno de la democracia transmitió tanta sensación de insolvencia, conducta errática y nula credibilidad como el de Mariano Rajoy. El presidente se esconde, la mayoría de los ministros da palos de ciego y algunos de ellos, con sus comentarios, precipitan su programa contra el Estado y los servicios públicos en la misma medida que se acrecienta su impopularidad.

El Partido Popular ganó las elecciones con un programa y gobierna con otro. El Gobierno de Rajoy gobierna, por tanto, en descarado fraude democrático y su legitimidad empieza a resquebrajarse. Nadie puede gobernar impunemente contra los intereses de la inmensa mayoría de la sociedad, sin perder buena parte de los apoyos que le llevaron al triunfo en las elecciones generales.

Desde que el pasado 21 de diciembre de 2011, Mariano Rajoy formara gobierno, el Ejecutivo:

- Ha demolido toda la arquitectura del derecho laboral que surgió de la transición democrática.
- Hace la vida más difícil a las personas en paro.
- Empobrece la vida de la inmensa mayoría de las personas asalariadas y pensionistas.
- Se muestra hostil con la inmigración.
- Niega el presente y el futuro a los jóvenes.
- Ningunea la investigación y la ciencia.
- Abandona a las personas dependientes y a quienes les atienden.
- Arrincona la cultura.
- Deteriora los servicios públicos, la educación, la sanidad.
- Exhibe una voluntad enfermiza de perseguir a los sindicatos y colectivos de representación ciudadana.
- Se obsesiona con el déficit y olvida la inversión pública, la actividad económica y el empleo.
- Se desentiende de la actividad económica e impone una política fiscal injusta que ha abocado al cierre de miles de Pequeñas y Medianas Empresas.
- Camina inexorablemente hacia los 6 millones de personas en paro a finales de 2012.

No logra la confianza de los mercados financieros y dirigentes de la UE. Solo recibe humillación y desprecio.

CRECE EL DESCONTENTO SOCIAL

Millones de personas inundaron las calles de más de 80 ciudades españolas, el 19 de julio, rechazando los recortes sociales y laborales. El 25 de julio se celebró la Cumbre Social para constituir una unidad de acción de sindicatos, organizaciones, asociaciones y colectivos de perfil diverso en defensa de los derechos y del modelo de país que este gobierno está haciendo añicos. Además de las movilizaciones sectoriales, como las que acuerde la Plataforma Sindical de los Empleadas y Empleados Públicos, durante los viernes de agosto, coincidiendo con los Consejos de Ministros,

tendrán lugar concentraciones ante las sedes de las Delegaciones o Subdelegaciones de Gobierno en todas las capitales de provincia. En septiembre las movilizaciones recuperarán masividad y fuerza, y el 15 de este mismo mes, una MARCHA A MADRID desde todos los rincones del país, llevará a la capital a centenares de miles de personas en un gran acto que nadie, ni siquiera el Gobierno podrá ignorar.

Emplazamos al Gobierno a que convoque un REFERÉNDUM y someta sus recortes a la opinión de la ciudadanía. Si el Ejecutivo no lo hace, seremos las organizaciones participantes en la Cumbre Social las que organicemos y convoquemos una consulta popular. Su resultado determinará la posición a tomar, y si finalmente el Gobierno sigue dando la espalda a la ciudadanía, habrá llegado el momento de una gran acción general y de nuevas elecciones generales.

www.ugt.es / www.ccoo.es

ORGANIZACIONES Y COLECTIVOS QUE SUSCRIBEN LA DECLARACIÓN

ACSUR-LAS SEGOVIAS

ACULCO

AMTAS-UPTA

APIAERPA-ASOC. PARA LA INTEGRACIÓN Y EL ASESORAMIENTO DE EMIGRANTES RETORNADOS AL PRINCIPADO

ARI-PERÚ

ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ (ACPP)

ASOCIACIÓN DIRECTORES Y GERENTES DE CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES

ASOCIACION FUTBOLISTAS DE ESPAÑA (AFE)

ASOCIACIÓN GRADUADOS EN INGENIERÍA CIVIL

ASOCIACIÓN JUECES PARA LA DEMOCRACIA

ASOCIACION JUGADORES DE FUTBOL SALA (AJFS)

ASOCIACIÓN MUJERES NOSOTRAS MISMAS CHAMBERÍ

ASOCIACION UNIFICADA GUARDIA CIVIL (AUGC)

ASOCIACION UNIFICADA MILITARES ESPAÑA (AUME)

ASOCIACIÓN PLANIFICACIÓN FAMILIAR DE MADRID

ATTAC

ASOCIACIÓN PAZ AHORA

CEPES

CCOO

CODIGO POR EL DERECHO SOCIAL

CONADEE C.N. ECUATORIANOS

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS (CEAPA)

CONFEDERACIÓN ESTATAL DE ASOCIACIONES VECINALES (CEAV)

CONFEDERACIÓN ESTATAL DE PERSONAS SORDAS (CNSE)

CONFEDERACION GENERAL DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DEL ESTADO ESPAÑOL (COPYPE)

CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO (CGT)

CONFEDERACION INTERSINDICAL (CI)

CONFEDERACIÓN CONSUMIDORES Y USUARIOS (CECU)

CONFEDERACION SINDICAL INDEPENDIENTE Y DE FUNCIONARIOS (CSI-CSIF)

CONFESAL

CONSEJO DE LA JUVENTUD DE ESPAÑA

CONSEJO GENERAL DE TRABAJO SOCIAL

CONSEJO GERNERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE MÉDICOS

COORDINADORA DE ONG'S DE DESARROLLO (CONGDE)

COORDINADORA DE ORGANIZACIONES DE AGRICULTORES Y GANADEROS (COAG)

COORDINADORA ESPAÑOLA PARA EL LOBBY EUROPEO DE MUJERES (CELEM)

COORDINADORA FEMINISTA

CONSEJO GENERAL DE LA PSICOLOGÍA

ECOLOGISTAS EN ACCIÓN
ECONOMISTAS FRENTE A LA CRISIS
ENCLAVE FEMINISTA
ESTUDIANTES EN MOVIMIENTO
FEDERACION DE ASOCIACIONES DE SUBINSPECTORES DE EMPLEO Y SS
FACUA- CONSUMIDORES EN ACCIÓN
FEDERACION ARTISTAS DEL ESTADO ESPAÑOL
FEDERACIÓN ASOCIACIONES DE ESTUDIANTES PROGRESISTAS
FEDERACIÓN ASOCIACIONES DE INSPECCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS (FAISS)
FEDERACIÓN ASOCIACIONES DE MUJERES DE LA ECONOMÍA SOCIAL (ESFERA)
FEDERACIÓN ASOCIACIONES EN DEFENSA SANIDAD PÚBLICA (FASDP)
FEDERACIÓN ESTATAL DE LESBIANAS, GAYS Y TRANSEXUALES Y BISEXUALES (FELGTB)
FEDERACION JÓVENES INVESTIGADORES
FEDERACIÓN MUJERES PROGRESISTAS
FEDERACIÓN MUJERES RURALES (FADEMUR)
FEDERACIÓN MUJERES SEPARADAS Y DIVORCIADAS
FORO SOCIAL DE MADRID
FORUM DE POLÍTICA FEMINISTA
FRAAVVM
GESTHA (SINDICATO TÉCNICOS DE HACIENDA)
INGENIERIA SIN FRONTERAS
INSTITUTO SINDICAL DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO (ISCOD)
LAS MESAS CIUDADANAS DE CONVERGENCIA Y ACCIÓN
LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA POPULAR
MPDL
OBSERVATORIO DE RSC
PLATAFORMA SOCIAL EN DEFENSA DEL ESTADO DE BIENESTAR SOCIAL EN LOS SERVICIOS PUBLICOS
PLATAFORMA 2015 Y MÁS
PSICOLOGOS SIN FRONTERAS
PLATAFORMA EN DEFENSA DE LA LEY DE DEPENDENCIA DE LOS DISTRITOS DE MADRID
PLATAFORMA AFECTADOS POR LA LEY DE DEPENDENCIA
SECRETARÍA DE COMITÉS OSCAR ROMERO DEL ESTADO ESPAÑOL
SINDICATO ARQUITECTOS
SINDICATO ENFERMERIA (SATSE)
SINDICATO ESPAÑOL DE MAQUINISTAS Y AYUDANTES FERROVIARIOS (SEMAF)
SINDICATO ESTUDIANTES
SINDICATO INDEPENDIENTE DE ENSEÑANZA (ANPE)
SINDICATO PERIODISTAS
SINDICATO SECRETARIOS JUDICIALES
SINDICATO TECNICOS DE ENFERMERIA (USAE)
SINDICATO TRABAJADORES ADMINISTRACION DE JUSTICIA (STAJ)
SINDICATO UNIFICADO DE POLICIA (SUP)
SOCIALISMO 21
SOCIOLOGOS SIN FRONTERAS
UGT
UNIÓN ACTORES
UNION ASOCIACIONES DE TRABAJADORES AUTONOMOS Y EMPRENDEDORES (UATAE)
UNION FEDERAL DE POLICIA (UFP)
UNION LA GUARDIA CIVIL (UGC)
UNIÓN PEQUEÑOS AGRICULTORES Y GANADEROS (UPA)
UNIÓN PROGRESISTA DE FISCALES
UNION SINDICAL OBRERA (USO)
UPTA



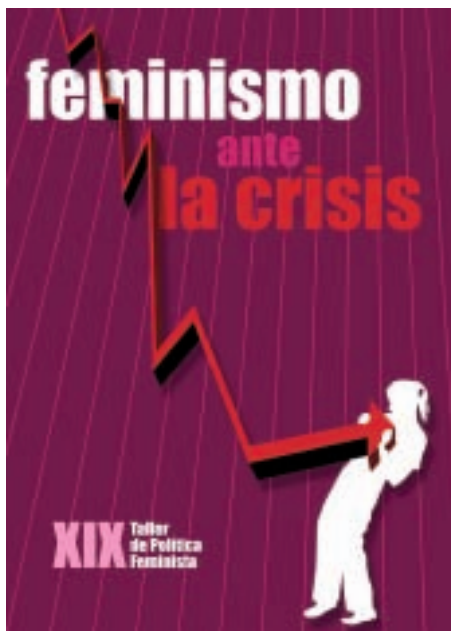
V Encuentro España África. Mujeres por un Mundo Mejor. Valencia 2010



Portada libro XVII Taller 20 años del Forum de Política Feminista. 2007.



Portada libro XVIII Taller del Forum de Política Feminista. 2008



Portada libro XIX Taller del Forum de Política Feminista. 2009



Portada del libro XX Taller del Forum de Política Feminista. 2010



Portada del libro XXI Taller del Forum de Política Feminista. 2011



Manifestación aborto, Madrid 26.9.2009



Por el aborto libre, gratuito y en la S. Social.



Presentación libro. "Desiguales", Juan Torres, Lina Gálvez (autores), Nina Infante y Lourdes Lucía. Madrid 17.09.2010



Presentación libro XX Taller Mujeres, sexo, poder, economía y ciudadanía. Gijón. Octubre 2010



Manifestación contra la supresión del Ministerio de Igualdad. Madrid 21 de octubre de 2010



Marea Violeta, Málaga. Febrero 2011.



Acto Congreso Diputados sobre pensiones 26.02.2011. Representantes Pacto de Toledo: Olaia Fernández, BNG. Gaspar Llamazares, IU. Isabel López. PSOE, Nina Infante PPF, María Pazos,



15M, Valladolid.



Manifestación contra los recortes sociales. Madrid, 29 septiembre de 2011



Jornada Coordinadora de organizaciones de Mujeres para la Igualdad, COMPI. Málaga octubre de 2011.



Feminismo, Empoderamiento y pactos entre mujeres. Málaga, enero de 2012



Asamblea General del Forum. Madrid 19.02.12



Manifestación Marea Violeta. Valladolid. 8 de Marzo 2012.
Foto: Henar Sastre, cedida por el Norte de Castilla



Cartel Manifestación Huelga 29.03.2012



Cartel anunciador XXII Taller en Vitoria. 17.03.2012



Manifestación contra los recortes sociales y la desigualdad. Madrid, 29 marzo de 2012



Manifestación 1º de Mayo 2012, Valladolid

Solemos celebrar los cumpleaños afirmando “lo conseguido y lo pendiente” en el avance hacia la igualdad de las mujeres, pero en 2012, cuando el Fórum de Política Feminista cumplimos 25 años, añadimos un capítulo más: lo conseguido a punto de que lo perdamos. La salida de la crisis de los bancos privados a base de recortar los servicios públicos –la educación, la sanidad, la atención a la dependencia y otros servicios sociales, las pensiones- afecta especialmente a las mujeres: como usuarias, como empleadas de esos servicios, como ciudadanas, y como cuidadoras en casa de la infancia y de las personas mayores en situación de dependencia descuidadas por los recortes.

El Gobierno abandona la función redistribuidora del Estado para la que ha sido elegido, elimina la cobertura universal de los servicios, con el copago y la exclusión de los inmigrantes sin papeles de la sanidad pública, rebaja salarios y condiciones de trabajo y alarga la jornada, mientras el paro alcanza a 2.599.300 mujeres y 3.093.800 hombres (EPAII T 2012), y desmantela el Estado del bienestar y las políticas de igualdad de las mujeres, por “insostenibles”, pero ¿podemos sostener el incremento de la desigualdad social y de género?

El feminismo, la igualdad entre hombres y mujeres, no es un lujo para tiempos boyantes. Aporta soluciones reales que exponemos aquí, como el reparto social de los cuidados domésticos no pagados, capaz de generar empleo y repartir libertad y bienestar a toda la sociedad.

Subvencionado por:



Edita:

Fórum de Política Feminista
www.forumpoliticafeminista.org
Barquillo 44,2 izq. 28004 Madrid
Tº-fax 91 3191248
info@forumpoliticafeminista.org

Batuecas 24. 47010 Valladolid
foro_feminista@hotmail.com

Apdo. Correos 475. 18080 Granada
forumfeministagranada@gmail.com

Casa de Encuentros
Canga de Argüelles 16-18. 33202 Gijón

Centro Cívico Centro
Pza. de la Corredera 14002 Córdoba
forumpoliticafeminista.cordoba@gmail.com

Plaza dos Castaños s/n Baixo
15008 a Coruña
forumfeministagalicia@hotmail.com

Avda. Europa 61, 9º A
29003 Málaga
forumpfmalaga@gmail.com

León
Asoc. Feminista Flora Tristán
floratristan06@gmail.com

Asoc. para el Desarrollo Integral de las
Mujeres Mercedes Machado
Avda. La Libertad. 18 viv.
Edif. Araucaria Local 7-8.
Los Majuelos 38108 Taco (La Laguna)
amercedesmachado@yahoo.es

Sevilla.
forumpoliticafeminista@gmail.com

Forum Feminista María de Maeztu
Casa Asociaciones Simone de Beauvoir
C/ San Ignacio de Loyola, 8, 3º piso,
01001 Vitoria-Gasteiz
forumfeminista@yahoo.es

